



El emprendimiento es de todos

Minhacienda

Codigo:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

19/11/2012

Version

5

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATO RADICADO No.: CP -

CONS. 15

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.

4

003

2019

TITULO O DOCUMENTO IDENTIFICACION CONTRATISTA

860522381



Radicado: 2-2021-009582

Bogotá D.C., 26 de febrero de 2021 17:03

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

REALIZAR LA AUDITORIA A LOS PROCESOS DE LA OFICINA DE BONOS PENSIONALES, PARA ASEGURAR LA EXISTENCIA, EVALUACIÓN, Y SALVAGUARDA DE LOS REGISTROS DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS VALORES RESULTADO DE LA OPERACIÓN, INFORMAR DE LOS RIESGOS INHERENTES DADA LA NATURALEZA DE LOS PROCESOS, VERIFICANDO LA EFICIENCIA Y EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES ESTABLECIDOS DE CONFORMIDAD CON LOS PROCEDIMIENTOS FUNCIONALES, OPERATIVOS Y NORMAS VIGENTES, EVALUAR LOS CONTROLES GENERALES DE TECNOLOGÍA Y LA SEGURIDAD DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN

No. Compromisos

147619,27920

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

31/10/2019

NOMBRE CONTRATISTA

KPMG ADVISORY SERVICES S.A.S

VALOR DEL CONTRATO

4,926,596,829.00

VR DEL CONTRATO MAS ADICIONES

4,926,596,829.00

VALOR ADICIONES

.00

TOPE MINIMO DE SEGURIDAD SOCIAL

FECHA ACTA DE INICIO:

06/11/2019

I.B.C.

SALUD

FECHA DE FINAL

31/07/2022

PENSION

A.R.L.

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

No.	Tipo de Pago	No.	Condicion del Pago	Aclaracion del Pago	Valor de Pago	Iva Aplicado	Valor IVA	Valor Amortizacion Anticipada	Total Pago
1	FACTURA NO.	KABT118 PERIODO 34		SERVICIOS MES DE ENERO DE 2021	125,454,465.00	19 %	23,836,348.00		149,290,813.00
				TOTALES	125,454,465.00		23,836,348.00		
							TOTAL A PAGAR		149,290,813.00

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL ENERO DEL AÑO 2021

PLANILLA No.

CERTIFICACION

Anexos y No. de Folios

Factura	1	Cuenta de Cobro		Declaracion juramentada Seguridad Social	1	
Otros anexos o Folios	151	Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social		
					Total de Folios Anexos	153

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 26 dias del mes de Febrero del año 2021

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA:

NOMBRE: ALEXANDRA BUITRAGO FURQUE

CARGO: ASESOR

CEDULA: 52554793

FIRMA:

NOMBRE: GISELLE MORENO PISCIOTTI

CARGO: ASESOR

CEDULA: 51989114

Fecha creación Cumplido 26-02-2021

Firmado digitalmente por:Giselle Moreno Piscioti

Firmado digitalmente por:ALEXANDRA BUITRAGO FURQUE

EN CASO DE HABER MAS SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES, DEBEN FIRMAR EN LA SIGUIENTE HOJA ASESOR

Ministerio de Hacienda y Crédito Público -
Oficina de Bonos Pensionales

Auditoría a los procesos de la Oficina de
Bonos Pensionales
Informe de Resultados

Período evaluado: enero 2021

Febrero 2021

Kpmg.com.co



Equipo de Trabajo

A continuación, se presenta el equipo de trabajo que apoyó las diferentes actividades de auditoría del Informe No. 15, por áreas temáticas:

Funcionario de KPMG	Cargo Concurso de Méritos MHCP
Socio a Cargo	
Claudia Patricia Contreras Ruiz	Representante Legal
Gerencia del Proyecto	
Marcela Ramos Parra	Gerente del Proyecto
Área Informática	
Patricia Emilia Martínez Rodríguez	Auditor Senior Informático
Humberto Clavijo Barrero	Auditor Informático
Karen Lizeth Altamar Cristancho	Auditor Informático
Área Operativa	
John Alexander Piracún Bustos	Auditor Senior Operativo
Paola Andrea López Venegas	Auditor Operativo
Constanza Lara Mayorga	Auditor Operativo
Durly Yazmín Trujillo Urueña	Auditor Operativo

Contenido

I.	Objetivo y alcance.....	9
II.	Metodología.....	11
III.	Resumen Ejecutivo.....	13
IV.	Resultados generales de las actividades de auditoría según cronograma de trabajo	21
V.	Resultado detallado funcionamiento del sistema de liquidación de bonos pensionales.....	39
1.	Proceso de Solicitudes (1.1)	39
2.	Información del Proceso de Liquidación (1.2)	45
3.	Proceso de Preemisión (1.3) – Enero de 2021	52
4.	Proceso de Emisión y Redención (1.4).....	66
5.	Proceso de Expedición y Pago (1.5)	84
6.	Controles Automáticos del Sistema (1.6 y 2.1) – Enero de 2021	87
7.	Proceso de solicitudes de Garantía de Pensión Mínima (2.1) – enero de 2021	91
8.	Control de Garantía de Pensión Mínima No Otorgadas (2.2) – Enero de 2021	99
9.	Proceso de Mecanismo de Deslizamiento de Salario Mínimo Solicitudes (3.1) – enero de 2021.	102
10.	Controles del sistema automático – inhibidos – Mecanismo de Deslizamiento de Salario Mínimo (3.1).....	108
11.	Verificación de datos (7.1) octubre – diciembre de 2020	111
12.	Proceso de Certificaciones Electrónicas de Tiempos laborados – CETIL – Verificación de la oportunidad (4.3).....	119
13.	Verificar el Procedimiento de Administración de Requerimientos (7.2) – Enero de 2021.....	123
14.	Conciliaciones (9.2) – Enero de 2021.....	126
VI.	Otras Actividades.....	130
1.	Reuniones (14).....	130
2.	Actas (15).....	130
3.	Recurso Humano (18).....	130
4.	Lugar de Prestación del Servicio (19)	131
5.	Elementos de Trabajo (20).....	131
6.	Relaciones y Aspectos Organizacionales (21)	131
7.	Punto de inicio de la auditoría (22).....	131
8.	Literal A. Acuerdo de Confidencialidad (23).....	131

Índice de tablas

Tabla 1 Normatividad vigente asociada a los procesos de bonos pensionales.	10
Tabla 2 Situaciones identificadas durante el trabajo de auditoría (Contrato No. 4.003-2019).	13
Tabla 3 Convenciones consideradas en el informe.	21
Tabla 4 Resultado de la revisión realizada por cada aspecto evaluado.	21
Tabla 5 Otras actividades contractuales consideradas en el presente informe.	37
Tabla 6 Relación de controles automáticos evaluados durante el período evaluado.	39
Tabla 7 Resultados de la verificación de los controles automáticos analizados para el período evaluado.	42
Tabla 8 Relación de los tipos de solicitudes a considerar durante la evaluación.	46
Tabla 9 Detalle del total de solicitudes procesadas, rechazadas y canceladas a considerar durante el período evaluado, por tipo de solicitud.	47
Tabla 10 Análisis de las solicitudes recibidas y procesadas durante el período evaluado.	48
Tabla 11 Resultado del análisis de la muestra seleccionada en cuanto al procesamiento de los archivos de solicitudes, para el período evaluado y su reporte a las administradoras.	49
Tabla 12 Validación de los archivos de salida según la muestra seleccionada.	50
Tabla 13 Detalle de los controles / causales de rechazo a verificar para el período evaluado.	52
Tabla 14 Resultado de la revisión de los controles/causales verificadas para el período.	57
Tabla 15 Resultados de la revisión de registros no incluidos en el proceso de preemisión del período evaluado y los criterios definidos para su exclusión.	63
Tabla 16 Relación de estado de cupones exceptuados en el proceso de reliquidación.	67
Tabla 17 Rangos considerados en la herramienta de liquidación de bonos.	68
Tabla 18 Relación de los procesos ejecutados durante el período evaluado.	68
Tabla 19 Detalle de los bonos a reliquidar por estado y por tipo de bono, generados durante el período evaluado.	69
Tabla 20 Resultado de liquidación de cupones Nación.	69
Tabla 21 Resultado de liquidación de cupones ISS-COLPENSIONES.	69
Tabla 22 Detalle por tipo de bonos y tipo de cálculo, considerados durante el período evaluado.	70
Tabla 23 Relación de los estados excluidos del recalcu de los bonos complementarios o de ajuste.	74
Tabla 24 Tipo de cálculos obtenidos durante el período evaluado.	74
Tabla 25 Resultado de los cupones que inicialmente presentaron diferencia, para el período evaluado.	75

Tabla 26 Información relacionada con el número de cupones por resolución, generadas durante el período evaluado.....	78
Tabla 27 Muestra del número de cupones a revisar para el período evaluado.	80
Tabla 28 Consistencia de información registrada en las resoluciones en formato RTF (Word).	80
Tabla 29 Consistencia de información registrada en las órdenes de pago.	82
Tabla 30 Continuidad de los números de resoluciones durante el período evaluado.....	83
Tabla 31 Procesos obtenidos del sistema de bonos pensionales durante el período evaluado.	84
Tabla 32 Detalle de operaciones realizadas con Deceval organizado por tipo de operación, durante el período evaluado.....	86
Tabla 33 Detalle de operaciones realizadas con Deceval organizado por número de proceso de emisión.....	86
Tabla 34 Relación de controles inhibidos de bonos durante el período evaluado.....	87
Tabla 35 Relación de controles inhibidos GPM durante el período evaluado.	87
Tabla 36 Relación de controles automáticos verificados para el período evaluado.	91
Tabla 37 Resultados de la verificación de los controles automáticos analizados para el período evaluado.	95
Tabla 38 Controles inhibidos para Garantías de Pensión Mínima No otorgadas para el período evaluado.	99
Tabla 39 Relación de controles automáticos evaluados durante el período evaluado.....	102
Tabla 40 Resultados de la verificación de los controles automáticos analizados para el período evaluado.	105
Tabla 41. Relación de controles inhibidos durante el período enero de 2021.	108
Tabla 42. Total de controles inhibidos por usuario y muestra seleccionada para el período de enero de 2021.	109
Tabla 43. Números de comunicaciones y estado del envío.	112
Tabla 44. Descripciones de estados más frecuentes de las guías.....	113
Tabla 45. Detalle de las comunicaciones que no presentan estado DIGITALIZADA.	114
Tabla 46. Verificación de información por tipo de comunicado.	117
Tabla 47 Oportunidad de generación de solicitudes por los estados Certificación Expedidas y Certificaciones no vinculación.....	121
Tabla 48 Oportunidad de generación de solicitudes por el estado Traslados.	121
Tabla 49. Resultado de la revisión de los requerimientos funcionales reportados durante el período evaluado.	125
Tabla 50. Detalle de las referencias contables consideradas en la validación por parte de la auditoría para el período evaluado.....	126

Tabla 51. Verificación de generación de saldos por referencia contable para el período evaluado.	128
Tabla 52. Detalle de las reuniones en las cuales participó la auditoría.	130
Tabla 53. Detalle período de vacaciones del grupo auditor.	131

Índice de gráficos

Gráfico 1 Detalle general de las actividades establecidas en el contrato 4.003-2019.	9
Gráfico 2 Criterios de clasificación de los resultados.	12
Gráfico 3 Detalle de procesamiento de solicitudes (errores) verificados por la auditoría para el período evaluado.	42
Gráfico 4 Detalle del proceso de validación de solicitudes (errores) verificados por la auditoría para el período evaluado.	44
Gráfico 5 Detalle del total de causales que generan detenciones e investigaciones frente a las causales verificadas por la auditoría durante el período evaluado.	57
Gráfico 6 Comparativo de cupones por tipo de bono antes de la preemisión y los cupones excluidos del proceso de preemisión para el período evaluado.	62
Gráfico 7 Número de resoluciones y cupones por proceso, durante período evaluado.	78
Gráfico 8. Relación de usuarios, casos inhibidos bonos y muestra seleccionada para el período evaluado.	89
Gráfico 9. Relación de usuarios, casos inhibidos GPM y muestra seleccionada para el período evaluado.	89
Gráfico 10 Detalle de procesamiento de solicitudes (errores) verificados por la auditoría para el período evaluado.	94
Gráfico 11 Relación de usuarios y muestra de Garantías de Pensión Mínima No Otorgadas para el período evaluado.	100
Gráfico 12 Detalle de procesamiento de solicitudes (errores) verificados por la auditoría para el período evaluado.	105
Gráfico 13 Relación de usuarios, casos inhibidos y muestra seleccionada, para el período evaluado.	109
Gráfico 14 Detalle de procesamiento de solicitudes de CETIL verificadas por la auditoría para el período evaluado.	120

Índice de anexos

Anexo No. 1 Confirmación HL Dic de 2020	132
Anexo No. 2 Solicitudes Administradoras Ene 2021	133
Anexo No. 3 Preemisión 3671 Ene 2021	134
Anexo No. 4 Reliq Bonos Complementarios Ene 2021	135
Anexo No. 5 Controles Inhibidos Ene 2021	136
Anexo No. 6 GPM No Otorgada Ene 2021	137
Anexo No. 7 Verif Datos No Digit oct – dic 2020	138
Anexo No. 8 Verif Datos-Calid Inf oct - dic 2020	139
Anexo No. 9 Admin Requerim Ene 2021	140
Anexo No. 10 Ref Cont Ene 2021	141

I. Objetivo y alcance

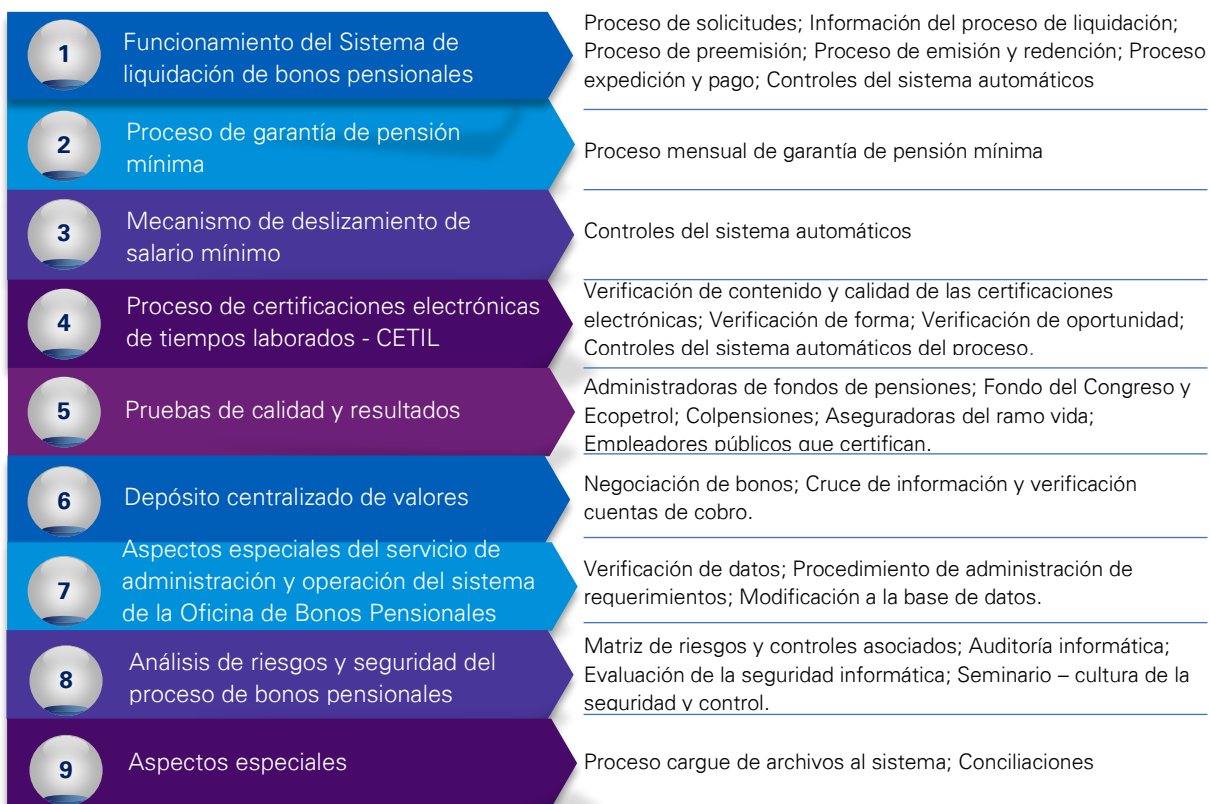
Objetivo

Realizar la auditoría a los procesos de la Oficina de Bonos Pensionales, para asegurar la existencia, evaluación y salvaguarda de los registros de la información y de los valores resultado de la operación; informar de los riesgos inherentes dada la naturaleza de los procesos, verificando la eficiencia y efectividad de los controles establecidos de conformidad con los procedimientos funcionales, operativos y normas vigentes; evaluar los controles generales de tecnología y la seguridad de los sistemas de información.

Alcance

KPMG Advisory, Tax & Legal S.A.S., en adelante KPMG, realizó las actividades establecidas contractualmente como se describen en el gráfico 1, según la cláusula séptima, literal A del contrato No. 4.003-2019, y de acuerdo con el cronograma definido para la vigencia 2021 el cual se encuentra en proceso de aprobación por parte la Oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Gráfico 1 Detalle general de las actividades establecidas en el contrato 4.003-2019.



Fuente: Elaboración propia a partir de lo establecido en el contrato 4.003-2019.

Los criterios y procedimientos para realizar la revisión y verificación en cada una de las actividades establecidas contractualmente están definidos según la normatividad vigente, los procesos de la Oficina de Bonos Pensionales, y con base en circulares e instructivos sobre bonos pensionales y certificaciones electrónicas de tiempos laborados - CETIL, lo cual se suscribe, pero no se limita a lo detallado en la tabla 1.

Tabla 1 Normatividad vigente asociada a los procesos de la Oficina de Bonos Pensionales.

Normatividad vigente	
Ley 100 de 1993	Instructivo No. 4 de la Oficina de Bonos Pensionales, del 30 de diciembre de 2002
Decreto 1158 del 3 de junio de 1994	Decreto 3798 del 26 de diciembre de 2003
Decreto 1299 del 22 de junio de 1994	Ley 999 del 25 de diciembre de 2005
Decreto 1748 del 12 de octubre de 1995	Circular conjunta No 13 del 2007 (Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de la Protección Social)
Decreto 832 del 8 de mayo de 1996	Decreto 3995 de 2008
Decreto 1474 del 30 de mayo de 1997	Decreto 036 de 2015, modificado por el Decreto 446 del 16 de marzo de 2017, Resolución No. 3272 de septiembre 3 de 2015.
Decreto 1513 del 4 de agosto de 1998	Decreto 726 del 26 de abril 2018 – CETIL
Decreto 491 del 28 de marzo de 2020.	

Fuente: Elaboración propia a partir de la normatividad vigente que rige a la Oficina de Bonos Pensionales y sobre la cual se realizará el encargo del aseguramiento.¹

Adicionalmente, se realizaron las actividades de seguimiento a los hallazgos de períodos anteriores de acuerdo con lo establecido contractualmente y a los planes de acción que se hayan definido.

El período auditado corresponde a enero 1 al 31 de 2021.

Las revisiones o pruebas realizadas por KPMG para el mes de enero de 2021 se efectuó con la información obtenida de la ejecución de los procesos de auditoría en el ambiente de producción con corte al 31 de enero de 2021, por lo que, si se requieren revisiones posteriores como resultado del proceso de auditoría, se realizarán con base en esta información.

El presente informe tiene corte al 31 de enero de 2021 para efectos de entregables radicados ante la Oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

¹ Marco internacional de encargos de aseguramiento, distintos a la revisión de información contable y financiera.

II. Metodología

La metodología planteada atiende los requerimientos contractuales y la dinámica de los procesos de la Oficina de Bonos Pensionales, en el entendido que la estructura jurídica del sistema general de pensiones está sujeta a procesos de cambio según la normatividad, por lo que el ambiente productivo del sistema de bonos pensionales que soporta la operación principal del proceso está supeditado a estos nuevos cambios, a las decisiones jurisprudenciales y a los reglamentos del Gobierno, por lo que la auditoría debe responder eficientemente a esta dinámica.

1. Actividades realizadas

- Realizar entendimiento de los procesos a evaluar, según obligaciones contractuales y requerimientos de la Oficina de Bonos Pensionales.
- Identificar los procesos y sus fechas de ejecución, con el fin de ejecutar las consultas al sistema de información para obtener los archivos fuente, o información necesaria e iniciar las actividades de revisión y análisis para establecer el alcance de la auditoría.
- Definir y diseñar las pruebas de auditoría, de acuerdo con el entendimiento de los procesos y requerimientos de la Oficina de Bonos Pensionales, y determinar y extraer las muestras que serán objeto de revisión, según aplique.
- Informar sobre el inicio de las auditorías a las partes interesadas y solicitar la información o los documentos soporte objeto de revisión, al igual que informar y realizar seguimiento a situaciones identificadas en auditorías anteriores.
- Realizar el análisis, cálculos, comparativos y/o verificaciones necesarias para cada una de las revisiones previstas para la auditoría, según los aspectos y parámetros a revisar en cada proceso, utilizando rutinas de auditoría, análisis estadísticos, análisis de datos, matrices de control, métodos de verificación, entre otros.
- Validar y documentar los resultados de la revisión realizada con el fin de soportar los hallazgos identificados o las situaciones relevantes a reportar.
- Informar a los interesados sobre los resultados generados para su correspondiente análisis y/o definición de planes de acción.
- Documentar el informe final de resultados, junto con los planes de acción definidos y presentar y entregar a la Oficina de Bonos Pensionales – Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

2. Criterios de clasificación de los resultados

El resultado de la auditoría se establece de acuerdo con el cumplimiento de normas, políticas, procedimientos y el adecuado diseño y ejecución de los controles establecidos para prevenir y disminuir los riesgos existentes en los procesos. Los hallazgos y/u observaciones detectadas y contenidas en el presente informe, son calificadas según los criterios establecidos en el gráfico 2.

Gráfico 2 Criterios de clasificación de los resultados.





Fuente: Elaboración propia a partir de los elementos definidos para la realización de la auditoría según actividades contractuales.

III. Resumen Ejecutivo

En la tabla 2, se detallan las situaciones que se han identificado durante el contrato vigente No. 4.003-2019, los cuales fueron presentados mediante informe radicado ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y/o informados a la Oficina de Bonos Pensionales.

Tabla 2 Situaciones identificadas durante el trabajo de auditoría (Contrato No. 4.003-2019).


Actividad: 5.2 Visita de auditoría al Fondo del Congreso - (AO) - <i>Seguimiento a planes de acción</i>		
Fecha auditoría: Entre 10 al 15 de diciembre de 2020		
Período evaluado: 1 de julio de 2019 al 30 de junio de 2020		
Principales Hallazgos	Riesgo	Resultado
<p>Resultados generales de la revisión: Bonos revisados: 20; nueve (9) satisfactorios (45.00%) y 11 insatisfactorios (55.00%).</p> <p>Total casos seguimiento auditorías anteriores: 19 casos.</p> <p>Casos corregidos: Cuatro (4) casos (21.05%)</p> <p>Casos pendientes: 15 casos (78.95%)</p>	<p>Emitir y/o redimir bonos pensionales que hacen parte del financiamiento pensional de la entidad, que contengan información incorrecta con respecto a los soportes físicos existentes en sus archivos y cuya información sea utilizada para la liquidación de bonos, generando liquidaciones o cobros indebidos y por ende posibles repercusiones negativas de imagen y/o económicas para la entidad.</p>	
Aspectos para considerar según situaciones identificadas por la auditoría		
<p>Oficina de Bonos Pensionales: Se presentan las siguientes consideraciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Notificar a quien corresponda sobre los resultados de la auditoría y solicitar gestión para subsanar las situaciones inconsistentes presentadas y acciones para mitigar eventos futuros, así como solicitar gestión y cierre de casos reportados en auditoría anteriores. • Actualizar la información a FONPRECON, sobre los bonos pensionales que tienen detenciones y/o investigaciones registradas en el sistema de bonos pensionales, para que esta entidad proceda con la gestión que corresponda. 		
Plan de Acción – Oficina de Bonos Pensionales		Estado
<p>Notificar a FONPRECON los resultados de la auditoría realizada, dentro de los 30 días calendario, siguientes a su radicación en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y solicitar las acciones pertinentes para subsanar las situaciones identificadas, solicitando igualmente gestión sobre los hallazgos presentados en auditorías anteriores, con el fin de corregir y prevenir eventos futuros similares.</p> <p><u>Seguimiento al plan: 11 de febrero de 2021.</u></p> <p>La Oficina de Bonos Pensionales envió el informe de resultados de la visita de auditoría a FONPRECON el 12 de enero de 2021, mediante radicado 2-2021-000903.</p>		Cerrado
<p>Realizar marcación de detención y/o investigación en el sistema de bonos pensionales, para los casos inconsistentes que puedan afectar la liquidación del bono pensional, dentro de los 30 días siguientes al recibo del informe de auditoría.</p> <p><u>Seguimiento al plan: 11 de febrero de 2021.</u></p>		Cerrado

De acuerdo con la revisión realizada por la auditoría en el sistema de bonos pensionales, se establece que las investigaciones fueron registradas el 14 de enero del 2021, causal de Investigación 186 "VISITA AUDITORIA".		
Actividad: 5.2 Visita de auditoría a Ecopetrol - (AO) - <i>Seguimiento a planes de acción</i>		
Fecha auditoría: 9 de diciembre de 2020		
Período evaluado: 1 de julio de 2019 al 30 de junio de 2020		
Principales Hallazgos	Riesgo	Resultado
<p>Resultados generales de la revisión: Bonos revisados: 27.</p> <ul style="list-style-type: none"> Bonos en estado PND REDEN donde las fechas de redención normal ya se han causado, 15 casos. Bonos en estado LIQUIDACIÓN PROVISIONAL, 11 casos. Bonos en estado ANULA EMITIDO, un (1) caso. <p>Los 27 casos tienen asociado los siguientes códigos de error en el sistema de bonos pensionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> Código 3943 "NO EMITIBLE: BENEFICIARIO REPORTADO COMO AFILIADO AL ISS/COLPENSIONES" Código 3960 "BENEFICIARIO NO SE ENCUENTRA AFILIADO A ECOPETROL. 	<p>Emitir y/o redimir bonos pensionales que hacen parte del financiamiento pensional de la entidad, que contengan información incorrecta con respecto a los soportes físicos existentes en sus archivos y cuya información sea utilizada para la liquidación de bonos, generando liquidaciones o cobros indebidos y por ende posibles repercusiones negativas de imagen y/o económicas para la entidad.</p>	
Seguimiento casos insatisfactorios auditorías anteriores		
De acuerdo con la reunión de trabajo entre Ecopetrol, Colpensiones y la Oficina de Bonos Pensionales el pasado 9 de octubre de 2019, se adquirieron los siguientes compromisos:		
<ul style="list-style-type: none"> Ecopetrol envió el 10 de octubre de 2019 el listado de los bonos a Colpensiones y a la Oficina de Bonos Pensionales. Colpensiones marcará en su base de datos con un código especial a los pensionados de Ecopetrol, que tienen relacionados los mensajes de error 3943 y 3960. (Pendiente por parte de Colpensiones). La Oficina de Bonos Pensionales actualizará su base de datos con estos nuevos códigos. Ecopetrol actualizará las solicitudes de liquidación y emisión y/o redención de los bonos pensionales tipo E para continuar con la debida gestión. 		
Aspectos para considerar según situaciones identificadas por la auditoría		
<ul style="list-style-type: none"> Oficina de Bonos Pensionales: Notificar a quien corresponda sobre los resultados de la auditoría. 		
Plan de Acción – Oficina de Bonos Pensionales		Estado

<p>Radical ante Ecopetrol, informe de resultado de la auditoría realizada, dentro de los 30 días calendario, siguientes a su radicación en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y solicitar las acciones pertinentes para subsanar las situaciones identificadas y solicitar gestión sobre los hallazgos presentados en auditorías anteriores, con el fin de prevenir eventos futuros similares.</p> <p><u>Seguimiento al plan: 11 de febrero de 2021.</u></p> <p>La Oficina de Bonos Pensionales envió el informe de resultados de la visita de auditoría a ECOPEPETROL el 12 de enero de 2021, mediante radicado 2-2021-000906.</p>	Cerrado
--	---------

Actividad: 5.3 Visita de auditoría a Colpensiones (AO) - Seguimiento a planes de acción


Auditoría realizada entre el 3 de noviembre al 9 de diciembre de 2020. Segunda compensación año 2020



Principales Hallazgos	Riesgo	Resultado
<p>Resultados generales de la revisión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Total cédulas: 367 • Cédulas excluidas por detenciones: 232 • Total cédulas a revisar: 135 <p>Resultados generales de la revisión: 90 casos satisfactorios (66.67%) y 45 bonos insatisfactorios (33.33%).</p> <p>Seguimiento a casos auditorías anteriores:</p> <p>Durante la visita de auditoría, Colpensiones no realizó entrega, ni seguimiento de casos calificados como insatisfactorios de las visitas de auditorías anteriores; sin embargo, la auditoría realizó la validación entre los 135 casos para compensar y 870 casos que se encontraban en seguimiento de visitas de auditorías anteriores, de los cuales cruzaron 46 casos y estos fueron calificados de forma satisfactoria en el resultado final de la revisión de auditoría y cerrados (5.29%) para seguimiento. Quedando un total de 824 casos pendiente por cerrar por parte de Colpensiones de auditorías anteriores.</p>	<p>Reconocer y pagar o no, bonos pensionales u otorgar garantías de pensión mínima que no se ajustan a la normatividad en beneficio propio o de un tercero.</p>	



Aspectos para considerar según situaciones identificadas por la auditoría

<p>La Oficina de Bonos Pensionales es responsable en notificar a quien corresponda sobre los resultados de la auditoría y solicitar gestión para subsanar las situaciones inconsistentes presentadas y acciones para mitigar eventos futuros, así como solicitar gestión y cierre de casos reportados en auditorías anteriores.</p> <p>Según resultados de la revisión de auditoría, es necesario tener en cuenta los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Establecer controles que permitan mantener y disponer la documentación requerida de acuerdo con la normatividad vigente y directrices dadas por la Oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; dicha documentación se describe, pero no se limita a la siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Actos administrativos de las personas autorizadas para firmar las certificaciones con destino a bono pensional. • Formato No. 1 certificado de información laboral. • Formato No. 2 certificación salario base. • Resolución de Pensión. • Documento de identidad (cédula de ciudadanía en formato vigente cuando aplique) ✓ De acuerdo con lo observado en las certificaciones expedidas por el empleador, fortalecer las verificaciones y/o controles para asegurar la calidad de la información certificada y el debido diligenciamiento del formato No.1 Certificado de Información Laboral (fecha en que entró en vigencia el SGP (Sistema General de Pensiones) para la entidad empleadora, fecha de ingreso y retiro del vínculo laboral), y formato No. 2 certificación de Salario Base (factores salariales y el cálculo del promedio de estos), de acuerdo con la



<p>normatividad vigente y la Circular Conjunta No.13, del 18 de abril de 2007, emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y por el Ministerio de la Protección Social.</p> <p>✓ Implementar controles que permitan verificar que la resolución con la cual Colpensiones reconoció la pensión esté debidamente firmada y cargada en el sistema de bonos pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, esto con el fin de soportar la solicitud de pago en el proceso de compensación entre Colpensiones y la Nación.</p> <p>✓ Respecto a las negaciones de vínculo laboral con empleador público, registrar de manera correcta en el sistema de bonos pensionales el número de la resolución de pensión, en el campo de observaciones que se tiene destinado para este proceso.</p> <p>Conforme el resultado del seguimiento realizado por la auditoría a los hallazgos identificados en períodos anteriores y de acuerdo con el resultado obtenido se encuentran pendientes por resolver 824 casos de Colpensiones, por lo que es necesario que se realice una gestión definitiva respecto a los hallazgos identificados y se notifique a la Oficina de Bonos Pensionales sobre esta gestión y el cierre de las situaciones o las acciones tomadas por la Administradora.</p>	
Plan de Acción – Oficina de Bonos Pensionales	Estado
<p>Notificar a la Administradora los resultados de la visita de auditoría realizada, dentro de los 30 días calendario, siguientes a su radicación en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y solicitar las acciones pertinentes para subsanar las situaciones identificadas y prevenir eventos futuros similares, así como solicitar gestión y cierre de casos reportados en auditorías anteriores.</p> <p>Seguimiento al plan: 12 de febrero de 2021</p> <p>La Oficina de Bonos Pensionales envió el informe de resultados de la visita de auditoría a Colpensiones el 12 de enero de 2021, mediante radicado 2-2021-000900</p>	Cerrado
<p>Actividad: 5.5 Visita a empleadores públicos y a otras entidades que reconocen y/u otorgan pensiones (AO), complementado con los numerales 4.1 Verificación de contenido y calidad de las certificaciones electrónicas – CETIL, 4.2 Verificación de forma y 4.3 Verificación de oportunidad, del contrato 4.003-2019</p>	
<p>Riesgos identificados para el proceso de expedición de certificaciones laborales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Emitir certificaciones que contengan información incorrecta con respecto a los soportes físicos existentes en sus archivos y cuya información sea utilizada para la liquidación de bonos, generando liquidaciones o cobros indebidos y por ende posibles repercusiones negativas de imagen y/o económicas para la entidad. • Emitir certificaciones a personas que no han laborado en la entidad, por inadecuado control y custodia de los expedientes físicos de los funcionarios activos e inactivos de la entidad, lo cual puede conllevar a posibles pérdidas económicas y/o de imagen para la entidad. • Generar certificaciones firmadas por personas no autorizadas por la entidad, que sean utilizadas para liquidaciones y cobros indebidos, por inadecuado control y custodia de los documentos soporte de los funcionarios autorizados como son los Actos Administrativos (inventario de los funcionarios autorizados, actas de posesión, relación de funciones asignadas, fechas de retiro, entre otras), lo cual puede conllevar a un incumplimiento a la normatividad vigente. 	
<p>Entidad: Gobernación del Tolima- <u>Seguimiento a planes de acción</u></p> <p>Fecha auditoría: 28 al 29 de octubre de 2020</p> <p>Período evaluado: información registrada por la entidad en el sistema CETIL 1 de abril al 15 de septiembre de 2020.</p>	
Principales Hallazgos	Resultado
<p>Resultados generales de la revisión: Bonos revisados: 27; 23 casos satisfactorios (85.19%) y cuatro (4) casos inconsistentes (14.81%).</p>	
<p>Aspectos para considerar según situaciones identificadas por la auditoría</p>	

<p>Oficina de Bonos Pensionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Notificar a la entidad los resultados de la auditoría, solicitar los planes de mejoramiento y realizar seguimiento a las acciones que la entidad defina para corregir las situaciones identificadas y a los controles que se implementen para evitar eventos futuros. 	
Plan de Acción – Oficina de Bonos Pensionales	Estado
<p>Realizar marcación de detención y/o investigación en el sistema de bonos pensionales, para los casos inconsistentes que puedan afectar la liquidación del bono pensional, dentro de los 30 días siguientes al recibo del informe de auditoría.</p> <p><u>Seguimiento al plan 12 de febrero 2021:</u> De acuerdo con la validación en el sistema de bonos pensionales no se evidenció detención y/o investigación para el caso insatisfactorio.</p>	Abierto
<p>Entidad: Universidad de Antioquia - <u>Seguimiento a planes de acción</u> Fecha auditoría: 28 de octubre de 2020 Período evaluado: información registrada por la entidad en el sistema CETIL 22 de enero de 2019 al 29 de mayo de 2020</p>	
Principales Hallazgos	Resultado
<p>Resultados generales de la revisión: Bonos revisados: 15; 14 casos satisfactorios (93.33%) y un (1) caso inconsistente (6.67%).</p>	
<p>Aspectos para considerar según situaciones identificadas por la auditoría</p>	
<p>Oficina de Bonos Pensionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Notificar a la entidad los resultados de la auditoría, solicitar los planes de mejoramiento y realizar seguimiento a las acciones que la entidad defina para corregir las situaciones identificadas y a los controles que se implementen para evitar eventos futuros. ✓ Establecer controles que permitan verificar que los perfiles habilitados a los usuarios solicitados por las entidades correspondan a los requeridos en el formato denominado "Autorización creación de usuarios", con el fin de evitar que los usuarios realicen acciones en el sistema CETIL que no hayan sido autorizadas por su entidad. 	
Plan de Acción – Oficina de Bonos Pensionales	Estado
<p>Realizar marcación de detención y/o investigación en el sistema de bonos pensionales, para los casos inconsistentes que puedan afectar la liquidación del bono pensional, dentro de los 30 días siguientes al recibo del informe de auditoría.</p> <p><u>Seguimiento al plan: 11 de febrero de 2021.</u> De acuerdo con la validación en el sistema de bonos pensionales no se evidenció detención y/o investigación para el caso insatisfactorio.</p>	Abierto
<p>Entidad: Procuraduría General de la Nación - Seguimiento a planes de acción Fecha auditoría: 30 de octubre de 2020 Período evaluado: información registrada por la entidad en el sistema CETIL 22 de enero de 2019 al 29 de mayo de 2020</p>	
Principales Hallazgos	Resultados
<p>Resultados generales de la revisión: Bonos revisados: 64; 58 casos satisfactorios (90.63%) y seis (6) casos inconsistentes (9.38%).</p>	

Aspectos para considerar según situaciones identificadas por la auditoría	
Oficina de Bonos Pensionales:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Notificar a la entidad los resultados de la auditoría, solicitar los planes de mejoramiento y realizar seguimiento a las acciones que la entidad defina para corregir las situaciones identificadas y a los controles que se implementen para evitar eventos futuros. 	
Plan de Acción – Oficina de Bonos Pensionales	Estado
Realizar marcación de detención y/o investigación en el sistema de bonos pensionales, para los casos inconsistentes que puedan afectar la liquidación del bono pensional, dentro de los 30 días siguientes al recibo del informe de auditoría.	Abierto
<u>Seguimiento al plan: 12 de febrero de 2021.</u> De acuerdo con la validación en el sistema de bonos pensionales no se evidenció detención y/o investigación para el caso insatisfactorio.	
Entidad: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN - <u>Seguimiento a planes de acción</u> Fecha auditoría: Entre el 16 al 19 de octubre de 2020 Período evaluado: información registrada por la entidad en el sistema CETIL 04 de mayo al 22 de septiembre 2020.	
Principales Hallazgos	Resultado
Resultados generales de la revisión: Bonos revisados: 28; 26 casos satisfactorios (92.86%) y dos (2) casos inconsistentes (7.14%).	
Aspectos para considerar según situaciones identificadas por la Auditoría	
Oficina de Bonos Pensionales:	
<ul style="list-style-type: none"> • Notificar a la entidad los resultados de la auditoría, solicitar los planes de mejoramiento y realizar seguimiento a las acciones que la entidad defina para corregir las situaciones identificadas y a los controles que se implementen para evitar eventos futuros. 	
Plan de Acción – Oficina de Bonos Pensionales	Estado
Realizar marcación de detención y/o investigación en el sistema de bonos pensionales, para los casos inconsistentes que puedan afectar la liquidación del bono pensional, dentro de los 30 días siguientes al recibo del informe de auditoría.	Abierto
<u>Seguimiento al plan 12 de febrero 2021:</u> De acuerdo con la validación en el sistema de bonos pensionales no se evidenció detención y/o investigación para los casos insatisfactorios.	
Entidad: Ministerio de Educación Nacional - <u>Seguimiento a planes de acción</u> Fecha auditoría: Entre el 5 y 6 octubre de 2020 Período evaluado: información registrada por la entidad en el sistema CETIL 8 de mayo al 21 de septiembre de 2020	
Principales Hallazgos	Resultado
Resultados generales de la revisión: Bonos revisados: 22; 21 casos satisfactorios (95.45%) y un (1) caso inconsistente (4.55%).	

Aspectos para considerar según situaciones identificadas por la Auditoría	
Oficina de Bonos Pensionales: <ul style="list-style-type: none"> Notificar a la entidad los resultados de la auditoría, solicitar los planes de mejoramiento y realizar seguimiento a las acciones que la entidad defina para corregir las situaciones identificadas y a los controles que se implementen para evitar eventos futuros. 	
Plan de Acción – Oficina de Bonos Pensionales	Estado
Realizar marcación de detención y/o investigación en el sistema de bonos pensionales, para los casos inconsistentes que puedan afectar la liquidación del bono pensional, dentro de los 30 días siguientes al recibo del informe de auditoría. <u>Seguimiento al plan: 11 de febrero de 2021.</u> De acuerdo con la validación en el sistema de bonos pensionales no se evidenció detención y/o investigación para el caso insatisfactorio.	Abierto
Entidad: Ministerio de Hacienda y Crédito Público - <i>Seguimiento a planes de acción</i> Fecha auditoría: Entre el 30 de septiembre y 2 de octubre de 2020 Período evaluado: información registrada por la entidad en el sistema CETIL 1 de abril al 17 de junio de 2020.	
Principales Hallazgos	Resultado
Resultados generales de la revisión: Bonos revisados: 29; 28 casos satisfactorios (96.55%) y un (1) caso inconsistente (3.45%).	
Aspectos para considerar según situaciones identificadas por la Auditoría	
Oficina de Bonos Pensionales: <ul style="list-style-type: none"> Notificar a la entidad los resultados de la auditoría, solicitar los planes de mejoramiento y realizar seguimiento a las acciones que la entidad defina para corregir las situaciones identificadas y a los controles que se implementen para evitar eventos futuros. 	
Plan de Acción – Oficina de Bonos Pensionales	Estado
Realizar marcación de detención y/o investigación en el sistema de bonos pensionales, para los casos inconsistentes que puedan afectar la liquidación del bono pensional, dentro de los 30 días siguientes al recibo del informe de auditoría. <u>Seguimiento al plan 12 de febrero 2021:</u> De acuerdo con la validación en el sistema de bonos pensionales no se evidenció detención y/o investigación para el caso insatisfactorio.	Abierto
Entidad: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF - <i>Seguimiento a planes de acción</i> Fecha auditoría: 5 marzo de 2020 Período evaluado: información registrada por la entidad en el sistema CETIL a corte 31 de enero de 2020.	
Principales Hallazgos	Resultado
Resultados generales de la revisión: Bonos revisados: 52; 50 casos satisfactorios (96.15%) y dos (2) casos inconsistentes (3.85%).	
Aspectos para considerar según situaciones identificadas por la auditoría	

<p>Oficina de Bonos Pensionales:</p> <p>✓ Notificar a la entidad los resultados de la auditoría, solicitar los planes de mejoramiento y realizar seguimiento a las acciones que la entidad defina para corregir las situaciones identificadas y a los controles que se implementen para evitar eventos futuros.</p>	
<p>Plan de Acción – Oficina de Bonos Pensionales</p>	
<p>Realizar marcación de detención y/o investigación en el sistema de bonos pensionales, para los casos inconsistentes que puedan afectar la liquidación del bono pensional, dentro de los 30 días siguientes al recibo del informe de auditoría.</p> <p><u>Seguimiento al plan: 6 de enero de 2021</u> De acuerdo con la validación en el sistema de bonos pensionales no se evidenció detención y/o investigación para los casos insatisfactorios.</p>	<p>Abierto</p>
<p>Actividad: 7.1 Verificación de Datos - (AO)</p>	
<p>Riesgos identificados para el proceso de confirmación de historia laboral</p>	
<p>No generar y/o no enviar las comunicaciones a las entidades que son responsables de cuota parte, de confirmación de historia y/o salario, y de las notificaciones sobre detención de bonos, y por tal motivo no se dé cumplimiento a la normatividad vigente.</p>	
<p>Plan de Acción – Oficina de Bonos Pensionales</p> <p>• Período Evaluado: julio 1 a septiembre 30 de 2019</p>	
<p>El Consorcio ASD-Cromasoft debe notificar mediante correo electrónico a la Oficina de Bonos Pensionales, las comunicaciones que no fueron entregadas y quedaron en estado DEVOLUCION, para que esta Oficina realice las gestiones pertinentes para lograr que las comunicaciones puedan ser entregadas o tomar una decisión definitiva respecto a la gestión a realizar para el caso de estas comunicaciones.</p> <p><u>Seguimiento al plan 11 de febrero de 2021:</u> La auditoría verificó en el sistema de bonos pensionales las 12 comunicaciones que no fueron entregadas y digitalizadas para el período jul-ago-sep de 2019, evidenciando que aún se encuentran pendientes de cambiar a estado "DIGITALIZADA". La auditoría remitió correo a la Oficina de Bonos Pensionales el 9 de febrero de 2021 para su seguimiento y recordó que existe la alternativa de publicar en la página web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público aquellas comunicaciones que no se pudieron entregar en un tiempo determinado.</p>	
<p>Abierto</p>	

Fuente: Elaboración propia a partir de las situaciones identificadas por la auditoría durante la vigencia del Contrato 4.003-2019.

IV. Resultados generales de las actividades de auditoría según cronograma de trabajo



En la tabla 3 se presentan las convenciones para determinar el estado general de las auditorías realizadas, las cuales deben ser consideradas durante la lectura del presente informe.




Tabla 3 Convenciones consideradas en el informe.



Convenciones	
Actividad programada y ejecutada, según cronograma de trabajo en proceso de aprobación por parte de la Oficina de Bonos Pensionales para el año 2021	✓
Actividad reprogramada, con aprobación de los supervisores del contrato	👉
Actividad en ejecución o documentación de resultados	→
Informes en proceso aprobación y/o emisión.	📄
Informes radicados ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público	☑
Actividad no programada según cronograma de trabajo - No aplica la ejecución para el período	N/A

Las obligaciones contractuales se relacionan en la tabla 4 y se presenta el resultado de las actividades de auditoría realizadas durante el período señalado, según los criterios relacionados en el gráfico 2, indicando el numeral asociado en el contrato.




Tabla 4 Resultado de la revisión realizada por cada aspecto evaluado.



Actividades contrato 4003-2019	Estado	Resultado de la auditoría
1. Funcionamiento del Sistema de Liquidación de Bonos Pensionales		
1.1 Proceso de solicitudes Verificar por muestreo, la efectividad de los controles automáticos diseñados e implementados en el sistema de la Oficina de Bonos Pensionales para evaluar la consistencia de la información contenida en los diferentes tipos de solicitudes reportadas, registradas e ingresadas por las administradoras. La actividad se desarrollará mensualmente. Ver resultados de la revisión en el presente informe.	✓	
1.2 Información del proceso de liquidación Evaluar la oportunidad con que el sistema está informándoles sobre la liquidación de sus bonos a las Administradoras. Encausar hacia el Ministerio las observaciones y recomendaciones al respecto.	✓	


Actividades contrato 4003-2019	Estado	Resultado de la auditoría
<p>La actividad se desarrollará mensualmente.</p> <p>Ver resultados de la revisión en el presente informe.</p>		
<p>1.3 Proceso de preemisión</p> <p>En la fase de preemisión, verificar y analizar las inconsistencias reportadas por el sistema y hacer recomendaciones inmediatas y formales, según lo establezca la Oficina de Bonos Pensionales, antes de la ejecución del proceso de emisión del mes respectivo, de acuerdo con las fechas que para cada proceso determine la Oficina de Bonos Pensionales.</p> <p>Para lo anterior deberá realizar las siguientes actividades:</p> <p>a) Mediante muestreo verificar los controles automáticos definidos, diseñados e implementados en el sistema para detectar posibles inconsistencias en la información de las solicitudes que ingresan en este proceso.</p> <p>b) Validar la causa de exclusión de los bonos que no fueron ingresados al proceso de emisión mensual.</p> <p>c) Verificar que las cuotas partes asignadas a entidades, en las cuales la Nación podría estar a cargo, correspondan con la información contenida en el sistema como entidades asumidas.</p> <p>La actividad se desarrollará mensualmente. Ver resultados de la revisión en el presente informe.</p>	✓	
<p>Identificar bonos pensionales redimidos y pagados con detenciones activas en el sistema de bonos pensionales período enero de 2021.</p> <p>La actividad se desarrollará mensualmente. Ver resultados de la revisión en el presente informe.</p>	✓	
<p>1.4 Proceso de emisión y redención</p> <p>a) Verificar y auditar de manera aleatoria el funcionamiento del sistema de la Oficina de Bonos Pensionales, verificando la correcta aplicación de las fórmulas, la correcta aplicación de las historias laborales y, en general, todas las novedades que ingresen para estos procesos.</p> <p>b) Verificar que las anulaciones de bonos determinadas por la Oficina de Bonos Pensionales correspondan a las causales de anulación definidas en el proceso. En proceso definición de alcance.</p> <p>c) Verificar los bonos detenidos y las detenciones automáticas realizadas por el sistema de la Oficina de Bonos Pensionales.</p> <p>d) Verificar la consistencia de las resoluciones generadas por el proceso en relación con los resultados del mismo, en cuanto a la consistencia de los datos y variables en ellas contenidas y en relación con la realidad del caso particular.</p> <p>e) Realizar la auditoría sobre la totalidad o las cantidades o los porcentajes que la Oficina de Bonos Pensionales determine de los casos de pagos de bonos,</p>	✓	

Actividades contrato 4003-2019	Estado	Resultado de la auditoría
<p>redención normal, redención anticipada (por vejez, invalidez o muerte) y devolución de saldos.</p> <p>f) Presentar las inconsistencias o errores encontrados y las recomendaciones respectivas de acuerdo con las fechas que para cada proceso determine la Oficina de Bono Pensionales.</p> <p>La actividad se desarrollará mensualmente.</p> <p>Ver resultados de la revisión en el presente informe.</p>		
<p>Verificación proceso de Confirmación de Historia Laboral - Período evaluado: enero 1 de 2019 al 31 de marzo de 2020.</p> <p>Proceso mediante el cual se solicita directamente a los empleadores la confirmación de la información certificada de la historia laboral y/o de salario base total utilizados en la liquidación del bono pensional, registrados en el sistema de bonos pensionales.</p> <p>Los resultados fueron reportados a la Oficina de Bonos Pensionales y al Consorcio ASD-Cromasoft, mediante correo electrónico el 7 de julio de 2020.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Bonos que tienen comunicado H y no tienen asociada la causal de detención 77 en el sistema de bonos pensionales (años 2019 y 2020). (7 casos). ✓ Comunicado H generada igual o mayor a diez (10) días después de la fecha de solicitud, incumpliendo el proceso de generar las comunicaciones el primer fin de semana a partir de la fecha de solicitud de la emisión y/o redención del bono pensional (años 2019 y 2020). (21 casos). ✓ La detención 77 se inactivó por silencio administrativo positivo antes de los 30 días calendario, el comunicado de respuesta de la entidad tiene fecha de radicación al Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Oficina de Bonos Pensionales antes de los 30 días calendario y el registro de esta comunicación en el sistema de bonos pensionales se realizó posterior a la inactivación de detención 77. (6 casos). ✓ Bonos que tienen proceso de confirmación de historia laboral, se envió comunicación “H” y no presenta registro en el campo “Fecha de Entrega”. (años 2019 y 2020). (6 casos). ✓ Se evidenció que la causal 24 se activó posterior a la resolución de pago del bono pensional, y el comunicado de confirmación o negación de historia o salario por parte del empleador presenta fecha de radicación anterior a la de la resolución de pago. (13 casos). ✓ Se evidenció respuesta por parte de la entidad pública negando la historia laboral o salario, con fecha posterior a la resolución de pago. (13 casos). <p>Cromasoft envió correo de respuesta el 7 de septiembre de 2020 dando explicación a los casos reportados, la auditoría realizó revisión a las observaciones presentadas por Cromasoft y envió correo el 21 de septiembre de 2020, solicitando ampliación y aclaración a las respuestas, Cromasoft dio respuesta el 22 de septiembre sobre la aclaración de los requerimientos funcionales FUN-1483 y FUN-1560, quedando pendiente las aclaraciones adicionales solicitadas por la auditoría.</p>		

Actividades contrato 4003-2019	Estado	Resultado de la auditoría									
<p>Cromasoft envió correo de respuesta el 15 de octubre de 2020 con las aclaraciones pendientes para los puntos 1, 2, 3 y 4, pendiente respuesta de los numerales 5 y 6 por parte de la Oficina de Bonos Pensionales, seguimiento en la reunión con la supervisión el 13 de noviembre de 2020, pendiente repuesta por parte de la Oficina de Bonos Pensionales.</p> <p>La auditoría solicitó autorización por medio de correo electrónico el 14 de diciembre de 2020 para la emisión del informe, dejando pendiente las observaciones y/o planes de acciones para los puntos 5 y 6 por parte de la Oficina de Bonos Pensionales. A la fecha se encuentra pendiente de la respuesta.</p> <p>La Oficina de Bonos Pensionales autorizo la emisión del informe el 07 de enero de 2021 en la reunión de seguimiento, la auditoría emitió el informe y solicitó por medio de correo electrónico del 05 de febrero de 2021 la aprobación para su emisión y radicación.</p>											
<p>Bonos redimidos o negociados y presentan traslado de régimen: corte a junio de 2020.</p> <p>La auditoría identificó 105 casos de la base total de bonos (todas las AFP's), en donde el cupón de la nación se encuentra en estado redimido y no se evidencia registro del reintegro por parte de la Administradora por concepto del traslado de régimen del afiliado, por lo cual el estado del cupón Nación no ha cambiado a Reintegrado. Para el caso (uno) del negociado es necesario definir las acciones a seguir para subsanar la situación identificada.</p> <table border="1" data-bbox="233 1075 1091 1268"> <thead> <tr> <th data-bbox="233 1075 630 1148">Estados de cupones</th> <th data-bbox="630 1075 756 1148">No. de bonos</th> <th data-bbox="756 1075 1091 1148">Valor pagado o a fecha de emisión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="233 1148 630 1192">Cupones nación con estado redimido</td> <td data-bbox="630 1148 756 1192">105</td> <td data-bbox="756 1148 1091 1192">\$ 17,920,928,000</td> </tr> <tr> <td data-bbox="233 1192 630 1268">Cupones nación con estado negociado – valor a fecha de emisión</td> <td data-bbox="630 1192 756 1268">1</td> <td data-bbox="756 1192 1091 1268">\$29,076,000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Según la información reportada por la auditoría a la supervisión del contrato el 6 de julio de 2020, se recibió la siguiente información sobre los planes de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se está ajustando el sistema de bonos pensionales para que la Oficina de Bonos Pensionales, las AFP y los otros emisores puedan registrar reintegros parciales o totales según el caso. ✓ De acuerdo con las mesas de trabajo que se realizan con la Superintendencia Financiera, Colpensiones, Asofondos y la Oficina de Bonos Pensionales, se envía informes mensuales con los bonos que se deben reintegrar, incluidos traslados de régimen. ✓ Para el caso del bono con estado NEGOCIADO, la Oficina de Bonos Pensionales definirá las acciones a seguir. <p>La auditoría envió correo electrónico de seguimiento a la Oficina de Bonos Pensionales el 4 de septiembre y 21 de octubre de 2020, pendiente procedimiento para los casos en estado NEGOCIADO, seguimiento en las reuniones con la supervisión del 13 de noviembre y 9 de diciembre de 2020.</p>	Estados de cupones	No. de bonos	Valor pagado o a fecha de emisión	Cupones nación con estado redimido	105	\$ 17,920,928,000	Cupones nación con estado negociado – valor a fecha de emisión	1	\$29,076,000		
Estados de cupones	No. de bonos	Valor pagado o a fecha de emisión									
Cupones nación con estado redimido	105	\$ 17,920,928,000									
Cupones nación con estado negociado – valor a fecha de emisión	1	\$29,076,000									






Actividades contrato 4003-2019	Estado	Resultado de la auditoría
De acuerdo con lo informado por la supervisión en reunión de seguimiento del 12 de febrero de 2021, la DGRESS se encuentra en proceso de generar concepto para la regulación de bonos Negociados que con posterioridad realizan traslado de Régimen.		
<p>1.5 Proceso de expedición y pago</p> <p>Verificar la ejecución del proceso de expedición de los bonos que se envían al Depósito Centralizado de Valores con ocasión de la redención y pago o expedición por negociación.</p> <p>Verificar la ejecución del proceso de pago de bonos pensionales por redención normal y redención anticipada que se realizan directamente a las Administradoras de Fondos de Pensiones.</p> <p>Verificar la oportunidad, seguridad y calidad de las confirmaciones por parte del Depósito Centralizado de Valores respecto a los registros enviados por el contratista de la administración y operación del sistema de la Oficina de Bonos Pensionales, de acuerdo con los términos estipulados en el contrato suscrito con el depósito centralizado de valores.</p> <p>La actividad se desarrollará mensualmente.</p> <p>Ver resultados de la revisión en el presente informe.</p>	✓	
<p>1.6 Controles automáticos del sistema</p> <p>Mensualmente, sobre muestras selectivas representativas, analizar que los controles inhibidos estén debidamente soportados y correspondan a las normas vigentes y a los instructivos de la Oficina de Bonos Pensionales.</p>		
<p>Período objeto de revisión: enero 1 al 31 de 2021.</p> <p>La actividad se desarrollará mensualmente. Ver resultados de la revisión en el presente informe.</p>	✓	
<p>2. Proceso de Garantía de Pensión Mínima</p>		
<p>2.1 Proceso de solicitudes de Garantía de Pensión Mínima</p> <p>Verificar y validar por muestreo a todas las AFP'S una vez realizado el proceso de Garantía de Pensión Mínima la efectividad de los controles automáticos de rechazos diseñados e implementados en el sistema de la Oficina de Bonos Pensionales acordes con la normatividad vigente para evaluar la consistencia de la información contenida en los diferentes tipos de solicitudes de Garantías de Pensión Mínima registradas e ingresadas vía interactiva por las Administradoras de Fondos de Pensiones.</p> <p>La actividad se desarrollará mensualmente.</p>		
<p>Período objeto de revisión: enero 1 al 31 de 2021.</p> <p>Ver resultados de la revisión en el presente informe.</p>	✓	
<p>2.2 Control de Garantías de Pensión Mínima No otorgadas</p> <p>Validar en el sistema de la Oficina de Bonos Pensionales que el resultado de la verificación por parte de la Oficina de Bonos Pensionales para Garantías de Pensión</p>		


Actividades contrato 4003-2019	Estado	Resultado de la auditoría
<p>Mínima NO otorgadas, se haya realizado de manera correcta de acuerdo con los soportes registrados por la administradora de fondo de pensiones.</p> <p>La actividad se desarrollará mensualmente.</p>		
<p>Período objeto de revisión: enero1 al 31 de 2021</p> <p>Ver resultados de la revisión en el presente informe.</p>	✓	
<p>2.3 Proceso de Garantía de Pensión Mínima</p> <p>Validar el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en la Ley 100 de 1993, Decreto 142 de 2006 y Decreto 832 de 1996, según la documentación soporte que permitió a la Administradora de Fondos de Pensiones realizar la solicitud de la garantía ante la Oficina de Bonos Pensionales.</p> <p>Esta actividad se desarrollará en la visita que debe realizar la Firma de auditoría semestralmente a cada Administradora de Pensiones.</p>	N/A	
<p>3. Mecanismo de Deslizamiento de salario mínimo</p>		
<p>3.1 Controles del sistema automáticos</p> <p>Sobre muestras selectivas representativas, y durante los términos establecidos en el Decreto 036 de 2015 analizar que los controles inhibidos estén debidamente soportados y correspondan a las normas vigentes e instructivos de la Oficina de Bonos Pensionales. Se deben revisar los controles inhibidos manualmente y automáticos.</p> <p>La actividad se desarrollará mensualmente.</p>		
<p>Período objeto de revisión: enero 1 al 31 de 2021</p> <p>Ver resultados de la revisión en el presente informe.</p>	✓	
<p>4. Proceso de certificaciones electrónicas de tiempos laborados – CETIL</p>		
<p>4.1 Verificación de contenido y calidad de las certificaciones electrónicas</p> <p>Verificar por muestreo la efectividad de la forma, contenido, calidad y oportunidad de la información registrada en las Certificaciones Electrónicas de Tiempos Laborados – CETIL, por parte de las entidades empleadoras. Así como, la oportunidad en la atención de las solicitudes realizadas.</p> <p>El Contratista deberá tener en cuenta la ubicación y dirección de cada una de las entidades empleadoras, para efectos de las visitas en cuanto a la determinación de sus costos, pues el Ministerio no reconocerá de manera adicional al valor del contrato ninguna suma al contratista por concepto de pasajes aéreos o terrestres, gastos de viaje, alojamiento, viáticos ni expensas de ese tipo.</p> <p>Esta actividad se desarrollará en la visita que debe realizar la Firma de auditoría a las entidades públicas.</p>	N/A	
<p>4.2 Verificación de forma</p> <p>Para lo anterior, deberá realizar las siguientes actividades:</p> <p>Validar que las firmas autorizadas de los funcionarios competentes para la expedición de las certificaciones cumplan con lo establecido en la normatividad vigente.</p>		


Actividades contrato 4003-2019	Estado	Resultado de la auditoría
<p>a) Validar que los funcionarios que registran revisan y firman las certificaciones electrónicas de tiempos laborados correspondan a los usuarios solicitados ante la OBP.</p> <p>b) Validar que la entidad certificadora expida las certificaciones electrónicas de tiempos laborados y salarios, sin necesidad de que medie una solicitud.</p> <p>c) Validar que el suministro de las certificaciones no esté sujeto al pago de un tributo, tarifa o costo alguno para las entidades solicitantes o interesados.</p> <p>d) Validar que el Cetil sea el único medio a través del cual las entidades empleadoras, expidan las certificaciones electrónicas de tiempos laborados.</p> <p>e) El contratista podrá indicar a la OBP otros aspectos que se relacionen con el tema, sobre los cuales se considere necesario ejercer la auditoría.</p> <p>Esta actividad se desarrollará en la visita que debe realizar la Firma de auditoría a las entidades públicas.</p>	N/A	
<p>4.3 Verificación de la oportunidad</p> <p>Verificar la oportunidad con que las entidades empleadoras responden a las solicitudes de certificación electrónica de tiempos laborados, según lo indicado en el Decreto 726 de 2018, establece en el Artículo 2.2.9.2.2.8.</p> <p>Para lo anterior, deberá realizar las siguientes actividades:</p> <p>a) Validar que la expedición de las certificaciones electrónicas de tiempos laborados se haga dentro de los tiempos establecidos.</p> <p>b) Determinar y calcular un indicador de oportunidad de las entidades auditadas.</p> <p>c) Realizar recomendaciones de oportunidad a las entidades auditadas y registrar los hallazgos correspondientes.</p> <p>Esta actividad se desarrollará en la visita que debe realizar la Firma de auditoría a las entidades públicas.</p>		
<p>Se obtuvo del ambiente de producción del sistema de certificaciones electrónicas de tiempos laborados CETIL, la información registrada en la tabla TABL_CETIL_Solicitudes del período enero 1 al 31 de 2021, con el fin de determinar el número de solicitudes por mes, así como determinar la oportunidad de expedición de las certificaciones dentro de los tiempos establecidos en la normatividad vigente.</p> <p>La actividad se desarrollará mensualmente.</p> <p>Ver resultados de la revisión en el presente informe.</p>	✓	
<p>4.4 Controles del sistema automáticos del proceso</p> <ul style="list-style-type: none"> • Del sistema: <ul style="list-style-type: none"> a) Verificar y auditar de manera aleatoria el funcionamiento del módulo del Cetil, verificando la correcta aplicación de las fórmulas, validaciones y demás que intervengan en el proceso de Certificación Electrónica de Tiempos Laborados. • Del proceso: <ul style="list-style-type: none"> a) Verificar la existencia y correcto diligenciamiento de los formatos de solicitud de creación de usuarios. b) Validar que las solicitudes de creación de usuarios cuenten con los soportes correspondientes y estén ajustados a la normatividad. c) Validar que los formatos de solicitud de usuarios no tengan tachaduras ni enmendaduras. 	✓	


Actividades contrato 4003-2019	Estado	Resultado de la auditoría
La actividad se desarrollará mensualmente.		
<p>Actividades desarrolladas para cumplir con el alcance de las pruebas a realizar sobre el funcionamiento del aplicativo CETIL, relacionadas con la prueba de recorrido del aplicativo y la verificación de los perfiles de usuario con sus correspondientes soportes según el proceso definido:</p> <ul style="list-style-type: none"> La auditoría se encuentra realizando las verificaciones correspondientes a los formatos de solicitud de usuarios frente a los usuarios registrados en el ambiente de producción, teniendo en consideración los perfiles que requieran estos documentos. Actividad en proceso. <p>Actividad en proceso por parte de la auditoría.</p>	✓	
<p>5. Pruebas de calidad y resultados</p> <p>A partir del inicio y durante ejecución del Contrato y con el propósito de verificar la calidad de la información que envían o certifican al actual proceso, se deberán efectuar visitas de auditoría a las entidades.</p> <p>Las visitas se harán de acuerdo con la programación que para tal fin entregue la Oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>La verificación de la calidad de la información que envían o certifican al actual proceso informático del sistema de la Oficina de Bonos Pensionales, se hará sobre una base de muestreo y presentación de indicadores.</p> <p>La Oficina de Bonos Pensionales determinará la cobertura de cada aspecto verificable en las visitas, en el sentido de si se hace sobre la totalidad de casos, sobre un porcentaje o se determinarán las bases para hacerlas por muestreo.</p>		
<p>5.1 Visitas a las administradoras de fondos de pensiones</p> <p>Se refiere a los procedimientos e información necesaria para solicitar el reconocimiento, liquidación, emisión y pago de bonos, y lo relacionado con los procesos de otros emisores, devolución de saldos, garantía de pensión mínima y aquellos otros que llegare a determinar la Oficina de Bonos Pensionales según sus procesos.</p> <p>La actividad se desarrollará semestralmente.</p>	N/A	
<p>5.2 Visitas de auditoría al Fondo del Congreso y a Ecopetrol</p> <p>Realizar visitas de auditoría al Fondo del Congreso y a ECOPETROL para validar que la información que estas entidades reportan al sistema de bonos pensionales para solicitar un bono tipo C o E, sea la correcta según documentación que se presente y que estén cumpliendo con los requisitos establecidos en la normatividad vigente.</p> <p>La actividad se desarrollará anualmente.</p>	N/A	
<p>5.3 Visita de auditoría a Colpensiones</p> <p>Durante la ejecución del contrato, y de acuerdo con la programación que haga la Oficina de Bonos Pensionales, realizar visitas de auditoría a COLPENSIONES, para verificar, con base en muestreo e indicadores, la calidad de la información que envían al actual proceso informático del sistema de bonos pensionales para solicitar el reconocimiento, liquidación y emisión de bonos pensionales.</p> <p>La actividad se desarrollará semestralmente.</p>	N/A	

Actividades contrato 4003-2019	Estado	Resultado de la auditoría
<p>5.4 Visita de auditoría a las Compañías Aseguradoras del Ramo Vida</p> <p>Durante la ejecución del contrato, y de acuerdo con la programación que haga la Oficina de Bonos Pensionales, realizar visitas de auditoría a cada Compañía Aseguradora de Vida que haya inscrito rentas vitalicias al mecanismo de deslizamiento de salario mínimo.</p> <p>Durante una única vez, al inicio de la ejecución del contrato y antes del 31 de marzo de 2020, la auditoría deberá revisar el 100% de las rentas inscritas al mecanismo de deslizamiento de salario mínimo (Actualmente se tienen 22.868 rentas inscritas).</p> <p>Para los años 2020 y siguientes de ejecución del contrato, solo se deberán revisar las rentas inscritas en cada proceso anual conforme el Decreto 036 de 2015, modificado por el decreto 446 de 2017.</p> <p>A través de la verificación de los documentos físicos o electrónicos del expediente pensional, determinar si la renta vitalicia inmediata o diferida que fue inscrita ante la OBP se presentó en los términos establecidos de acuerdo con el procedimiento establecido en el Decreto 036 de 2015 y modificado por el Decreto 446 del 16 de marzo de 2017, con la documentación correcta.</p> <p>La actividad se desarrollará anualmente.</p> <p>Los numerales 5.4 Visita de auditoría a las Compañías Aseguradoras del Ramo Vida y 10. Programa y herramienta de auditoría, se cubrirán con la reliquidación de las rentas y la revisión aleatoria de situaciones según caracterización de los resultados del cálculo de deslizamiento, antes de la generación de la resolución según acuerdo establecido con la Oficina de Bonos Pensionales según actividades definidas en el acta de seguimiento No 8 y según solicitud de la Oficina de Bonos Pensionales para el proceso del año 2021, según solicitud de la Oficina de Bonos Pensionales en reunión de seguimiento de diciembre de 2020.</p>	N/A	
<p>5.5 Visita a empleadores públicos que certifican y a otras entidades que reconocen y/u otorgan pensiones</p> <p>Para el caso de los empleadores públicos, en las visitas se verificará el procedimiento de expedición de las certificaciones con destino a la emisión de bonos pensionales a partir del inicio de la ejecución del contrato, de acuerdo con la programación que determine la Oficina de Bonos Pensionales.</p> <p>Generar los informes respectivos generando las recomendaciones del caso, para cada una de las entidades auditadas. Estas visitas se realizarán sin que representen costo adicional para el Ministerio.</p> <p>En relación con el número de entidades a visitar de empleadores públicos, se tiene como máximo 36 entidades en la ciudad de Bogotá al año, y en cuanto a ciudades y municipios se tiene como máximo 10 ciudades y/o municipios al año y máximo 5 entidades por visitas a esas ciudades y/o municipios.</p> <p>Las visitas a entidades públicas se programarán en la medida que las entidades tengan la capacidad de atenderlas virtualmente, según restricciones por emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional.</p>	N/A	
<p>6. Depósito centralizado de valores</p> <p>Se deberán verificar como mínimo los siguientes aspectos del proceso en los cuales participan el (o los) depósito(s) centralizados de valores con los cuales se mantengan contratos para la custodia desmaterializada de bonos pensionales y/o cuotas partes</p>		






Actividades contrato 4003-2019	Estado	Resultado de la auditoría
<p>de los mismos. (Actualmente se encuentra vigente el Contrato 3.201-2019 con DECEVAL. S.A.).</p> <p>El contratista podrá indicar a la Oficina de Bonos Pensionales otros aspectos que se relacionen con el tema, sobre los cuales se considere necesario ejercer la auditoría.</p>		
<p>6.1 Negociación bonos</p> <p>Verificar la oportunidad y exactitud con que se reportan las operaciones en bolsa de las negociaciones de bonos al sistema de la Oficina de Bonos Pensionales, por la entidad o entidades que tengan la custodia de los bonos desmaterializados.</p> <p>La actividad se desarrollará mensualmente.</p>		
<p>Período evaluado: enero de 2021</p> <p>Informe 6.1 15 IA Prel Negociación Bonos Ene 2021 en proceso por parte de la auditoría.</p>	→	
<p>Período evaluado: diciembre de 2020</p> <p>Informe 6.1 14 IA Negociación Bonos Dic 2020 VF en proceso de radicación por parte de la auditoría.</p>		
<p>Período evaluado: noviembre de 2020</p> <p>Informe 6.1 13 IA Negociación Bonos Nov 2020 VF, entregado el 29 de enero de 2021 a la Oficina de Bonos Pensionales en formato PDF. Radicado No. 1-2021-007739.</p>	<input checked="" type="checkbox"/>	
<p>6.2 Cruce de información y verificación de cuentas de cobro</p> <p>Efectuar cruces de información entre las emisiones, redenciones, pagos y anulaciones de bonos pensionales enviados por la Oficina de Bonos Pensionales y los bonos expedidos que han sido bloqueados en la(s) Entidad(es) encargada(s) de la custodia desmaterializada de los bonos y lo facturado por esta(s) Entidad(es) en las cuentas de cobro (dichas entidades se denominan depósitos centralizados de valores).</p> <p>Verificar que las cuentas de cobro o facturas emitidas por las entidades que tengan a cargo la custodia de los bonos pensionales, correspondan a lo previsto en los contratos celebrados entre el Ministerio y dichas entidades. Para el efecto expedirá las respectivas comunicaciones del resultado de la verificación dentro de los plazos que indiquen la OBP y/o el Supervisor del Contrato.</p> <p>La actividad se desarrollará mensualmente.</p>		
<p>Se verificó la factura FV-107339 presentada por la Oficina de Bonos Pensionales el día 8 de enero de 2021, para el período diciembre 1 al 31 de 2020, se encontró acorde con los registros del sistema de bonos pensionales y calculado según las tarifas establecidas contractualmente. El resultado se informó a la Oficina de Bonos Pensionales mediante correo electrónico del 13 de enero de 2021.</p> <p>Informe "6.2 14 Info Fact Deceval Dic 2020" Período: diciembre 1 al 31 de 2020", entregado en formato PDF al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Radicado el 25 de enero de 2021 No.1-2021-005916.</p>	<input checked="" type="checkbox"/>	


Actividades contrato 4003-2019	Estado	Resultado de la auditoría
<p>7. Aspectos especiales del servicio de administración y operación del sistema de la Oficina de Bonos Pensionales</p> <p>Se deberán realizar las siguientes actividades, tendientes a verificar como mínimo los siguientes aspectos del proceso en los cuales participan:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) El contratista de la administración y operación del sistema de la oficina de bonos pensionales, b) El Depósito Centralizado de Valores según Contrato vigente con DECEVAL S.A. c) Entidades que participan en los procesos de la Oficina de Bonos Pensionales <p>El contratista podrá indicar a la OBP otros aspectos que se relacionen con el tema, sobre los cuales se considere necesario ejercer la auditoría.</p>		
<p>7.1 Verificación de datos</p> <p>Se aplica para todas las entidades públicas y privadas que participen en los diferentes procesos de la Oficina de Bonos Pensionales.</p> <p>Verificar la oportunidad, calidad y suficiencia de los datos, soportes e informes generados a terceros por el sistema de la Oficina de Bonos Pensionales, de acuerdo con lo estipulado en el contrato de administración y operación del sistema de la oficina de bonos pensionales, como resultado de los procesos informáticos, como son:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Liquidación, Emisión, redención y pago de Bonos Pensionales: Entidades responsables de cuotas partes o cupones en bonos pensionales emitidos por la Nación, a las entidades emisoras de bonos pensionales en las cuales la Nación es contribuyente e informar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. b) Proceso de Garantía de Pensión Mínima. c) Confirmación de Información utilizada para bono pensional y/o entidades certificadoras de información soporte del bono pensional d) Mecanismo de Cobertura de deslizamiento del salario mínimo e) Certificaciones Electrónicas de Tiempos Laborados f) Y los demás procesos que normativamente se definan a cargo de la Oficina de Bonos Pensionales. <p>La actividad se desarrollará trimestralmente.</p> <p>Período objeto de revisión: octubre 1 a diciembre 31 de 2020.</p> <p>Ver resultados de la revisión en el presente informe.</p>	✓	
<p>Confirmación de Historia Laboral - actividad desarrollada mensualmente y no requiere de seguimiento por parte de la auditoría.</p> <p>KPMG ejecutó la rutina de auditoría que tiene como objetivo identificar las comunicaciones no entregadas a los cuotapartistas relacionadas con Confirmaciones de Historia Laboral.</p> <p>El resultado fue enviado a la Oficina de Bonos Pensionales para su gestión. Ver resultados en el Anexo No. 1 confirmación HL Dic de 2020, enviado el 29 de enero de 2021 a los supervisores del contrato.</p>	✓	

Actividades contrato 4003-2019	Estado	Resultado de la auditoría
<p>7.2 Verificar los procedimientos de administración de requerimientos</p> <p>Revisar que se cumpla el procedimiento de catalogación y administración de requerimientos establecidos por la OBP para la realización de cambios en el sistema de la oficina de bonos pensionales en el ambiente de producción. La Oficina de Bonos Pensionales informará al contratista sobre el procedimiento existente al respecto.</p> <p>Reportar los hallazgos y las recomendaciones a la Oficina de Bonos Pensionales. La actividad se desarrollará mensualmente. Ver resultados de la revisión en el presente informe.</p>		
<p>Período evaluado: enero 1 al 31 de 2021</p> <p>Ver resultados de la revisión en el presente informe.</p>	✓	
<p>7.3 Modificaciones a la base de datos</p> <p>Cuando de manera excepcional el Ministerio de Hacienda y Crédito Público requiera hacer una intervención directa sobre la base de datos del sistema de bonos pensionales, el Contratista de auditoría deberá acompañar en dicho proceso al Contratista de administración, operación y mantenimiento del sistema de la oficina de bonos pensionales y a la OBP, verificando la aplicación del proceso desde el punto de vista de la auditoría, verificando la consistencia de dichas intervenciones, comprobando los soportes y emitiendo el informe al respecto.</p> <p>La actividad se desarrolla cada vez que sea necesario de acuerdo con lo que requiera la Oficina de Bonos Pensionales.</p>	N/A	
<p>8. Análisis de riesgos y seguridad del proceso de bonos pensionales</p> <p>El contratista deberá realizar las siguientes actividades tendientes a identificar los riesgos, posibles causas y controles asociados del proceso de bonos pensionales en sus diferentes aspectos.</p>		
<p>8.1 Matriz de riesgos y controles asociados</p> <p>Evaluar los procesos de la Oficina de Bonos Pensionales, basado en los principios de administración de riesgos y controles asociados a cada uno, según la matriz de riesgos y controles definidos para los procesos de la Oficina de Bonos Pensionales realizando una evaluación sobre el diseño y efectividad operacional de los controles e identificando nuevos riesgos.</p> <p>Elaboración y presentación anual.</p>	✓	
<p>Proceso evaluado:</p> <p>Otorgamiento de la Garantía de Pensión Mínima, Garantía de Pensión Mínima de la Pensión Familiar y Garantía de Pensión Mínima de Padre o Madre cabeza de Familia con Hijo Invalído del Régimen de Ahorro Individual.</p> <p>La auditoría realizó reunión con los líderes del proceso el 7 de diciembre de 2020, con el fin de realizar el entendimiento del procedimiento "Mis.3.9.Pro.6 Reconocimiento de Garantía de Pensión Mínima RAI", como resultado de este entendimiento se obtuvo:</p> <p>El procedimiento requiere actualización de acuerdo a la normatividad vigente.</p>	→	

Actividades contrato 4003-2019	Estado	Resultado de la auditoría
<p>La Oficina de Bonos Pensionales actualizó el procedimiento, el cual fue remitido mediante correo electrónico el 21 de diciembre de 2020 a la auditoría. Procedimiento "Mis.3.9.Pro.6 Reconocimiento_de_GPM a diciembre 10 de 2.020", procedimiento en revisión por parte de la auditoría.</p> <p>La auditoría de acuerdo al procedimiento "Mis.3.9.Pro.6 Reconocimiento_de_GPM a diciembre 10 de 2020". realizó las siguientes solicitudes a la Oficina de Bonos Pensionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entregar procedimiento actualizado de acuerdo a las observaciones dadas por la auditoría. • Indicarnos fechas para realizar una reunión, con el fin de identificar los controles que se tienen respecto a las actividades y las posibles causas de la materialización de los riesgos. <p>Se reiteró lo antes expuesto, el 19 y 27 de enero de 2021. Pendiente respuesta por parte de la Oficina de Bonos Pensionales.</p>		
<p>8.2 Auditoría informática al contrato de administración y operación del sistema de la Oficina de Bonos Pensionales</p> <p>Realizar una auditoría integral a los procesos y aspectos informáticos de las obligaciones del contrato vigente de "administración y operación del sistema de la oficina de bonos pensionales, de acuerdo con estándares internacionales como COBIT, ITIL, ISO 27001, entre otros, y atendiendo a los lineamientos de las "POLÍTICAS Y ESTÁNDARES DE SEGURIDAD DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO", identificando riesgos, valorando la probabilidad de ocurrencia de éstos e impacto que causaría su ocurrencia en cualquiera de los componentes del sistema de la oficina de Bonos Pensionales (programa aplicativo, bases de datos, archivos, transmisión de datos, autenticaciones de usuarios), incluido el ambiente tecnológico (hardware, software, comunicaciones). Presentar informes sobre la materia que incluya las recomendaciones que permitan elevar el grado de control y seguridad requerido para obtener confiabilidad y oportunidad de la información manejada en los procesos de la oficina de Bonos Pensionales</p> <p>La actividad se desarrollará anualmente.</p>	✓	
<p>Evaluación pruebas de contingencia a sitio alternativo realizado el 4 de diciembre de 2020:</p> <p>Informe 8.2 4 IA Prel Prueba de contingencia al sitio en proceso por parte de la auditoría.</p>	→	
<p>8.3 Evaluación de la seguridad informática</p> <p>Evaluar la robustez, fortalezas y debilidades del sistema de seguridad informática del sistema de la oficina de bonos pensionales frente a ataques malintencionados, fraudulentos o procesos erróneos, de acuerdo con las políticas, estándares y normas de seguridad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público sobre la materia, para lo cual hará pruebas de vulnerabilidad o ataques éticos sobre el mismo, acceso no autorizado al sistema o de violación a cualquiera de las seguridades y componentes del mismo, determinará los riesgos, el potencial impacto de los mismos y formulará las recomendaciones, para mitigar o eliminar el riesgo.</p>		

Actividades contrato 4003-2019	Estado	Resultado de la auditoría
<p>En el mismo sentido deberá verificarse el ambiente de control de los WEB SERVICE que implemente la Oficina de Bonos Pensionales con otras dependencias del MHCP o con entidades externas.</p> <p>Como parte de la evaluación, el contratista deberá determinar junto con la OBP, escenarios de riesgo asociados a los procesos de bonos pensionales para diseñar y ejecutar las pruebas de seguridad informática de manera puntual sobre esos escenarios, deberá tener en cuenta la "Metodología de Administración de Riesgos Tecnológicos" y en el documento "Políticas y estándares de seguridad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público".</p> <p>La Oficina de Bonos Pensionales a su vez comunicará y coordinará con la Dirección de Tecnología sobre la realización de tales pruebas de vulnerabilidad.</p> <p>El informe de seguridad tendrá carácter de confidencial y será entregado en medio impreso y en medio magnético exclusivamente al jefe de la Oficina de Bonos Pensionales, quien determinará las acciones a seguir y cuando lo considere necesario lo enviará a la Dirección de Tecnología para que se evalúen e implementen cuando sea el caso, las recomendaciones allí formuladas.</p> <p>Las pruebas de evaluación de la seguridad informática se realizarán así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Durante la vigencia del año 2019 una (1) prueba • Durante la vigencia del año 2020 dos (2) pruebas • Durante la vigencia del año 2021 dos (2) pruebas <p>Durante la vigencia del año 2022 una (1) prueba</p>		
<p>Evaluación de seguridad informática año 2020:</p> <p>Se finalizó la ejecución del plan de pruebas y seguimiento previstos entre la Oficina de Bonos de Bonos Pensionales y la Dirección de Tecnología del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Actualmente en proceso de documentación. Fechas proyectadas para presentación de informe preliminar entre el 25 y 26 de febrero de 2021. Pendiente confirmación por parte de la Oficina de Bonos Pensionales.</p>	→	
<p>8.4 Seminario – Cultura de la seguridad y el control</p> <p>Promover la cultura de la seguridad y el control en los usuarios del proceso informático del sistema de bonos pensionales.</p> <p>Para ello, el jefe de la Oficina de Bonos Pensionales podrá, de manera discrecional y de acuerdo con la conveniencia y oportunidad de la Oficina de Bonos Pensionales, solicitar al contratista dictar, durante la vigencia del contrato, a los funcionarios y/o contratistas que la Oficina de Bonos Pensionales determine, una vez al año, un seminario-taller de hasta ocho (8) horas de duración. El seminario taller se dictará para un cupo máximo de 15 participantes en las instalaciones del contratista o en las del Ministerio. Los temas, contenidos y duración de la actividad se determinarán de común acuerdo con la Oficina de Bonos Pensionales.</p> <p>La actividad se desarrollará anualmente, a partir del año 2020.</p>	N/A	

Actividades contrato 4003-2019	Estado	Resultado de la auditoría
<p>9. Aspectos especiales</p> <ul style="list-style-type: none"> El contratista deberá ejecutar las siguientes actividades de verificación y auditoría relacionadas con el proceso de bonos pensionales. 		
<p>9.1 Verificación del proceso de cargue de archivos del sistema</p> <p>Cada vez que ocurra y/o cuando la OBP lo indique, el contratista deberá realizar verificaciones de consistencia sobre los procesos de cargue a la base de datos del sistema de la oficina de bonos pensionales de los siguientes archivos provenientes de las entidades que se relacionan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL: Archivo de cédulas de identidad y tarjetas de identificación MIGRACIÓN COLOMBIA: Cédulas de extranjería DIAN: Archivos de NIT COLPENSIONES: Archivos de historia laboral y sus actualizaciones AFP y/o ASOFONDOS: Archivos de afiliaciones, pensionados e historia laboral. ENTIDADES QUE RECONOCEN Y/O PAGAN PENSIONES: Archivos de pensionados ENTIDADES ASUMIDAS POR LA NACION: Cálculos actuariales, archivos de personal activo, personal retirado, pensionados. Otros archivos relacionados con el proceso que indique la OBP. Afiliados Cetil – Cargue Masivos de entidades certificantes <p>Se verificarán aspectos tales como procedimientos, completitud, cifras de control, estructuras y demás aspectos relacionados aplicables a estos eventos.</p> <p>La actividad se desarrollará mensualmente sobre los archivos que se hubieren cargado durante el mes.</p>		
<p>Período evaluado: enero de 2021.</p> <p>Estructuras a evaluar a través de Power Bi:</p> <ul style="list-style-type: none"> Asofondos (Enero de 2021). Colpensiones (Enero de 2021). Estructuras: Afiliados_Seguro, Aportante y Historia_Unificada. <p>Informe 9.1 15 IA Prel Cargue Archivos Ene 2021 en proceso por parte de la auditoría.</p>	→	
<p>Período evaluado: diciembre de 2020.</p> <p>Estructuras a evaluar a través de Power Bi:</p> <ul style="list-style-type: none"> Asofondos (Diciembre de 2020). Colpensiones (Diciembre de 2020). Estructuras: Afiliados_Seguro, Aportante y Historia_Unificada. <p>Informe 9.1 14 IA Cargue Archivo Dic 2020 VF en proceso de radicación por parte de la auditoría.</p>		
<p>Período evaluado: noviembre de 2020.</p> <p>Estructuras a evaluar en Power BI:</p> <ul style="list-style-type: none"> Colpensiones (Noviembre de 2020) Estructuras: Afiliados_Seguro, Aportante, Historia_Unificada y Pensionados_Seguro_Social_MR. Asofondos (Noviembre de 2020). 		

Actividades contrato 4003-2019	Estado	Resultado de la auditoría
Informe 9.1 13 IA Cargue Archivos Nov 2020 VF, aprobado por la Oficina de Bonos Pensionales el 14 de enero para emisión. Informe en proceso de radicación por parte de la auditoría.		
<p>9.2 Conciliaciones</p> <p>Evaluar el procedimiento creación referencias contables del sistema de la Oficina de Bonos Pensionales, verificando la concordancia de este con la realidad de los movimientos de las diferentes cuentas según los diferentes conceptos y los estados de los bonos liquidados, emitidos, expedidos, pagados, anulados, de acuerdo con la tabla de estados que se administra en el sistema.</p> <p>Para efectos de esta actividad, deberá implementar procedimientos y rutinas sistematizados orientados a determinar el cumplimiento del procedimiento, la información obtenida y la efectividad de los controles asociados.</p> <p>La actividad se desarrollará mensualmente.</p>		
<p>Período evaluado: enero de 2021</p> <p>Para las referencias 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10 y 89, se validó la aplicación efectiva del procedimiento Creación Referencias Contables del 2 de octubre de 2019 V15.</p> <p>Para las referencias 6 y 7 la auditoría se encuentra en proceso de ajustes de las rutinas debido a que se presentaron nuevas situaciones que generaron diferencias en los resultados de las mismas. Una vez se realicen los ajustes, la actividad se ejecutará retroactivamente a partir de agosto de 2020.</p> <p>Para la referencia 6-3-6 se realizó el ajuste de la rutina, se ejecutó desde el mes de agosto 2020 hasta enero de 2021, sin arrojar diferencias en los resultados.</p>	→	
<p>10 Programa y herramienta de auditoría – Cálculo de mecanismo de Deslizamiento</p> <p>Procedimiento para la ejecución de la herramienta para el cálculo de deslizamiento.</p> <p>La auditoría realizó la capacitación el 12 de noviembre de 2020 a los funcionarios designados por la Oficina de Bonos Pensionales, respecto al manejo y ejecución de la herramienta tecnológica desarrollada por la auditoría para probar el cálculo de deslizamiento de salario mínimo.</p> <p>Aspectos de la capacitación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Funcionalidad, manejo y ejecución de la herramienta. ✓ Compatibilidad de interacción con el sistema de bonos pensionales. ✓ Extracción de información. ✓ Procedimiento de ejecución (Documentación técnica y de usuario). ✓ Documentación del código fuente. ✓ Código ejecutable. <p>La Oficina de Bonos Pensionales solicitó realizar validaciones previas por parte de la auditoría una vez se inicie el proceso de inscripción de las rentas por parte de las Aseguradoras para enero de 2021, pendiente por definir actualización de información en ambiente de pruebas por parte del Consorcio ASD-Cromasoft para dicha actividad.</p>	✓	

Actividades contrato 4003-2019	Estado	Resultado de la auditoría
12. Cronograma El Contratista deberá presentar para aprobación del Ministerio a más tardar dentro de los primeros quince (15) días calendario, posteriores al inicio de la ejecución contractual un cronograma de actividades que desarrollará en cada vigencia así: <ul style="list-style-type: none"> • A partir de la firma del contrato para la vigencia 2019 • En enero del año 2020 o antes de finalizar el año anterior • En enero del año 2021 o antes de finalizar el año anterior • En enero del año 2022 o antes de finalizar el año anterior. 		
Período enero a diciembre de 2021 KPMG remitió cronograma de trabajo para el año 2021 a la Oficina de Bonos Pensionales el 14 de enero de 2021 para su revisión, comentarios y/o aprobación. Pendiente respuesta por parte de la Oficina de Bonos Pensionales.	→	

Fuente: Elaboración propia a partir del resultado de los aspectos evaluados según objeto contractual No. 4.003-2019, cláusula 7, literal A. Obligaciones específicas del contratista.

En la tabla 5 se describen otras actividades u obligaciones contractuales que no generan una calificación de resultado por no corresponder a un proceso de auditoría.

Tabla 5 Otras actividades contractuales consideradas en el presente informe.

Actividades contrato 4.003-2019	Cumplida por la auditoría
13. Productos y resultados entregables	✓
14. Reuniones	✓
15. Actas	✓
16. Empalme	N/A
17. Modificación de funciones	N/A
18. Recurso humano	✓
19. Lugar de prestación del servicio	✓
20. Elementos de trabajo	✓
21. Relaciones y aspectos organizacionales	✓
22. Punto de inicio de la auditoría	✓
23. Acuerdo de confidencialidad	✓

Fuente: Elaboración propia a partir del resultado de los aspectos evaluados según objeto contractual No. 4.003-2019, cláusula 7, literal A. Obligaciones específicas del contratista.

Nota:

El presente informe se entregará en copia magnética (Formato PDF) de acuerdo con el direccionamiento de la Oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, debido a la emergencia sanitaria causada por el COVID-19 (Resolución número 385 del 12 de marzo de 2020 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social); los informes emitidos es únicamente para el uso y beneficio del cliente, la responsabilidad por la seguridad de cualquier distribución electrónica o



física de este informe recae sobre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. KPMG Advisory, Tax & Legal S.A.S. no acepta ninguna responsabilidad si el informe es alterado de cualquier manera por alguna persona. Este reporte es realizado con base en información de las rutinas de auditoría ejecutadas en producción el 1 de febrero de 2021, y disponibles para la auditoría en el área de pruebas del sistema de bonos pensionales el 1 de febrero de 2021, por lo que KPMG Advisory, Tax & Legal S.A.S, no se hace responsable por ningún evento subsecuente que, posterior a esta fecha afecte este informe.

El presente informe tiene corte al 31 de enero de 2021 para efectos de entregables radicados ante la Oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de acuerdo con lo requerido por la Oficina de Bonos Pensionales.

De acuerdo con las políticas de práctica profesional que deben seguir las Firmas miembro de KPMG internacional y por requerimiento propio de nuestro sistema de Gestión de la Calidad, certificado bajo la norma ISO 9001, 2015, se requiere obtener la aceptación y conformidad del contenido del presente informe, por lo que este documento se entenderá como tal, si dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del mismo no se reciben observaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Es responsabilidad de la Oficina de Bonos Pensionales el uso, la presentación, entrega o distribución de resultados a terceros, así como cualquier conclusión o decisión que se tome según la información documentada en el informe emitido por KPMG.



V. Resultado detallado funcionamiento del sistema de liquidación de bonos pensionales

1. Proceso de Solicitudes (1.1)

1.1 Objetivo

Verificar por muestreo la efectividad de los controles automáticos, diseñados e implementados en el sistema de Oficina de Bonos Pensionales para evaluar la consistencia de la información contenida en los diferentes tipos de solicitudes reportadas, registradas e ingresadas por las Administradoras.

1.2 Alcance

Realizar la verificación de la aplicación de los controles (TABL_ERRORES) en el procesamiento de solicitudes, según la información extraída de la tabla solicitudes (TABL_SOLICITUDES), del ambiente de producción en el período enero 1 al 31 de 2021.

Validar mediante muestreo, los controles establecidos para el procesamiento de solicitudes, con el fin de evidenciar la efectividad de su aplicación en el sistema de bonos pensionales y determinar si una solicitud es procesada o rechazada. En la tabla 6 se relacionan los controles automáticos revisados (57) para el período definido, según las solicitudes reportadas al sistema de bonos pensionales.

Tabla 6 Relación de controles automáticos evaluados durante el período evaluado.

#	Control No.	Descripción del rechazo
1	3000	Nit y Patronal no pueden ser cero.
2	3008	La identificación del aportante registrada por la AFP no existe.
3	3037	Primer apellido no existe en tabla de códigos nombre Registraduría.
4	3038	Segundo apellido no existe en tabla de códigos nombre Registraduría.
5	3039	Primer nombre no existe en tabla de códigos nombre Registraduría.
6	3040	Segundo nombre no existe en tabla de códigos nombre Registraduría.
7	3060	Género del beneficiario no es válido.
8	3602	Número de documento de identidad del beneficiario no existe en los archivos RNEC.
9	3603	Número de documento de extranjería del beneficiario no existe en los archivos del DAS.
10	3604	La cédula de ciudadanía se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada.
11	3605	Nombres o apellidos de la solicitud no coinciden con los reportados por la RNEC o el DAS.
12	3607	Beneficiario no figura como afiliado actual de la AFP solicitante.
13	3608	El beneficiario se encuentra afiliado al Régimen de Ahorro Individual.
14	3610	Beneficiario no afiliado al Régimen de Ahorro Individual.
15	3613	No se pudo determinar el salario base.

#	Control No.	Descripción del rechazo
16	3614	El bono se encuentra negociado. No se puede solicitar redención anticipada.
17	3616	Beneficiario cobijado por el literal b) del artículo 61 de la ley 100/93- excluido del régimen de ahorro individual.
18	3625	No existe liquidación provisional del bono.
19	3626	Existe bono previo de otro tipo.
20	3627	Existe bono en trámite de emisión o pago.
21	3638	Valor aceptado por el beneficiario difiere del valor a fecha de corte.
22	3639	No puede solicitar redención de un bono tipo B no emitido
23	3646	No puede solicitar emisión. La fecha corte difiere de fecha selección de régimen.
24	3648	No existe versión emitida o expedida
25	3650	No existe versión emitida
26	3654	Número del Nit del emisor no corresponde en proceso de expedición.
27	3660	No se expide bono. El bono se redime antes de 45 días
28	3669	Existe bono emitido o redimido con el documento alterno.
29	3670	Existe bono en proceso con el documento alterno.
30	3677	Fecha de reintegro no puede ser anterior a fecha de pago.
31	3678	Fecha de siniestro es anterior a fecha de corte.
32	3680	La AFP está solicitando emisión de un bono en donde el emisor no es la nación.
33	3683	No se ha confirmado la fecha de nacimiento.
34	3685	No hay cupón nación a reconocer.
35	3743	Existe versión posterior que ha sido anulada.
36	3746	No se puede realizar devolución de saldos debido a que se cotizaron más de 1150 semanas.
37	3747	No se puede realizar redención anticipada porque existe un cupón que ya ha sido negociado.
38	3756	No se puede realizar devolución de saldos debido a que el beneficiario no cumple con el requisito de edad.
39	3757	No se puede realizar redención anticipada debido a que la fecha de emisión del bono es posterior a la fecha de siniestro.
40	3761	No se puede solicitar devolución de saldos si el beneficiario es inválido. Se debe solicitar redención anticipada por invalidez.
41	3765	No se diligencio fecha de selección de régimen en la solicitud.
42	3800	No se puede solicitar redención anticipada. Fecha de siniestro es posterior a la fecha de redención normal.
43	3900	Género especificado no es correcto.
44	3932	Valor a pagar proyectado es negativo.
45	3936	Fecha de selección de régimen no puede ser posterior a la fecha del día.
46	3958	Beneficiario no se encuentra afiliado al fondo del congreso.
47	3960	Beneficiario no se encuentra afiliado a Ecopetrol.
48	4024	Beneficiario figura como afiliado actual de otra AFP con el documento alterno.
49	4027	Beneficiario se encuentra afiliado al régimen de ahorro individual con el documento alterno.
50	4030	El beneficiario se encuentra reportado como afiliado de otra entidad con el documento alterno.
51	4033	El beneficiario se encuentra reportado como afiliado al ISS/Colpensiones con el documento alterno.

#	Control No.	Descripción del rechazo
52	4036	El beneficiario se encuentra reportado como afiliado al fondo del congreso con el documento alterno.
53	4039	El beneficiario se encuentra reportado como afiliado a Ecopetrol con el documento alterno.
54	4046	La solicitud es para emitir un segundo bono y el emisor no es el ISS/Colpensiones.
55	4053	Existe documento alterno asociado a otro afiliado.
56	4153	Se solicita redención normal para un bono de un afiliado fallecido donde la fecha de fallecimiento es anterior a la fecha de redención normal del bono
57	4434	La fecha de selección de régimen no puede ser anterior al inicio de la vigencia de la ley 100.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida del sistema de bonos pensionales: "TABL_ERRORES", enero de 2021.

1.3 Riesgo del proceso

Controles automáticos que no se encuentren debidamente implementados según la normatividad vigente, que conlleven al procesamiento de solicitudes que no estén acorde con lo dispuesto por la normatividad vigente.

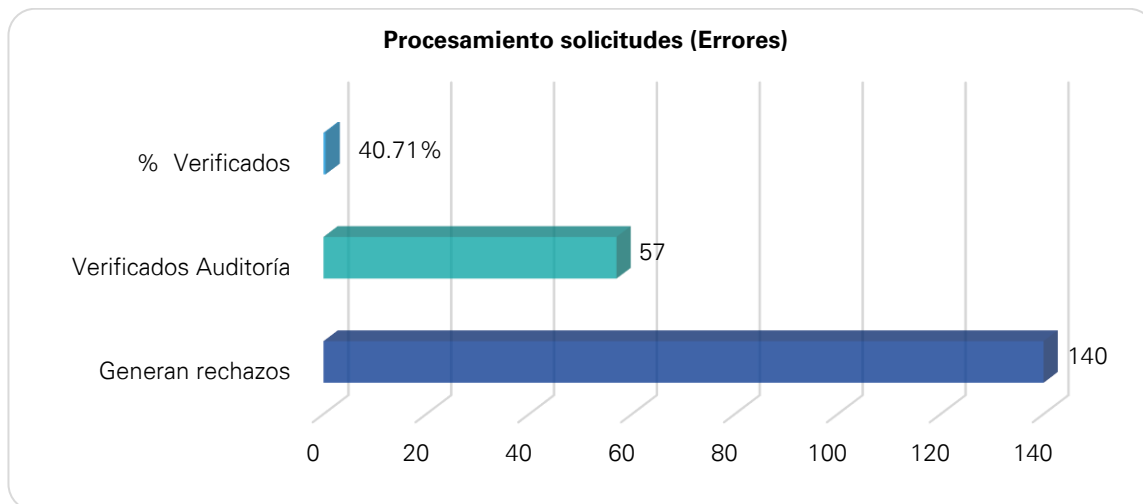
1.4 Actividades realizadas

- Determinar los controles a verificar mediante rutinas de auditoría automáticas.
- Diseñar y ejecutar las rutinas definidas, validar resultados.
- Documentar y validar las situaciones identificadas.
- Informar a los interesados sobre los resultados obtenidos en la auditoría.

1.5 Determinación de la muestra

En el gráfico 3, se muestra la totalidad de los errores que generan rechazos identificados por la auditoría (140), y la muestra aleatoria de (57) controles determinados para la verificación que representan el 40,71% del total.

Gráfico 3 Detalle de procesamiento de solicitudes (errores) verificados por la auditoría para el período evaluado.



Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida del sistema de bonos pensionales: "TABL_ERRORES", enero de 2021 y del resultado de la auditoría.

1.6 Ejecución de las pruebas de auditoría

En la tabla 7 se detalla el resultado de la verificación realizada a los controles automáticos, en el procesamiento de solicitudes en el período evaluado.

Tabla 7 Resultados de la verificación de los controles automáticos analizados para el período evaluado.

#	Control No.	Descripción del rechazo	Resultado
1	3000	Nit y Patronal no pueden ser cero.	
2	3008	La identificación del aportante registrada por la AFP no existe.	
3	3060	Género del beneficiario no es válido.	
4	3037	Primer apellido no existe en tabla de códigos nombre Registraduría.	
5	3038	Segundo apellido no existe en tabla de códigos nombre Registraduría.	
6	3039	Primer nombre no existe en tabla de códigos nombre Registraduría.	
7	3040	Segundo nombre no existe en tabla de códigos nombre Registraduría.	
8	3602	Número de documento de identidad del beneficiario no existe en los archivos RNEC.	
9	3603	Número de documento de extranjería del beneficiario no existe en los archivos del DAS.	
10	3604	La cédula de ciudadanía se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada.	
11	3605	Nombres o apellidos de la solicitud no coinciden con los reportados por la RNEC o el DAS.	
12	3607	Beneficiario no figura como afiliado actual de la AFP solicitante.	
13	3608	El beneficiario se encuentra afiliado al Régimen de Ahorro Individual.	
14	3610	Beneficiario no afiliado al Régimen de Ahorro Individual.	
15	3613	No se pudo determinar el salario base.	

#	Control No.	Descripción del rechazo	Resultado
16	3614	El bono se encuentra negociado. No se puede solicitar redención anticipada.	
17	3616	Beneficiario cobijado por el literal b) del artículo 61 de la ley 100/93- excluido del régimen de ahorro individual.	
18	3625	No existe liquidación provisional del bono.	
19	3626	Existe bono previo de otro tipo.	
20	3627	Existe bono en trámite de emisión o pago.	
21	3638	Valor aceptado por el beneficiario difiere del valor a fecha de corte.	
22	3639	No puede solicitar redención de un bono tipo B no emitido	
23	3646	No puede solicitar emisión. La fecha corte difiere de fecha selección de régimen.	
24	3648	No existe versión emitida o expedida.	
25	3650	No existe versión emitida.	
26	3654	Número del Nit del emisor no corresponde en proceso de expedición.	
27	3660	No se expide bono. El bono se redime antes de 45 días.	
28	3669	Existe bono emitido o redimido con el documento alterno.	
29	3670	Existe bono en proceso con el documento alterno.	
30	3677	Fecha de reintegro no puede ser anterior a fecha de pago.	
31	3678	Fecha de siniestro es anterior a fecha de corte.	
32	3680	La AFP está solicitando emisión de un bono en donde el emisor no es la Nación.	
33	3683	No se ha confirmado la fecha de nacimiento.	
34	3685	No hay cupón nación a reconocer.	
35	3743	Existe versión posterior que ha sido anulada.	
36	3746	No se puede realizar devolución de saldos debido a que se cotizaron más de 1150 semanas.	
37	3747	No se puede realizar redención anticipada porque existe un cupón que ya ha sido negociado.	
38	3756	No se puede realizar devolución de saldos debido a que el beneficiario no cumple con el requisito de edad.	
39	3757	No se puede realizar redención anticipada debido a que la fecha de emisión del bono es posterior a la fecha de siniestro.	
40	3761	No se puede solicitar devolución de saldos si el beneficiario es inválido. Se debe solicitar redención anticipada por invalidez.	
41	3765	No se diligencio fecha de selección de régimen en la solicitud.	
42	3800	No se puede solicitar redención anticipada. Fecha de siniestro es posterior a la fecha de redención normal.	
43	3900	Género especificado no es correcto.	
44	3932	Valor a pagar proyectado es negativo.	
45	3936	Fecha de selección de régimen no puede ser posterior a la fecha del día.	
46	3958	Beneficiario no se encuentra afiliado al Fondo del Congreso.	
47	3960	Beneficiario no se encuentra afiliado a Ecopetrol.	
48	4024	Beneficiario figura como afiliado actual de otra AFP con el documento alterno.	
49	4027	Beneficiario se encuentra afiliado al régimen de ahorro individual con el documento alterno.	

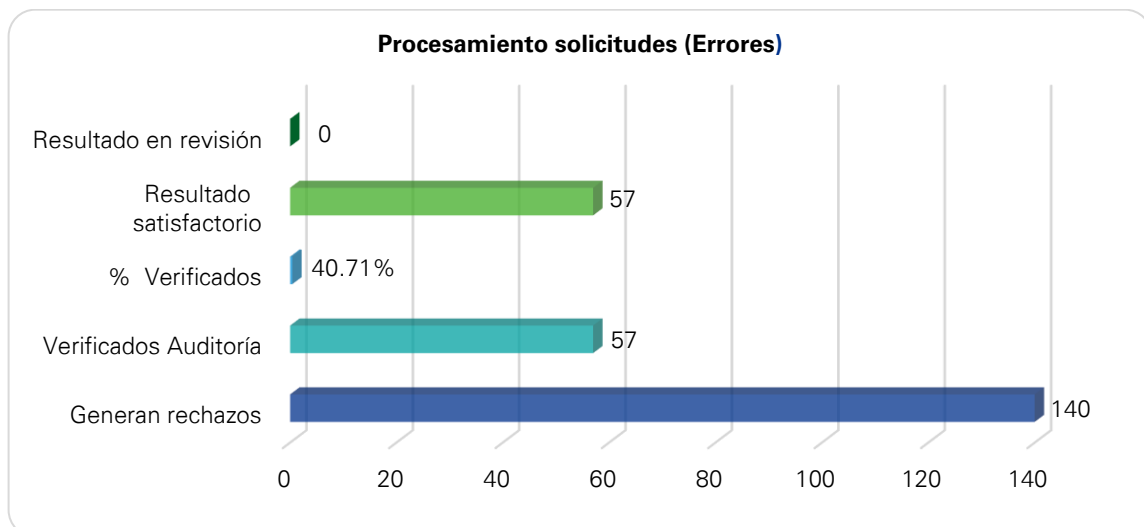
#	Control No.	Descripción del rechazo	Resultado
50	4030	El beneficiario se encuentra reportado como afiliado de otra entidad con el documento alterno.	
51	4033	El beneficiario se encuentra reportado como afiliado al Iсс/Colpensiones con el documento alterno.	
52	4036	El beneficiario se encuentra reportado como afiliado al Fondo del Congreso con el documento alterno.	
53	4039	El beneficiario se encuentra reportado como afiliado a Ecopetrol con el documento alterno.	
54	4046	La solicitud es para emitir un segundo bono y el emisor no es el ISS/Colpensiones.	
55	4053	Existe documento alterno asociado a otro afiliado.	
56	4153	Se solicita redención normal para un bono de un afiliado fallecido donde la fecha de fallecimiento es anterior a la fecha de redención normal del bono.	
57	4434	La fecha de selección de régimen no puede ser anterior al inicio de la vigencia de la ley 100.	

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida del sistema de bonos pensionales: "TABL_ERRORES", enero de 2021 y del resultado de la auditoría.

1.7 Resultado general de la auditoría

Durante la verificación efectuada por la auditoría para el período de enero de 2021, en el gráfico 4 se detallan los 57 controles automáticos seleccionados (TABL_ERRORES) para el procesamiento de solicitudes (TABL_SOLICITUDES).

Gráfico 4 Detalle del proceso de validación de solicitudes (errores) verificados por la auditoría para el período evaluado.



Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida del sistema de bonos pensionales: "TABL_ERRORES", enero de 2021 y del resultado de la auditoría.

2. Información del Proceso de Liquidación (1.2)

2.1 Objetivo

Evaluar la oportunidad con que el sistema está informando sobre la liquidación de sus bonos a las Administradoras. Encausar hacia el Ministerio las observaciones y recomendaciones al respecto.

2.2 Alcance

- Evaluar la oportunidad con la cual el sistema está informando a las administradoras sobre la liquidación de sus bonos, para el período enero 1 al 31 de 2021.
- Establecer el nivel de rechazos en el procesamiento de solicitudes recibidas de las Administradoras.
- Establecer los tiempos de respuesta al procesar las solicitudes de liquidación de bonos pensionales, a través del sistema.

Para realizar esta actividad, la auditoría incluyó las solicitudes enviadas y que no fueron reprocesadas por alguna actualización de información por cargue de archivos durante el período señalado, con el fin de evaluar la oportunidad de procesamiento de esas solicitudes.

El proceso de verificación se realiza comparando el campo FECHA_SOLICITUD con el campo FECHA_PROCESO en la tabla TABL_SOLICITUDES y estableciendo el tiempo de respuesta en días para el mes objeto de revisión.

- Verificar la oportunidad de notificación a las administradoras del resultado del procesamiento de solicitudes.

2.3 Riesgos del proceso

Inoportunidad en los tiempos de procesamiento de la información que impidan notificar a las administradoras de fondos de pensiones y a Colpensiones sobre la liquidación de sus bonos, a través del sistema de la Oficina de Bonos Pensionales.

2.4 Actividades realizadas

- Ejecutar la consulta correspondiente a las solicitudes procesadas y el tiempo de respuesta según período a validar.
- Identificar las solicitudes recibidas y procesadas en el sistema de bonos pensionales en el período evaluado.
- Tomar resultados y calcular los tiempos entre la fecha de la solicitud y la fecha del procesamiento.

- Documentar los resultados y las oportunidades de mejoramiento, cuando aplique. Generar resultados y obtener consolidados por tipo de solicitudes recibidas, procesadas, rechazadas y canceladas.
- Ejecutar la consulta correspondiente a la oportunidad de notificación a las Administradoras del resultado del procesamiento de solicitudes según período a evaluar.
- Solicitar al Consorcio Bonos 2019 ASD-Cromasoft, en adelante Consorcio ASD-Cromasoft la planilla de entrada y salida de archivos procesados, y comparar la información con los resultados de la rutina realizada por la auditoría.
- Identificar las solicitudes recibidas y procesadas en el sistema de bonos pensionales en el período evaluado con sus archivos resultantes.
- Seleccionar la muestra a revisar de los archivos generados de la consulta, por medio del cálculo de muestra aleatorio, propuesto por la Contraloría General de la República – Contraloría Delegada para el Sector Social de agosto de 2011.
- Solicitar al Consorcio ASD-Cromasoft los archivos de salida, según la muestra obtenida.
- Realizar el análisis y verificación de la información, establecer hallazgos, informar a los interesados y realizar las validaciones del caso.
- Documentar los resultados y las oportunidades de mejoramiento, cuando aplique.

2.5 Determinación de la muestra

Para la ejecución de la auditoría, se tomó la totalidad de los registros correspondientes a solicitudes reportados en el sistema de bonos pensionales para el período objeto de revisión. En la tabla 8 se detallan los tipos de solicitudes consideradas.

Tabla 8 Relación de los tipos de solicitudes a considerar durante la evaluación.

Solicitud	Tipo de solicitud
A	Anulación
D	Emisión expedición
E	Emisión
H	Historia
L	Liq. Provisional
P	Reintegro
R	Redención
X	Expedición

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida del sistema de bonos pensionales: "TABL_SOLICITUDES", enero de 2021.

2.5.1 Ejecución de las pruebas de auditoría

2.5.1.1 Nivel de rechazos en el procesamiento de solicitudes

Según los registros, el número total de solicitudes procesadas, rechazadas y canceladas es de 352,395 para el período en revisión, los cuales se detallan en la tabla 9 por tipo de solicitud y por porcentaje de rechazo.

Tabla 9 Detalle del total de solicitudes procesadas, rechazadas y canceladas a considerar durante el período evaluado, por tipo de solicitud.

Solicitudes						
Tipo de solicitud	Tipo	Total solicitudes (A)	Procesadas	Rechazadas (B)	% Rechazadas (B/A)	Canceladas
Liq. Provisional	L	348,013	339,194	8,817	2.53	2
Emisión	E	3,855	3,411	404	10.48	40
Anulación	A	376	342	33	8.78	1
Expedición	X	83	76	6	7.23	1
Emisión expedición	D	55	51	4	7.27	0
Historia	H	7	3	4	57.14	0
Redención	R	5	4	1	20.00	0
Reintegro	P	1	0	1	100	0
Total		352,395	343,081	9,270	2.63	44

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida del sistema de bonos pensionales, enero de 2021.

Las solicitudes de archivos que quedan sin fecha de proceso, es debido a que los archivos fueron enviados por las Administradoras con inconsistencias en su estructura y en el momento del cargue no se procesaron, por lo cual no se tienen en cuenta para revisión en el período evaluado. De acuerdo con lo anterior, se identificaron 63 casos con esta característica, por lo que el total a revisar corresponde a 352,332 solicitudes.

2.5.1.2 Resultado de la prueba

De acuerdo con la revisión realizada por la auditoría para el período de enero de 2021, se estableció el detalle del total de solicitudes procesadas, rechazadas y canceladas a considerar durante el período evaluado, por tipo de solicitud; con base en esta información se analiza la oportunidad de procesamiento de las solicitudes recibidas en el sistema de bonos pensionales.

2.5.1.3 Oportunidad en el procesamiento de solicitudes

Según tabla de solicitudes, para las 352,332 solicitudes que presentaron fecha de proceso válida y el origen de su información proviene de "Archivos" y "En Línea", se establecen los "tiempos en ser atendidos". En la tabla 10 se presenta el resultado del análisis realizado.

Tabla 10 Análisis de las solicitudes recibidas y procesadas durante el período evaluado.

Administradora	Días hábiles en ser atendidas / # solicitudes recibidas						Total (A+B+C+D +E+F)	% Procesamiento de solicitudes procesadas
	0 días (A)	3 días (B)	5 días (C)	8 días (D)	12 días (E)	14 días (F)		
2- Protección	50,095						50,095	14.218
3- Porvenir	285,347						285,347	80.988
10- Colfondos	12,753						12,753	3.620
19- Old Mutual S.A.	3,945	1	2	1	1	1	3,951	1.121
95- Fondo del Congreso	2						2	0.001
99- ISS/Colpensiones	184						184	0.052
Total	352,326	1	2	1	1	1	352,332	100.00
%	99.9983%	0.0003%	0.0006%	0.0003%	0.0003%	0.0003%	100.000%	

Fuente: Elaboración propia a partir de la información analizada del sistema de bonos pensionales: "TABL_SOLICITUDES", y del resultado de la auditoría, enero de 2021.

Según el análisis de la información anterior, se estableció que el 99.9982% (352,326) se procesaron el mismo día de su recepción (cero días), mientras que el 0.0018% (6) se procesaron entre 3 y 14 días.

2.5.1.3.1 Resultado de la prueba

De acuerdo con la revisión realizada por la auditoría para el período de enero de 2021, sobre la oportunidad con que el sistema está procesando las solicitudes recibidas en el sistema de bonos pensionales e informando sobre la liquidación de sus bonos a la Administradores, se establece que se está cumpliendo con el procedimiento definido para tal fin.

De acuerdo con la verificación realizada a las seis (6) solicitudes atendidas fuera de tiempo, el Consorcio ASD-Cromasoft indicó mediante correo electrónico el 10 de febrero de 2021, estas solicitudes corresponden a que "... Skandia no había reportado las tasas personalizadas que se deben utilizar en el 2021 para la aplicación de su nota técnica de retiro programado, a pesar de que se habían solicitado desde el 5 de enero de 2021...".

2.5.1.4 Oportunidad de notificación a las administradoras del resultado del procesamiento de solicitudes.

2.5.1.4.1 Validación de procesamiento de archivos de entrada y salida

De acuerdo con las actividades descritas en el documento de "Procesamiento de Archivos de Entrada y Salida V 1.0", del 1 de agosto de 2011, disponible en la Base de Datos del Conocimiento del sistema de bonos pensionales, una vez finalizado el proceso de validación de la información (proceso automático nocturno) enviada por las Administradoras y Colpensiones con información correspondiente a las solicitudes, el operador del Consorcio ASD-Cromasoft remite correo electrónico a cada una de las AFP's y a Colpensiones, informando si se presentó alguna novedad durante el proceso de validación. En caso contrario, si el proceso de validación fue consistente, se remite un correo a cada una de las Administradoras y a Colpensiones, confirmando que se ha superado la etapa de validación y que la información se encuentra

disponible y dispuesta para su correspondiente consulta en las carpetas configuradas en el servidor.

La auditoría mediante rutina generada para la validación y verificación de la información de notificación de las solicitudes que realizan las Administradoras de Fondos de Pensiones (SA) y Colpensiones (SB) con período enero de 2021, ejecutada en el ambiente de producción, de la cual se obtuvo un archivo de respuesta de los archivos de entrada por cada una de las Administradoras de Fondos de Pensiones.

KPMG solicitó al Consorcio ASD-Cromasoft mediante correo electrónico del 1 de febrero de 2021, la planilla de entrada y salida del procesamiento de las solicitudes del período correspondiente a enero de 2021, con el fin de validar la oportunidad en la recepción y procesamiento de los archivos de solicitudes remitidos por cada una de las Administradoras de Fondos de Pensiones.

La muestra fue establecida mediante la aplicación del cálculo de muestra aleatorio, propuesto por la Contraloría General de la República – Contraloría Delegada para el Sector Social de agosto de 2011, y los casos seleccionados de manera aleatoria según muestra por cada una de las Administradoras de Fondos de Pensiones y de Colpensiones.

El resultado del análisis de la muestra seleccionada frente a las solicitudes totales reportadas durante el período de enero de 2021, se detallan en la tabla 11.

Tabla 11 Resultado del análisis de la muestra seleccionada en cuanto al procesamiento de los archivos de solicitudes, para el período evaluado y su reporte a las administradoras.

Entidades	Total archivos de solicitudes de entrada	Muestra de archivos a revisar por la auditoría	% Muestra / Total de archivos de entrada	Número de archivos de salida de la muestra verificados por la auditoría	Total registros de los archivos de salida, verificados por la auditoría
2 - Protección	18	5	27.78	23	598,278
3 - Porvenir	52	15	28.85	58	3,008,666
10 - Colfondos	5	1	20.00	4	25,628
19 - Old Mutual	2	2	100.00	2	73,676
99 - ISS/Colpensiones	96	28	29.17	75	4,461
Total	173	51	29.48%	162	3,710,709

Fuente: Información extractada de Planilla de Entrada y Salida de Solicitudes suministrada por Consorcio ASD-Cromasoft, enero de 2021.

Según resultado de la consulta generada por la auditoría, se observó que los archivos resultantes del proceso de validación del cargue de los archivos, así como el procesamiento de las solicitudes (Salida), corresponden con los archivos que remiten las Administradoras de Fondos de Pensiones y Colpensiones (Entrada-cuyo nombre no necesariamente corresponde a la fecha en que son efectivamente radicados para su procesamiento), y se evidenció que los resultados fueron notificados a cada una de las administradoras mediante correos electrónicos, como se detalla en la tabla 12.

Tabla 12 Validación de los archivos de salida según la muestra seleccionada.

Administradoras	Total archivos de solicitudes en el período	Fecha de archivos validados	Nombre de archivos a validar	Muestra de número de archivos por fecha	Número de archivos de salida validados por la Auditoría	Total registros procesados y de salida, verificados por la Auditoría
2 – Protección	18	06/01/2021	SA02000220210106.009703	1	4	82,774
		14/01/2021	SA02000220210114.009708	1	5	65,531
		18/01/2021	SA02000220210121.009715	1	5	199,490
		22/01/2021	SA02000220210122.009716	1	5	130,476
		28/01/2021	SA02000220210128.009720	1	4	120,007
Total				5	23	598278
3 – Porvenir	52	12/01/2021	SA03180720210112.001807	1	4	124,541
		14/01/2021	SA03181220210114.001812	1	4	23,902
		15/01/2021	SA03181420210115.001814	1	4	18,264
		16/01/2021	SA03181720210116.001817	1	4	890,393
		18/01/2021	SA03182620210121.001826	1	4	10,601
			SA03182820210121.001828	1	4	8,662
		19/01/2021	SA03182020210119.001820	1	4	11,239
		20/01/2021	SA03182320210120.001823	1	4	9,495
		22/01/2021	SA03182920210122.001829	1	4	11,045
		25/01/2021	SA03183320210125.001833	1	4	8,933
		26/01/2021	SA03183620210126.001836	1	4	16,487
		27/01/2021	SA03183720210126.001837	1	2	44
			SA03183820210127.001838	1	4	1,842,271
			SA03183920210127.001839	1	4	14,901
28/01/2021	SA03184120210128.001841	1	4	17,888		
Total				15	58	3008666
10 - Colfondos	5	28/01/2021	SA10A43120210128.002858	1	4	25,628
Total				1	4	25,628
19 - Old Mutual	2	07/01/2021	SA19010020210107.190299	1	5	41,027
		16/01/2021	SA19010020210116.190300	1	5	32,649
Total				2	10	73,676
99 - Colpensiones	96	06/01/2021	SB99COLP20210104.010398	1	2	2
		08/01/2021	SB99COLP20210108.010409	1	4	504
		13/01/2021	SB99COLP20210112.010413	1	2	2
			SB99COLP20210112.010414	1	2	2
			SB99COLP20210112.010415	1	2	2
			SB99COLP20210112.010418	1	2	2
			SB99COLP20210112.010420	1	2	2
			SB99COLP20210113.010422	1	2	255
			SB99COLP20210113.010429	1	3	196
		14/01/2021	SB99COLP20210114.010432	1	4	547
			SB99COLP20210114.010435	1	3	2
			SB99COLP20210114.010439	1	3	244
		18/01/2021	SB99COLP20210118.010453	1	2	2
			SB99COLP20210118.010454	1	2	2
			SB99COLP20210118.010455	1	2	2
			SB99COLP20210118.010457	1	2	2

Administradoras	Total archivos de solicitudes en el período	Fecha de archivos validados	Nombre de archivos a validar	Muestra de número de archivos por fecha	Número de archivos de salida validados por la Auditoría	Total registros procesados y de salida, verificados por la Auditoría
			SB99COLP20210118.010459	1	2	2
			SB99COLP20210118.010460	1	2	2
		19/01/2021	SB99COLP20210119.010462	1	4	512
		19/01/2021	SB99COLP20210119.010469	1	4	617
		20/01/2021	SB99COLP20210120.010477	1	4	114
			SB99COLP20210120.010478	1	4	745
			SB99COLP20210120.010479	1	4	234
		21/01/2021	SB99COLP20210120.010481	1	4	459
			SB99COLP20210121.010482	1	2	2
			SB99COLP20210121.010487	1	2	2
			SB99COLP20210121.010488	1	2	2
			SB99COLP20210121.010489	1	2	2
Total				28	75	4,461
Total				51	170	3,710,709

Fuente: Elaboración propia a partir de información extractada de Planilla de Entrada y Salida de Solicitudes: "TABL_ARCHIVOS", y del resultado de la auditoría, período enero de 2021.

Dichos archivos de salida son relacionados en los correos electrónicos, y quedan disponibles en las rutas del servidor de producción, preestablecidas por el Consorcio ASD-Cromasoft, para que sean consultadas por cada Administradora de Fondo de Pensiones y/o Colpensiones.

En el Anexo No. 2 Solicitudes Administradoras Ene 2021, se detalla la muestra seleccionada por Administradora de Fondos de Pensiones y Colpensiones, con el número de archivos generados, las fechas de verificación, los archivos de salida y el total de registros verificados por la auditoría, para el período enero 1 al 31 de 2021.

2.5.1.4.2 Resultado general de la auditoría

De acuerdo con la verificación realizada por la auditoría para el período de enero de 2021, en cuanto a la oportunidad con que el sistema está informándoles sobre la liquidación de sus bonos mediante la generación de los archivos de salida para las administradoras de fondos de pensiones y a Colpensiones, se establece que se está cumpliendo con el procedimiento definido para tal fin.

3. Proceso de Preemisión (1.3) – Enero de 2021

3.1 Objetivo

Verificar y analizar las inconsistencias reportadas por el sistema y hacer recomendaciones inmediatas y de manera formal según lo establezca la Oficina de Bonos Pensionales, antes de la ejecución del proceso de emisión del mes respectivo de acuerdo con las fechas que para cada proceso determine la Oficina de Bonos Pensionales.

3.2 Alcance

Validar que las detenciones e investigaciones alertadas en el informe de preemisión No. 3671 del 15 de enero de 2021, sean consistentes con la información almacenada en las tablas del sistema de bonos pensionales, según validación y cruces de información realizados teniendo en cuenta los controles definidos en el procesamiento que generan una detención automática del bono (causales de rechazo).

Verificar el resultado del proceso de preemisión No. 3671 del 15 de enero de 2021. En la tabla 13 se describe la aplicación automática de controles – causales (113) verificadas por la auditoría.

Tabla 13 Detalle de los controles / causales de rechazo a verificar para el período evaluado.

#	Causal	Descripción
1	0	Causal - migración IBM.
2	1	Cambia la liquidación del bono en el proceso de emisión.
3	2	El beneficiario fue reportado como pensionado por el ISS.
4	3	El beneficiario es excluido del régimen de ahorro individual.
5	4	El beneficiario ya no se encuentra reportado como afiliado al RAI según Asofondos.
6	5	La fecha de redención normal vence antes del pago excepto para bono B.
7	6	Existe actualización de historia laboral masiva ISS/Colpensiones que afecta al beneficiario.
8	7	El valor de reintegro es inferior al que la AFP o la entidad debió consignar por el bono que se pago
9	8	Objeción de cuota parte de bonos por parte de contribuyentes.
10	9	La información reportada en registro 5 difiere de la información reportada en una primera solicitud.
11	10	Si existe negación de historia con empleadores ISS/Colpensiones
12	11	Existen dos novedades de salario base para el mismo patronal.
13	12	Existen dos novedades de salario con empleadores públicos que cruzan fecha base(bonos A, B,C, E)
14	13	Fecha de Redención anticipada no se ha causado.
15	14	Otras inconsistencias
16	15	Reportes de pensionados no existentes en archivos de pensionados
17	16	Solicitud de detención por AFP
18	17	Reporte de traslados entre regímenes
19	18	Existen cupones en la versión original que pueden ser anulados
20	19	Beneficiario se encuentra reportado como afiliado al RAI.

#	Causal	Descripción
21	20	La consignación del reintegro no ha sido confirmada.
22	21	Existe historia laboral con empleador que no es responsable de cuota parte
23	22	Existen cupones que no han sido reconocidos.
24	23	El emisor no ha confirmado la liquidación.
25	24	Empleador ha negado confirmación de historia o salario.
26	25	El ISS/Colpensiones no ha suministrado las resoluciones de asignación de pensión.
27	26	Valor del bono negativo.
28	27	Cambia liquidación (genérico).
29	28	Cambia liquidación por pensión de referencia a fecha de corte.
30	29	Cambia liquidación por tiempo total de servicios sin acumular tiempos simultáneos.
31	30	Cambia liquidación por tiempo que va de la fecha de corte hasta la víspera de la fecha de referencia.
32	31	Cambia liquidación por salario base.
33	32	Control difiere solicitud.
34	33	Control no conforme.
35	34	Inconsistencia de datos.
36	35	Dos novedades de salario base para el mismo patronal.
37	36	Hay negación de historia.
38	37	Cambia liquidación por valor básico del bono a fecha de corte.
39	38	Cupón negativo
40	39	Investigación Manual.
41	40	El beneficiario fue reportado como pensionado por otras entidades.
42	41	Fecha de redención es posterior a la fecha del proceso de emisión.
43	42	Máxima categoría
44	43	Cambia el emisor.
45	44	Verificación responsable de cuota parte
46	45	Pensión compartida
47	46	Falta confirmar la resolución remitida por Fonprecon.
48	48	Existe solicitud de redención anterior con información de redención anticipada diferente a la actual.
49	49	Existe multifiliación sin resolver
50	50	Cambia la tasa de rendimiento del bono.
51	51	Beneficiario reportado como afiliado al ISS.
52	52	Beneficiario reportado como afiliado a Fonprecon.
53	53	Beneficiario reportado como afiliado a ECOPETROL.
54	54	Beneficiario reportado como afiliado a otras entidades.
55	55	Baja valor cupón del ISS/Colpensiones el cual fue reconocido o redimido por el ISS/Colpensiones en la versión anterior
56	56	Fecha de corte no valida
57	57	Varios
58	58	Fecha de nacimiento cambia con respecto a versión anterior.

#	Causal	Descripción
59	59	Género cambia con respecto a la versión anterior.
60	61	Verificación tasa de rendimiento.
61	62	Varios bonos B.
62	63	Cupón ISS reportado como pagado o reconocido.
63	64	Detención manual.
64	65	El cupón de la Nación ha sido anulado o reintegrado y existe cupón en trámite de pago del FONPET.
65	66	Información de redención anticipada es diferente a la reportada por un contribuyente en una versión anterior.
66	(*) 67	Los nombres del documento alterno no coinciden con los nombres del documento principal.
67	(*) 68	El pago realizado por el ISS no ha sido validado.
68	69	Cambio en la fecha de corte.
69	70	Fecha de siniestro es anterior a los 18 años del beneficiario.
70	(*) 72	La AFP debe enviar los soportes de salario base a la OBP.
71	76	Beneficiario inmerso en la excepción de la Garantía de Pensión Mínima.
72	77	El empleador no ha confirmado la historia laboral.
73	(*) 78	Manual - información de saldo RAI y semanas cotizadas inconsistente.
74	79	El beneficiario se encuentra reportado en la base de datos de la RNEC como fallecido.
75	81	El bono fue redimido o se encuentra en proceso de redención por devolución de saldos.
76	87	Documento cancelado en RNEC por interdicción judicial por demencia (14).
77	88	Documento cancelado en RNEC por doble cedulación (22).
78	89	Documento cancelado en RNEC por falsa identidad (23).
79	90	Documento cancelado en RNEC por menoría de edad (24).
80	91	Documento cancelado en RNEC por extranjería (25).
81	92	Documento cancelado en RNEC por mala elaboración (26).
82	93	Documento cancelado en RNEC por reasignación de sexo (27).
83	94	Documento cancelado en RNEC por intento de doble cedulación (52).
84	95	Documento cancelado en RNEC por intento de suplantación (53).
85	96	Documento cancelado en RNEC por menoría de edad (54).
86	97	Documento cancelado en RNEC por extranjería (55).
87	98	Documento cancelado en RNEC por mala elaboración (56).
88	99	Documento cancelado en RNEC pendiente por estar en reproceso (88).
89	100	Documento cancelado en RNEC en proceso de elaboración (99).
90	102	La Nación no participa en el bono pensional.
91	(*) 103	Entidad no asumida por la Nación
92	(*) 104	Cambio en fecha de referencia
93	105	Cambio tipo de bono.
94	107	No existe la cédula de ciudadanía o la tarjeta de identidad del beneficiario en los archivos de la RNEC.
95	108	No existe el número de documento de extranjería en archivos de migración Colombia.

#	Causal	Descripción
96	110	No se puede solicitar la redención anticipada de un bono negociado.
97	111	Existe un bono pensional emitido o pagado de otro tipo para el Beneficiario.
98	112	Hay un bono emitido o redimido para el beneficiario reportado con el documento alterno.
99	113	Existe un bono en proceso para el beneficiario identificado con el documento alterno.
100	119	Beneficiario no se encuentra afiliado al Fondo del Congreso.
101	120	Beneficiario no se encuentra afiliado a Ecopetrol.
102	124	El beneficiario se encuentra reportado como afiliado actual a otra AFP con el documento alterno.
103	125	El beneficiario se encuentra afiliado al régimen de ahorro individual con el documento alterno.
104	126	El beneficiario se encuentra reportado como afiliado de otra entidad con el documento alterno.
105	127	El beneficiario se encuentra reportado como afiliado al Iss/Colpensiones con el documento alterno.
106	128	El beneficiario se encuentra reportado como afiliado al fondo del congreso con el documento alterno.
107	129	El beneficiario se encuentra reportado como afiliado a Ecopetrol con el documento alterno.
108	130	Existe documento alterno asociado a otro afiliado.
109	132	El afiliado ha sido reportado como fallecido por la RNEC.
110	135	La AFP solicita redención normal pero existe solicitud de redención anticipada anterior
111	146	Afiliado/causante reportado como fallecido por el Ministerio de Salud
112	148	La fecha de fallecimiento reportada por el Ministerio de Salud para el afiliado/causante no coincide con la reportada en la solicitud.
113	151	Documento cancelado en RNEC por extranjería sin carta de naturaleza (28).

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida del sistema de bonos pensionales "TABL_CAUSALES_DETENCION", enero de 2021.

(*) Desarrollo en el período de nuevas rutinas automatizadas de auditoría para verificar controles implementados en el sistema (6)

- Validar que los bonos marcados en su estado con PND, efectivamente se registren en el resultado de la preemisión del mes.
- Identificar los bonos que según su estado se encuentren pendiente de un proceso (PND) y establecer su inclusión en el resultado del proceso de preemisión del período evaluado o evaluar su exclusión, según criterios definidos en el proceso.
- Identificar y validar cuotas partes a cargo de Entidades asumidas por la Nación. Verificar si efectivamente la cuota parte generada debe estar a cargo de la entidad, en principio asumida por la Nación, ya sea total o parcialmente según los períodos señalados o si existe alguna inconsistencia.
- Verificar que los bonos pagados en el período objeto de revisión, no presenten detención activa al momento del pago.

3.3 Riesgos del proceso

- No procesar bonos por errores en la aplicación de los procesos automáticos o por falta de información en el sistema de bonos, que genere reprocesos y/o posibles incumplimientos en los tiempos de respuesta y de la normatividad.
- Procesar bonos que presentan alguna situación inconsistente o no acorde con la normatividad vigente por no aplicarse el control automático definido en el sistema de bonos para su validación que genere posibles incumplimientos en los tiempos de respuesta y de la normatividad.

3.4 Actividades realizadas

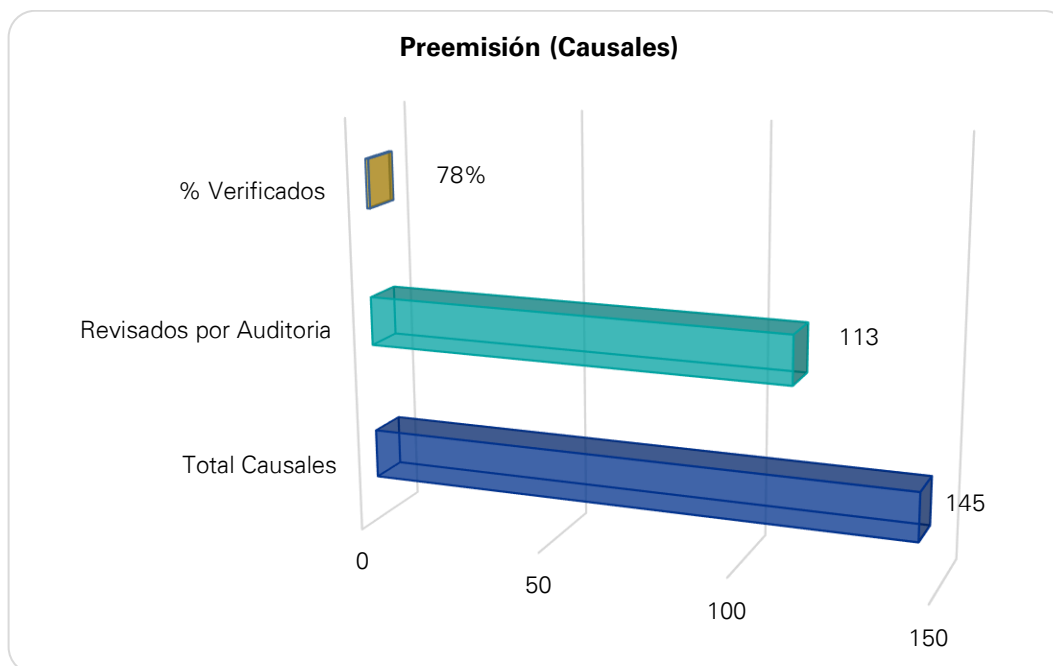
- Extraer información del sistema de bonos pensionales de acuerdo con las consultas diseñadas por la auditoría para la verificación de cada una de las causales, para el período evaluado.
- Obtener los archivos generados por las consultas diseñadas por la auditoría, como resultado de su ejecución en el ambiente de pruebas del sistema de bonos pensionales.
- Verificar mediante muestreo, los controles automáticos definidos, diseñados e implementados en el sistema, para detectar posibles inconsistencias en la información de las solicitudes que ingresan en este proceso.
- Analizar y establecer si se trata de casos de inconsistencias reales, los indicios según verificación presentados para cada una de las causales.
- Validar la causa de exclusión de los bonos que no fueron ingresados al proceso de emisión mensual.
- Verificar que las cuotas partes asignadas a entidades, en las cuales la Nación podría estar a cargo, correspondan con la información contenida en el sistema como "Entidades Asumidas".
- Identificar y validar que los bonos pagados en el período objeto de revisión, no presenten detención activa al momento del pago.
- Realizar las validaciones del caso, describir los hallazgos, documentar los resultados y las oportunidades de mejoramiento identificados.

3.5 Determinación de la muestra

Para la ejecución de la auditoría, se identificó la totalidad de los cupones registrados en el informe de la preemisión No. 3671 del 15 de enero de 2021, correspondiente a enero de 2021.

En el gráfico 5 se presenta la totalidad de los controles/causales que generan detenciones e investigaciones y la muestra determinada de 113 causales para la verificación correspondiente, la cual representa el 78% del total.

Gráfico 5 Detalle del total de causales que generan detenciones e investigaciones frente a las causales verificadas por la auditoría durante el período evaluado.



Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida del sistema de bonos pensionales: "TABL_CAUSALES", enero de 2021 y resultados de la auditoría.

3.6 Ejecución de las pruebas de auditoría

3.6.1 Verificar el resultado del proceso de preemisión No. 3671 del 15 de enero de 2021, validando la aplicación de las causales objeto de revisión (113)

En la tabla 14 se detalla el resultado de la revisión realizada por la auditoría a los controles/causales verificadas durante el mes de enero de 2021.

Tabla 14 Resultado de la revisión de los controles/causales verificadas para el período evaluado.

#	Causal	Descripción	Resultado
1	0	Causal - migración IBM.	
2	1	Cambia la liquidación del bono en el proceso de emisión.	
3	2	El beneficiario fue reportado como pensionado por el ISS.	
4	3	El beneficiario es excluido del régimen de ahorro individual.	
5	4	El beneficiario ya no se encuentra reportado como afiliado al RAI según Asofondos.	
6	5	La fecha de redención normal vence antes del pago excepto para bono B.	
7	6	Existe actualización de historia laboral masiva ISS/Colpensiones que afecta al beneficiario.	

#	Causal	Descripción	Resultado
8	7	El valor de reintegro es inferior al que la AFP o la entidad debió consignar por el bono que se pago	
9	8	Objeción de cuota parte de bonos por parte de contribuyentes.	
10	9	La información reportada en registro 5 difiere de la información reportada en una primera solicitud.	
11	10	Si existe negación de historia con empleadores ISS/Colpensiones	
12	11	Existen dos novedades de salario base para el mismo patronal.	
13	12	Existen dos novedades de salario con empleadores públicos que cruzan fecha base(bonos A, B,C, E)	
14	13	Fecha de Redención anticipada no se ha causado.	
15	14	Otras inconsistencias	
16	15	Reportes de pensionados no existentes en archivos de pensionados	
17	16	Solicitud de detención por AFP	
18	17	Reporte de traslados entre regímenes	
19	18	Existen cupones en la versión original que pueden ser anulados	
20	19	Beneficiario se encuentra reportado como afiliado al RAI.	
21	20	La consignación del reintegro no ha sido confirmada.	
22	21	Existe historia laboral con empleador que no es responsable de cuota parte	
23	22	Existen cupones que no han sido reconocidos.	
24	23	El emisor no ha confirmado la liquidación.	
25	24	Empleador ha negado confirmación de historia o salario.	
26	25	El ISS/Colpensiones no ha suministrado las resoluciones de asignación de pensión.	
27	26	Valor del bono negativo.	
28	27	Cambia liquidación (genérico).	
29	28	Cambia liquidación por pensión de referencia a fecha de corte.	
30	29	Cambia liquidación por tiempo total de servicios sin acumular tiempos simultáneos.	
31	30	Cambia liquidación por tiempo que va de la fecha de corte hasta la víspera de la fecha de referencia.	
32	31	Cambia liquidación por salario base.	
33	32	Control difiere solicitud.	
34	33	Control no conforme.	
35	34	Inconsistencia de datos.	
36	35	Dos novedades de salario base para el mismo patronal.	
37	36	Hay negación de historia.	
38	37	Cambia liquidación por valor básico del bono a fecha de corte.	
39	38	Cupón negativo	
40	39	Investigación Manual.	
41	40	El beneficiario fue reportado como pensionado por otras entidades.	

#	Causal	Descripción	Resultado
42	41	Fecha de redención es posterior a la fecha del proceso de emisión.	
43	42	Máxima categoría	
44	43	Cambia el emisor.	
45	44	Verificación responsable de cuota parte	
46	45	Pensión compartida	
47	46	Falta confirmar la resolución remitida por Fonprecon.	
48	48	Existe solicitud de redención anterior con información de redención anticipada diferente a la actual.	
49	49	Existe multifiliación sin resolver	
50	50	Cambia la tasa de rendimiento del bono.	
51	51	Beneficiario reportado como afiliado al ISS.	
52	52	Beneficiario reportado como afiliado a Fonprecon.	
53	53	Beneficiario reportado como afiliado a ECOPETROL.	
54	54	Beneficiario reportado como afiliado a otras entidades.	
55	55	Baja valor cupón del ISS/Colpensiones el cual fue reconocido o redimido por el ISS/Colpensiones en la versión anterior	
56	56	Fecha de corte no valida	
57	57	Varios	
58	58	Fecha de nacimiento cambia con respecto a versión anterior.	
59	59	Género cambia con respecto a la versión anterior.	
60	61	Verificación tasa de rendimiento.	
61	62	Varios bonos B.	
62	63	Cupón ISS reportado como pagado o reconocido.	
63	64	Detención manual.	
64	65	El cupón de la Nación ha sido anulado o reintegrado y existe cupón en trámite de pago del FONPET.	
65	66	Información de redención anticipada es diferente a la reportada por un contribuyente en una versión anterior.	
66	(*) 67	Los nombres del documento alterno no coinciden con los nombres del documento principal.	
67	(*) 68	El pago realizado por el ISS no ha sido validado.	
68	69	Cambio en la fecha de corte.	
69	70	Fecha de siniestro es anterior a los 18 años del beneficiario.	
70	(*) 72	La AFP debe enviar los soportes de salario base a la OBP.	
71	76	Beneficiario inmerso en la excepción de la Garantía de Pensión Mínima.	
72	77	El empleador no ha confirmado la historia laboral.	
73	(*) 78	Manual - información de saldo RAI y semanas cotizadas inconsistente.	
74	79	El beneficiario se encuentra reportado en la base de datos de la RNEC como fallecido.	
75	81	El bono fue redimido o se encuentra en proceso de redención por devolución de saldos.	

#	Causal	Descripción	Resultado
76	87	Documento cancelado en RNEC por interdicción judicial por demencia (14).	
77	88	Documento cancelado en RNEC por doble cedulación (22).	
78	89	Documento cancelado en RNEC por falsa identidad (23).	
79	90	Documento cancelado en RNEC por menoría de edad (24).	
80	91	Documento cancelado en RNEC por extranjería (25).	
81	92	Documento cancelado en RNEC por mala elaboración (26).	
82	93	Documento cancelado en RNEC por reasignación de sexo (27).	
83	94	Documento cancelado en RNEC por intento de doble cedulación (52).	
84	95	Documento cancelado en RNEC por intento de suplantación (53).	
85	96	Documento cancelado en RNEC por menoría de edad (54).	
86	97	Documento cancelado en RNEC por extranjería (55).	
87	98	Documento cancelado en RNEC por mala elaboración (56).	
88	99	Documento cancelado en RNEC pendiente por estar en reproceso (88).	
89	100	Documento cancelado en RNEC en proceso de elaboración (99).	
90	102	La Nación no participa en el bono pensional.	
91	(*) 103	Entidad no asumida por la Nación	
92	(*) 104	Cambio en fecha de referencia	
93	105	Cambio tipo de bono.	
94	107	No existe la cédula de ciudadanía o la tarjeta de identidad del beneficiario en los archivos de la RNEC.	
95	108	No existe el número de documento de extranjería en archivos de migración Colombia.	
96	110	No se puede solicitar la redención anticipada de un bono negociado.	
97	111	Existe un bono pensional emitido o pagado de otro tipo para el Beneficiario.	
98	112	Hay un bono emitido o redimido para el beneficiario reportado con el documento alterno.	
99	113	Existe un bono en proceso para el beneficiario identificado con el documento alterno.	
100	119	Beneficiario no se encuentra afiliado al Fondo del Congreso.	
101	120	Beneficiario no se encuentra afiliado a Ecopetrol.	
102	124	El beneficiario se encuentra reportado como afiliado actual a otra AFP con el documento alterno.	
103	125	El beneficiario se encuentra afiliado al régimen de ahorro individual con el documento alterno.	
104	126	El beneficiario se encuentra reportado como afiliado de otra entidad con el documento alterno.	
105	127	El beneficiario se encuentra reportado como afiliado al ISS/Colpensiones con el documento alterno.	
106	128	El beneficiario se encuentra reportado como afiliado al fondo del congreso con el documento alterno.	
107	129	El beneficiario se encuentra reportado como afiliado a Ecopetrol con el documento alterno.	

#	Causal	Descripción	Resultado
108	130	Existe documento alterno asociado a otro afiliado.	
109	132	El afiliado ha sido reportado como fallecido por la RNEC.	
110	135	La AFP solicita redención normal pero existe solicitud de redención anticipada anterior	
111	146	Afiliado/causante reportado como fallecido por el Ministerio de Salud	
112	148	La fecha de fallecimiento reportada por el Ministerio de Salud para el afiliado/causante no coincide con la reportada en la solicitud.	
113	151	Documento cancelado en RNEC por extranjería sin carta de naturaleza (28).	

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida del sistema de bonos pensionales "TABL_CAUSALES_DETENCION", enero de 2021 y del resultado de la auditoría.

(*) Desarrollo en el período de nuevas rutinas automatizadas de auditoría para verificar controles implementados en el sistema (6).

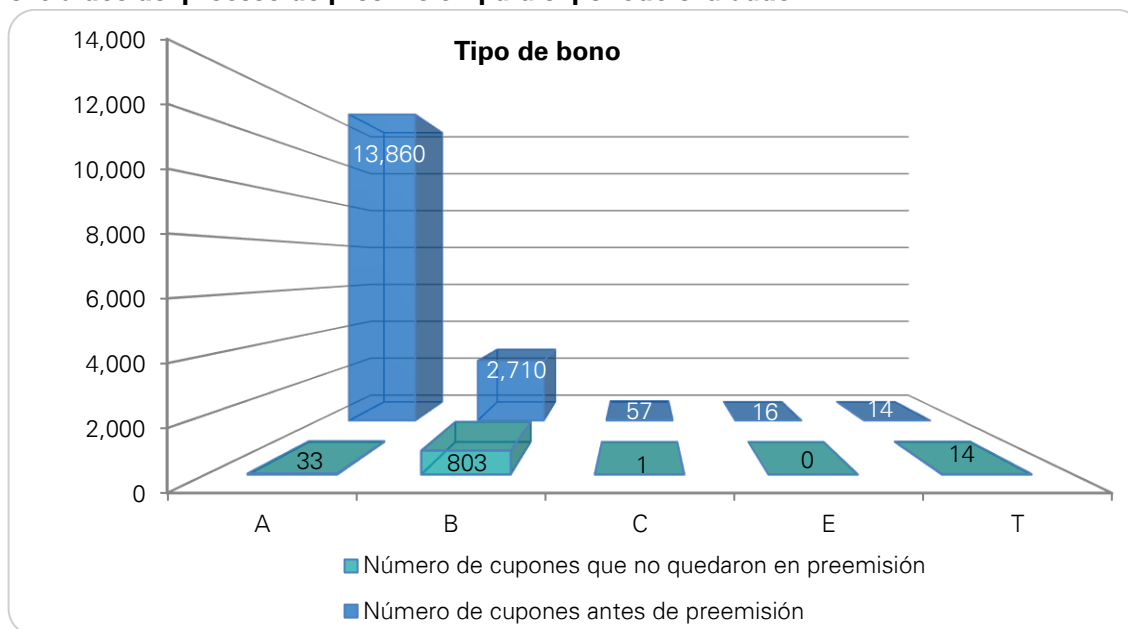
3.6.2 Resultado general de la auditoría

Durante la verificación efectuada por la auditoría para el período de enero de 2021, se estableció que los 113 controles automáticos evaluados de acuerdo con las detenciones e investigaciones alertadas en el informe de preemisión No. 3671 del 15 de enero de 2021, están siendo aplicados de manera efectiva en el sistema de bonos pensionales.

3.7 Validar que los bonos marcados en su estado con PND, efectivamente se registren en el resultado de la preemisión del mes

En el gráfico 6 se presenta el comparativo de cupones por tipo de bono antes de la preemisión (16,657) y los que no fueron incluidos en la preemisión (851), correspondientes al período de enero de 2021, los cuales corresponden al 5.11% del total de los cupones.

Gráfico 6 Comparativo de cupones por tipo de bono antes de la preemisión y los cupones excluidos del proceso de preemisión para el período evaluado.



Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida del sistema de bonos pensionales: "TABL_BONOS_PENSIONALES" y "TABL_BONOS_PENSIONALES_CP", enero de 2021.

Se verificó que los cupones que se encontraban en estado pendiente (PND) antes de la ejecución del proceso de preemisión No. 3671 del 15 de enero de 2021 quedaron registrados en el reporte generado, salvo los que cumplan algunos de los criterios de control para su exclusión, para lo cual se generaron los registros directamente del sistema de bonos pensionales y se compararon con los del informe de dicha preemisión.

En la tabla 15 se presentan los 851 registros de cupones con estado pendiente (PND) que no fueron incluidos en el proceso de preemisión No. 3671 del 15 de enero de 2021, indicando los criterios de control para su exclusión.

Tabla 15 Resultados de la revisión de registros no incluidos en el proceso de preemisión del período evaluado y los criterios definidos para su exclusión.

Tipo	Nombre responsable	Estado cupón	Total	Criterio de exclusión
A	Colpensiones	PND EMI RED	29	2. Cupones Colpensiones que no deben ser pagados por la Nación. Se decide individualmente su ejecución.
		PND EMISION	3	
	Nación	PND RECON REDEN	1	4. Nación no registra valor a pagar
B	Nación	PND RECONOCIMIENTO	425	3. Nación no es emisor. Cupones Nación, con solicitud de solo LIQUIDACION. El cupón del emisor es CNF LIQUIDACION, PND CNF LIQUIDACION, PRE LIQUIDACION u OBJETADO, o el Emisor no sea Nación o Colpensiones.
		PND REDEN	327	1. Cupones Nación, hacen parte de compensación con Colpensiones.
		PND EMISION	1	
		RECO PND REDEN	50	
C	Nación	PND RECON REDEN	1	5. Cupones Nación, Emisor del bono tipo C no ha confirmado liquidación.
T	Nación	PND RECONOCIMIENTO	14	6. Cupones Nación, Emisor del bono tipo T diferente a Nación no ha confirmado liquidación.
Total			851	

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida del sistema de bonos pensionales: "TABL_SOLICITUDES", "TABL_BONOS_PENSIONALES" y "TABL_BONOS_PENSIONALES_CP", y del resultado de auditoría, enero de 2021.

La validación de los registros excluidos se relaciona a continuación, de acuerdo con los criterios de control definidos en el proceso, indicando en detalle la situación identificada:

1. Los bonos tipo B en estado PND REDEN y RECO PND REDEN no son incluidos en el proceso de emisión, ya que estos hacen parte de una compensación con ISS - Colpensiones.
2. Los cupones del ISS en los estados PND EMI RED y PND EMISION corresponden a cupones que no deben ser pagados por la Nación. Se decide individualmente su ejecución, según análisis y compensación.
3. Para los bonos tipo B, en donde participa la Nación (Nación no es emisor) y en los que se encuentre PND RECONOCIMIENTO, debe verificarse el estado del cupón del emisor, y el tipo de solicitud debe ser superior a "Solicitud de Liquidación".

Se verificaron los estados de los bonos, confirmando que registran los estados: CANCELADO RECONOCIMIENTO (2), LIQ PROVIS (5), PAGO COBRO COACTIVO (2), PND CNF LIQUIDACION (114), PND RECONOCIMIENTO (3), PND REIN PARCIAL ENTIDAD (1), PRE LIQUIDACION (262), RECO REDI ENTIDAD (2), RECONOCIDO (2), REEMPLAZADA (32); luego no deben incluirse en el proceso de emisión.

4. Los bonos identificados no registran valor a pagar por parte de la Nación, por lo tanto, no se incluyen en el proceso de emisión.

5. En el bono tipo C, en donde participa la Nación y que se encuentre PND RECON REDEN, debe verificarse el estado del cupón del emisor. El estado en que se debe encontrar el cupón del emisor es CNF LIQUIDACIÓN. Se verifican los estados de los bonos para estos cupones confirmando que cuentan con el estado PND CNF LIQUIDACIÓN, luego no debe incluirse en el proceso de emisión.
6. Para 14 casos, los bonos tipo T identificados, el cupón de la Nación presenta estado PND RECONOCIMIENTO y por parte del emisor (diferente a la Nación) el estado es PND CNF LIQUIDACIÓN (9) y REEMPLAZADA (5); para los 14 casos identificados, el valor a pagar por parte de la Nación es cero o la Nación no lo paga hasta que sea relacionado para la compensación, por lo tanto, no se incluyen en el proceso de emisión.

3.7.1 Resultado general de la auditoría

De acuerdo con la verificación realizada por la auditoría para el período de enero de 2021, para los 851 cupones que no pasaron al proceso de emisión se determinó que la exclusión se ajusta a los controles y criterios definidos para este proceso.

3.7.2 Validación cuotas partes a cargo de Nits asumidos por la Nación

En este procedimiento se verificó si la Nación asume su cuota parte de los bonos, de acuerdo con los períodos de tiempo y las premisas establecidas para ello.

Para realizar esta actividad, se relacionan los bonos, cupones, historia laboral de las solicitudes y las entidades cotizantes, verificando los casos donde el Nit empleador de la historia laboral es igual al Nit cotizante de la entidad cotizante y es igual al Nit responsable del cupón correspondiente, excluyendo los casos donde la entidad responsable sea Nación (Nit: 1), Colpensiones (Nit: 900336004) o ISS (Nit: 860013816).

Mediante consulta a la base de datos, se verificó que los casos estén relacionados con novedades de tipo historia, que el estado de la entidad cotizante esté activo y que las fechas de inicio y fin de la novedad se encuentren dentro de los períodos que asume la entidad cotizante.

Según verificación de la información obtenida de la preemisión No. 3671 del 15 de enero de 2021, se identificaron 568 Nits de "Otras Entidades", de los cuales 140 Nits (549 cupones) corresponden a entidades relacionadas en la tabla "TABL_ENTIDADES_COTIZANTES". Según resultados de las validaciones realizadas por la auditoría, las cuotas-partes proceden a cargo de las entidades definidas según proceso de preemisión.

3.7.3 Resultado general de la auditoría

De acuerdo con la revisión realizada por la auditoría para el período de enero de 2021, se estableció que las cuotas partes generadas a entidades que según su Nit son asumidas por la Nación, son correctas por cuanto corresponden a los períodos de tiempo a cargo de las entidades, según la información existente en el sistema de bonos pensionales.

3.8 Validar que un bono que se vaya a pagar no tenga asociada una detención activa en alguna de sus solicitudes, sin importar su estado

De acuerdo con la revisión realizada por la auditoría, para el período objeto de revisión se generaron 1,215 bonos con su respectiva resolución de pago, los cuales no tenían detenciones activas a la fecha de pago.

3.8.1 Resultado general de la auditoría

De acuerdo con la revisión realizada por la auditoría para enero de 2021, se estableció que los bonos pensionales pagados no tienen detenciones activas.

Nota: El resultado de la verificación del proceso de preemisión No. 3671 ejecutado el 15 de enero de 2021, fue informado a la asesora de la Oficina de Bonos Pensionales mediante correo electrónico del 21 de enero de 2021, como se observa en el Anexo No. 3 Preemisión 3671 Ene 2021.msg.

4. Proceso de Emisión y Redención (1.4)

4.1 Reliquidación de bonos

4.1.1 Objetivo

Verificar y auditar de manera aleatoria el funcionamiento del sistema de la Oficina de Bonos Pensionales, verificando la correcta aplicación de las fórmulas, la correcta aplicación de las historias laborales y, en general, todas las novedades que ingresen para estos procesos.

Realizar la auditoría sobre la totalidad, las cantidades o los porcentajes que la Oficina de Bonos Pensionales determine para los casos de pagos de bonos, redención normal, redención anticipada (por vejez, invalidez o muerte) y devolución de saldos.

4.1.2 Alcance

Realizar pruebas de liquidación de bonos con el fin de establecer si el sistema de bonos pensionales desarrollado está cumpliendo con las fórmulas establecidas para la liquidación de bonos tipo A, B, C, E y T.

Realizar la liquidación de los bonos tipo A, B, C, E y T emitidos, redimidos y/o expedidos en el período enero 1 al 31 de 2021.

4.1.3 Riesgos del proceso

Realizar pagos indebidos por error en la aplicación de la fórmula establecida, según la normatividad vigente para calcular el valor del bono pensional.

4.1.4 Actividades realizadas

- Identificar los bonos emitidos y/o redimidos en el período evaluado.
- Realizar pruebas de liquidación de los bonos identificados utilizando la herramienta de auditoría diseñada para tal fin.
- Realizar análisis de los resultados, con el fin de establecer si se trata de diferencias reales según los conceptos establecidos en relación con las variables utilizadas para liquidar los bonos.
- Realizar la reliquidación de casos particulares según la contextualización identificada.
- Establecer hallazgos, realizar las validaciones de casos con la Oficina de Bonos Pensionales y el Consorcio ASD-Cromasoft, documentar resultados y oportunidades de mejoramiento, cuando aplique.

4.1.5 Determinación de la muestra

Para establecer los bonos del período a reliquidar, según revisión con la Oficina de Bonos Pensionales, se tienen en cuenta las siguientes condiciones y criterios:

- Se excluyen cupones cuyo estado sea alguno de los descritos en la tabla 16.

Tabla 16 Relación de estado de cupones exceptuados en el proceso de reliquidación.

Estado	Descripción
AEMI	ANULA EMITIDO
ANEN	ANULA ENTIDAD
CANC	CANCELADA EMISION
CANE	CNF EXP CNF ANUL
CECA	CONFIRMADA ANULACION
CEEA	CNF EMI EN ANUL
CEPA	CNF EMI PDN ANUL
CREC	CANCELADO RECONOCIMIENTO
EANU	CNF EXP EN ANUL
EXCA	EMITIDO EXPEDIDO CNF ANUL
EXEA	EMITIDO EXPEDIDO EN ANUL
EXPA	EMITIDO EXPEDIDO PND ANUL
LPRO	LIQUIDACION PROVISIONAL
PANE	CNF EXP PND ANUL
PANU	PND ANULACION
RANU	ANULA RECONOCIDO
REEM	REEMPLAZADA
REIN	REINTEGRO
RPAN	RECONOCIDO PND ANUL
RXCA	RECONOCIDO EXP CNF ANUL
RXEA	RECONOCIDO EXP EN ANUL
RXPA	RECONOCIDO EXP PND ANUL

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida del sistema de bonos pensionales: "TABL_MULTIVALORES", enero de 2021.

- Se excluyen procesos cancelados o suspendidos.
- Se excluyen cuotas de contribuyentes diferentes a la Nación, a excepción de los cupones ISS reconocidos por la Nación.
- Se excluyen bonos detenidos y/o en investigación.
- Se excluyen bonos complementarios o de ajuste (se utiliza una herramienta diferente para reliquidar este tipo de bonos).
- Se excluyen bonos emitidos en períodos anteriores y expedidos en el período de evaluación.
- Se excluyen reintegros.

4.1.6 Ejecución de las pruebas de auditoría

- **Criterios para presentación de resultados**

En la tabla 17 se describen los rangos para evaluar los resultados generados por la herramienta de liquidación de bonos, según cálculos realizados y comparados con la información identificada en el sistema de bonos pensionales.

Tabla 17 Rangos considerados en la herramienta de liquidación de bonos.

Rangos de resultados	Descripción
CERO	No se establece diferencia entre el valor calculado por el sistema de bonos y el calculado por la herramienta de auditoría.
ENTRE \$1 y \$2.000	Diferencias no relevantes. Se asocian a cifras decimales.
MAYOR a \$2.000	Casos que deben ser revisados particularmente para determinar la causa de la diferencia.

Fuente: Elaboración propia según criterios de evaluación considerados en la herramienta de liquidación de bonos.

4.1.7 Reliquidación de bonos

Se efectuó consulta directa a la base de datos de producción, para extracción de información de los procesos ejecutados en enero 1 al 31 de 2021, los cuales se detallan en la tabla 18.

Tabla 18 Relación de los procesos ejecutados durante el período evaluado.

Número proceso	Fecha preemisión	Fecha emisión	Fecha DIP	Fecha pago	Estado
3670	12/01/2021	29/01/2021	29/01/2021	29/01/2021	EJECUTADO
3671	15/01/2021	21/01/2021	29/01/2021	29/01/2021	EJECUTADO
3672	08/01/2021	08/01/2021	08/01/2021	12/01/2021	EJECUTADO
3673	20/01/2021	20/01/2021	20/01/2021	20/01/2021	EJECUTADO
3674	21/01/2021	25/01/2021	28/01/2021	28/01/2021	EJECUTADO
3675	21/01/2021	21/01/2021	21/01/2021	22/01/2021	EJECUTADO
3676	22/01/2021	22/01/2021	22/01/2021	22/01/2021	EJECUTADO

Fuente: Información obtenida del sistema de bonos pensionales, Procesos Especiales / Proceso Emisión, de enero de 2021.

En la tabla 19 se detallan los bonos a reliquidar por estado y por tipo de bono, identificados para el período enero 1 al 31 de 2021.

Tabla 19 Detalle de los bonos a reliquidar por estado y por tipo de bono, generados durante el período evaluado.

Estado	A1	A2	B0	C1	Total
CNF EMI RED	2,878		97	1	2,976
EMITIDO	731	599	22		1,352
CNF EXP REDENCION	852		22		874
NEGOC EXP CNF RED	57				57
EMITIDO EXPEDIDO CNF RED	69				69
EMITIDO EXPEDIDO	42				42
CNF EXP CNF RED	9				9
Total	4,638	599	141	1	5,379

Fuente: Información obtenida del sistema de bonos pensionales: "TABL_BONOS_PENSIONALES" y "TABL_BONOS_PENSIONALES_CP", de enero de 2021.

4.1.7.1 Resultados reliquidación por cupones Nación e ISS/Colpensiones:

- Cupones Nación**

Durante el período evaluado no se identificaron diferencias en cupones Nación con valor superior a \$2.000. En la tabla 20 se presenta el resultado de la liquidación de cupones Nación para el período señalado.

Tabla 20 Resultado de liquidación de cupones Nación.

Rangos de diferencias	No. registros	%
CERO	4,925	91.56%
ENTRE \$1 y \$2,000	454	8.44%
Total	5,379	

Fuente: Elaboración propia a partir del resultado de la auditoría, enero de 2021.

- Cupones ISS**

Durante el período evaluado no se identificaron diferencias en cupones ISS-COLPENSIONES con valor superior a \$2.000. En la tabla 21 se presenta el resultado de la liquidación de cupones ISS-COLPENSIONES para el período señalado.

Tabla 21 Resultado de liquidación de cupones ISS-COLPENSIONES.

Rangos de diferencias	No. registros	%
CERO	2,754	94.67%
ENTRE \$1 y \$2,000	155	5.33%
Total	2,909	

Fuente: Elaboración propia a partir del resultado de la auditoría, enero de 2021.

4.1.7.2 Resultados generales de la auditoría

De acuerdo con la reliquidación de los bonos tipo A, B, C, E y T emitidos, redimidos y/o expedidos en el período enero de 1 al 31 de 2021, según las fórmulas establecidas en la normatividad

vigente, no se registraron diferencias entre el valor calculado por la auditoría y el registrado en el sistema de bonos pensionales.

4.2 Reliquidación de bonos Complementarios o de Ajuste (tipo cálculo 7, 8, 9, 22, 23, 24, 66, 78 y 79)

4.2.1 Objetivo

Verificar y auditar aleatoriamente el funcionamiento del sistema de la Oficina de Bonos Pensionales, verificando la correcta aplicación de las fórmulas, la correcta aplicación de las historias laborales y, en general, todas las novedades que ingresen para estos procesos.

Realizar la auditoría sobre la totalidad, las cantidades o los porcentajes que la Oficina de Bonos Pensionales determine para los casos de pagos de bonos, redención normal, redención anticipada (por vejez, invalidez o muerte) y devolución de saldos.

4.2.2 Alcance

Realizar la reliquidación de los bonos complementarios tipo A, cupón Nación y Colpensiones (compensados Nación) o de ajuste, cuyo tipo de cálculo sea 7, 8, 9, 22, 23, 24, 66, 78 y 79 de los cupones identificados en el período enero 1 al 31 de 2021.

Realizar pruebas de reliquidación de bonos complementarios o de ajuste, con el fin de establecer si el sistema de bonos pensionales desarrollado está cumpliendo con las fórmulas implementadas para la liquidación de cupones Nación y Colpensiones compensados, que tengan asignado el tipo de cálculo 7, 8, 9, 22, 23, 24, 66, 78 y 79 según lo descrito en el documento actualizado "DESCRIPCION TIPOS DE CALCULO BONOS PENSIONALES DEFINITIVA.xls", suministrado por el Consorcio ASD-Cromasoft al 21 de octubre de 2019, detallados en la tabla 22.

Tabla 22 Detalle por tipo de bonos y tipo de cálculo, considerados durante el período evaluado.

Bono / tipo de cálculo	Fórmula	Descripción	Procedimiento de cálculo	Aplica
A,E / 7	AC(FC,FR EF)	Redención normal de un bono emitido, calculado después del decreto 3798. Se actualiza y capitaliza el valor del bono al corte desde fecha de corte hasta fecha de referencia.	Se actualiza y capitaliza el valor del cupón al corte desde fecha de corte hasta fecha de referencia utilizando el IPCP vigente a fecha del proceso de emisión.	Cuando existe redención normal de un bono tipo A o E emitido calculado después del decreto 3798.
AE / 8	AC(FC,FS)A (FS,FRR)	Redención anticipada por invalidez o muerte. Calculada después del decreto 3798. Se actualiza y capitaliza el valor del bono al corte desde fecha de corte hasta fecha de siniestro,	Se actualiza y capitaliza el valor del cupón al corte desde fecha de corte hasta fecha de siniestro y el resultado se actualiza desde fecha de siniestro hasta fecha de resolución que ordena el pago (fecha	Cuando existe redención anticipada por muerte o invalidez de un bono emitido o emisión y redención simultánea. Calculado después del decreto 3798.

Bono / tipo de cálculo	Fórmula	Descripción	Procedimiento de cálculo	Aplica
		y luego se actualiza desde fecha de siniestro hasta fecha en que se genera la resolución que ordena el pago.	en que se realiza el proceso de emisión). Se utiliza el IPCP vigente a fecha en que se realiza el proceso de emisión.	
A, E / 9	AC(FC,FRE F)A(FREF,FR)	Redención normal. Emitido y redimido simultáneamente después del Decreto 3798, se actualiza y capitaliza el valor del bono al corte desde fecha de corte hasta fecha de referencia, y luego se actualiza desde fecha de referencia hasta la fecha en que se genera la resolución que ordena el pago.	Se actualiza y capitaliza desde la fecha de corte hasta la fecha de referencia y el resultado se actualiza desde la fecha de referencia hasta la fecha de la resolución que ordena el pago (fecha en que se realiza el proceso de emisión). Se utiliza el IPCP conocido a fecha en que se realiza el proceso de emisión.	Cuando existe redención normal de bono que se emite y redime simultáneamente calculado después del decreto 3798.
A / 22	VC AC(FC,FRE F)	Versión Complementaria o de ajuste. La primera versión es una redención normal de un bono emitido y se calculó después del decreto 3798. Para la versión complementaria se actualiza y capitaliza el valor del cupón desde la fecha de corte hasta la fecha de referencia.	Se actualiza y capitaliza el valor del cupón de la versión complementaria desde la fecha de corte hasta la fecha de referencia. Se utiliza el IPCP conocido a la fecha de resolución que ordena el pago (fecha en que se realiza el proceso de emisión).	Cuando la primera versión es una redención normal de un emitido y calculado después del decreto 3798.
A / 23	AC(FC,FS) A(FS,FRRV 1)	Versión complementaria o de ajuste. La primera versión es una redención anticipada y es calculada después del decreto 3798. Para la versión complementaria o de ajuste se actualiza y capitaliza el valor del bono al corte desde fecha de corte hasta fecha de siniestro, y luego se actualiza desde fecha de siniestro hasta la fecha de resolución que ordena el pago de la primera versión.	El valor al corte de la versión complementaria o de ajuste se actualiza y capitaliza desde fecha de corte hasta fecha de siniestro y el resultado se actualiza desde fecha de siniestro hasta fecha de resolución que ordena el pago de la primera versión (fecha en que se realiza el proceso de emisión). Se utiliza el IPCP conocido en la fecha en que se realiza el proceso de emisión.	La primera versión es una redención anticipada y calculada después del decreto 3798. Se actualiza hasta la fecha de resolución que ordena el pago de la primera versión.
A / 24	VC AC(FC,FRE F)A(FREF,FRRV1)	Versión Complementaria o de ajuste. La primera versión es una redención normal y se emitió y redimió simultáneamente. Se calculó después del decreto 3798. La versión complementaria o de ajuste se actualiza y capitaliza desde la fecha de corte hasta la fecha de referencia	El valor del cupón de la versión complementaria al corte, utilizando el IPCP conocido a la fecha en que se realiza el proceso, se actualiza y capitaliza desde la fecha de corte hasta la fecha de referencia de la versión y el resultado se actualiza hasta la fecha de la resolución que ordenó el pago de la primera	Versión complementaria de redención normal con o sin cambio en fecha de referencia o corte en donde la primera versión se emitió y se redimió simultáneamente.

Bono / tipo de cálculo	Fórmula	Descripción	Procedimiento de cálculo	Aplica
		y se actualiza hasta la fecha en que se generó la resolución que ordenó el pago de la primera versión.	versión y se resta el valor resultante de actualizar el valor de la primera versión desde fecha de corte hasta la nueva fecha de referencia y la posterior actualización hasta su fecha de resolución de redención. Y a este resultado se descuenta la diferencia del valor efectivamente pagado en la primera versión menos la proyección de su valor al corte con el mismo IPCP, pero con la nueva fecha de referencia.	
A / 66	CI AC(FC,FRE F) A(FREF,FR R)	Cupón del ISS con redención normal. La Nación pagó sólo su cupón en la versión o en una versión anterior. Se actualiza y capitaliza el valor del cupón al corte desde fecha de corte hasta fecha de siniestro, y luego se actualiza desde la fecha de siniestro hasta fecha de resolución que ordena el pago del cupón del ISS.	Se actualiza y capitaliza el valor del cupón del ISS al corte desde fecha de corte hasta fecha de referencia, y luego se actualiza desde fecha de referencia hasta fecha de resolución que ordena el pago (fecha en que se realiza el proceso de emisión). Se utiliza el IPCP vigente en la fecha en que se realiza el proceso de emisión.	Redención normal de cupones del ISS para bonos en que la Nación ha pagado sólo su cupón de la versión o de una versión anterior.
A / 78	VC AC(FC,FR)	Versión complementaria. Redención normal de un cupón de otra entidad cuya versión original fue pagada directamente. Se actualiza y capitaliza el valor del bono al corte desde fecha de corte hasta fecha de referencia	Se actualiza y capitaliza el valor del cupón al corte desde fecha de corte hasta la fecha de referencia. Se utiliza el IPCP vigente en la fecha en que se realiza el proceso de emisión.	Versión complementaria de cupón de otra entidad de bono A con redención normal cuya primera versión la entidad pagó actualizando y capitalizando hasta fecha de referencia.
A / 79	VC AC(FC,FRE F) A(FRef- FRes1Ver))	Versión complementaria. Redención normal de un cupón de otra entidad cuya versión original fue pagada directamente. Se actualiza y capitaliza el valor del bono al corte desde fecha de corte hasta fecha de referencia y el valor obtenido se actualiza hasta la fecha de resolución de pago de la primera versión por la entidad	Se actualiza y capitaliza el valor del cupón al corte desde fecha de corte hasta la fecha de referencia y el valor obtenido se actualiza desde la fecha de referencia hasta la fecha de resolución de pago de la entidad en la primera versión. Se utiliza el IPCP vigente en la fecha en que se realiza el proceso de emisión.	Versión complementaria de cupón de otra entidad de bono A con redención normal cuya primera versión la entidad pagó actualizando y capitalizando hasta fecha de referencia y el valor obtenido actualizado desde la fecha de referencia hasta la fecha de resolución de pago.

Fuente: Archivo "Descripción Tipos de Cálculo Bonos Pensionales Definitiva.xls" suministrado por el Consorcio ASD-Cromasoft, al 21 de octubre de 2019.

4.2.3 Riesgo del proceso

Liquidar, emitir y/o redimir y expedir bonos complementarios que no cumplan con los criterios establecidos por cada tipo de cálculo, según la normatividad aplicable y documentación del sistema de bonos.

4.2.4 Actividades realizadas

- Identificar los bonos complementarios o de ajuste, según atributos establecidos del período evaluado.
- Analizar y diseñar consultas automáticas de auditoría, para realizar la reliquidación de bonos complementarios o de ajuste (tipo de cálculo 7, 8, 9, 22, 23, 24, 66, 78 y 79), según documentación entregada por la Oficina de Bonos Pensionales.
- Realizar pruebas de liquidación de bonos complementarios o de ajuste (tipo de cálculo 7, 8, 9, 22, 23, 24, 66, 78 y 79), utilizando la herramienta de auditoría diseñada para tal fin y calculando los IPCP proyectados.
- Analizar los resultados para establecer si se trata de diferencias reales, según los conceptos establecidos en relación con las variables utilizadas para liquidar los bonos complementarios o de ajuste.
- Reliquidar los casos particulares, según la contextualización identificada cuando se presenten diferencias.
- Establecer hallazgos, realizar las validaciones del caso, documentar los resultados y las oportunidades de mejoramiento, cuando apliquen e informar a la Oficina de Bonos Pensionales.

4.2.5 Determinación de la muestra

Para establecer los bonos complementarios o de ajuste que se recalculan, se realiza consulta directa a la base de datos de producción para la extracción de datos de procesos ejecutados en el período enero 1 al 31 de 2021; según revisión con la Oficina de Bonos Pensionales, se tienen en cuenta las siguientes condiciones:

- Se reliquidan los cupones complementarios identificados/marcados como "C" o de ajuste "A" en TABL_BONOS PENSIONAL_BP, que tengan un cupón a cargo de la Nación o de Colpensiones (Compensados Nación).
- Que presenten un tipo de cálculo 7, 8, 9, 22, 23, 24, 66, 78 y 79 a excepción de bonos complementarios o de ajuste, que teniendo uno de estos tipos de cálculo corresponden a liquidaciones provisionales, canceladas, bonos anulados, otros emisores, reintegros o liquidaciones reemplazadas.
- Se excluyen todos los demás tipos de cálculo o que no relacionen un número de tipo de cálculo. En la tabla 23 se detallan los estados excluidos para el recalcular.

Tabla 23 Relación de los estados excluidos del recalcule de los bonos complementarios o de ajuste.

Estado	Descripción
AEMI	ANULA EMITIDO
ANEN	ANULA ENTIDAD
CANC	CANCELADA EMISIÓN
CANE	CNF EXP CNF ANUL
CECA	CONFIRMADA ANULACIÓN
CEEA	CNF EMI EN ANUL
CEPA	CNF EMI PDN ANUL
CREC	CANCELADO RECONOCIMIENTO
EANU	CNF EXP EN ANUL
EXCA	EMITIDO EXPEDIDO CNF ANUL
EXEA	EMITIDO EXPEDIDO EN ANUL
EXPA	EMITIDO EXPEDIDO PND ANUL
LPRO	LIQUIDACIÓN PROVISIONAL
PANE	CNF EXP PND ANUL
PANU	PND ANULACIÓN
RANU	ANULA RECONOCIDO
REEM	REEMPLAZADA
REIN	REINTEGRO
RPAN	RECONOCIDO PND ANUL
RXCA	RECONOCIDO EXP CNF ANUL
RXEA	RECONOCIDO EXP EN ANUL
RXPA	RECONOCIDO EXP PND ANUL

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida del sistema de bonos pensionales: "TABL_MULTIVALORES", enero de 2021.

4.2.6 Ejecución de las pruebas de auditoría

4.2.6.1 Reliquidación de Bonos Complementarios o de Ajuste (tipo cálculo 7, 8, 9, 22, 23, 24, 66, 78 y 79)

Se validaron las variables y valores resultantes de la reliquidación de bonos complementarios o de ajuste, tipo de cálculo 7, 8, 9, 22, 23, 24, 66, 78 y 79 usando la herramienta de auditoría diseñada para estas reliquidaciones. En la tabla 24 se detallan los tipos de cálculo generados para el período enero de 2021.

Tabla 24 Tipo de cálculos obtenidos durante el período evaluado.

Tipo de cálculo	Bonos	
	Nación	Iss
7	0	1
8	1	1
9	7	8
22	106	76
23	3	3

Tipo de cálculo	Bonos	
	Nación	Iss
24	78	44
66	0	26
78	0	6
79	0	1
Total	195	166

Fuente: Elaboración propia según resultados de auditoría, enero de 2021.

Los 195 bonos identificados para reliquidar y los resultados generados según el cálculo de la auditoría y la información registrada en el sistema de bonos pensionales, se relacionan en el Anexo No. 4 Reliq Bonos Complementarios Ene 2021; los 195 bonos tienen cupón Nación y de éstos, 166 tienen cupón ISS/Colpensiones.

De acuerdo con el resultado de la verificación, en la tabla 25 se presenta el detalle de 11 cupones con ocho (8) cédulas, que generaron inicialmente diferencias entre el valor obtenido por la auditoría y lo registrado en el sistema de bonos pensionales y el resultado de la revisión.

Tabla 25 Resultado de los cupones que inicialmente presentaron diferencia, para el período evaluado.

Documento	T doc.	Versión	Tipo cálculo	Nación / Colpensiones	Observaciones
13,827,042	C	4	24	Nación	Se hizo reliquidación manual aplicando lo descrito según tipo de cálculo, donde se tuvo en cuenta la fecha de primera versión. Según resultados de la reliquidación manual no se identificaron diferencias.
				Colpensiones	
7,210,137	C	5	22	Colpensiones	Se hizo reliquidación manual aplicando lo descrito según tipo de cálculo, donde se tuvo en cuenta la fecha de primera versión. Se consideró el cambio en las fechas de referencia entre versiones. Según resultados de la reliquidación manual no se identificaron diferencias.
14,700,034	C	2	22	Colpensiones	Se hizo reliquidación manual aplicando lo descrito según tipo de cálculo, donde se tuvo en cuenta la fecha de redención. Según resultados de la reliquidación manual no se identificaron diferencias.
5,745,689	C	2	22	Nación	Se hizo reliquidación manual aplicando lo descrito según tipo de cálculo, donde se tuvo en cuenta la fecha de redención. Se consideró el cambio en las fechas de referencia entre versiones. Según resultados de la reliquidación manual no se identificaron diferencias.
31,374,044	C	2	22	Colpensiones	
				Colpensiones	
70,875,194	C	2	22	Nación	
				Colpensiones	
79,113,582	C	3	22	Nación	
92,496,282	C	3	22	Nación	

Fuente: Elaboración propia según resultados de auditoría, período enero de 2021.

4.2.7 Resultado general de la auditoría

Según el recalcado realizado por la auditoría para el período enero 1 al 31 de 2021, no se presentaron diferencias en los cupones Nación, ni en los cupones Colpensiones, entre el valor calculado por la auditoría y el registrado en el sistema de bonos pensionales para los bonos complementarios, según tipo de cálculo aplicado.

4.3 Resoluciones del período enero de 2021

4.3.1 Objetivo

Verificar la consistencia de las resoluciones generadas por el proceso con relación a los resultados en cuanto a la consistencia de los datos y variables en ellas contenida con relación a la realidad del caso particular.

4.3.2 Alcance

Para la realización de la auditoría, se tomó como base la información extraída del sistema de bonos pensionales sobre los bonos que se procesaron en el período comprendido entre el 1 y el 31 de enero de 2021, y se realizaron las siguientes revisiones:

- Verificar que los cupones registrados en las resoluciones identificadas corresponden a un proceso válido del sistema de bonos pensionales.
- Verificar la consistencia de la información de los cupones registrados en las resoluciones identificadas.
- Verificar la consistencia de la información de los cupones registrados en las resoluciones en formato RTF (Word).
- Verificar la consistencia de la información de las órdenes de pago generadas por el sistema de bonos pensionales a las administradoras de pensiones.
- Verificar la continuidad de numeración en resoluciones, desde el último número generado en el período anterior.

4.3.3 Riesgo del proceso

Generación de resoluciones con información que no corresponda a los bonos o que no se generen las resoluciones de las operaciones que se realizan a los bonos pensionales, lo cual conlleve al incremento en la carga operativa del proceso por reprocesamiento de la información, posibles quejas, demandas, derechos de petición y/o demandas por emisión de resoluciones con información inconsistente.

4.3.4 Actividades realizadas

- Identificar los procesos que se ejecutaron durante el período evaluado.
- Extraer la información de la base de datos del sistema de bonos pensionales concerniente a los cupones que hacen parte de las resoluciones generadas durante el período a evaluar.

- Extraer la información de la base de datos del sistema de bonos pensionales concerniente a los cupones que hacen parte de las órdenes de pago generadas durante el período evaluado.
- Extraer la información de los documentos en formato “Word” para evaluar su consistencia.
- Verificar la continuidad de los consecutivos de las resoluciones generadas en el período evaluado.
- Realizar el análisis y verificación de la información, establecer hallazgos, informar a los interesados y realizar las validaciones del caso.
- Documentar los resultados y las oportunidades de mejoramiento, cuando aplique.

4.3.5 Determinación de la muestra

Para verificar que los cupones registrados en las resoluciones identificadas correspondan a un proceso válido del sistema de bonos pensionales, verificar la consistencia de la información de los cupones registrados en las órdenes de pago generadas en el período enero de 2021, se toma el 100% de las resoluciones generadas en el período evaluado.

Para verificar la consistencia de la información de los cupones registrados en las resoluciones físicas generadas, el número de la muestra se determinó con la aplicación del cálculo de muestreo aleatorio, propuesto por la Contraloría General de la República – Contraloría Delegada para el Sector Social de agosto de 2011, para una población total de 193 resoluciones, corresponde a una muestra de 53 resoluciones físicas para revisar.

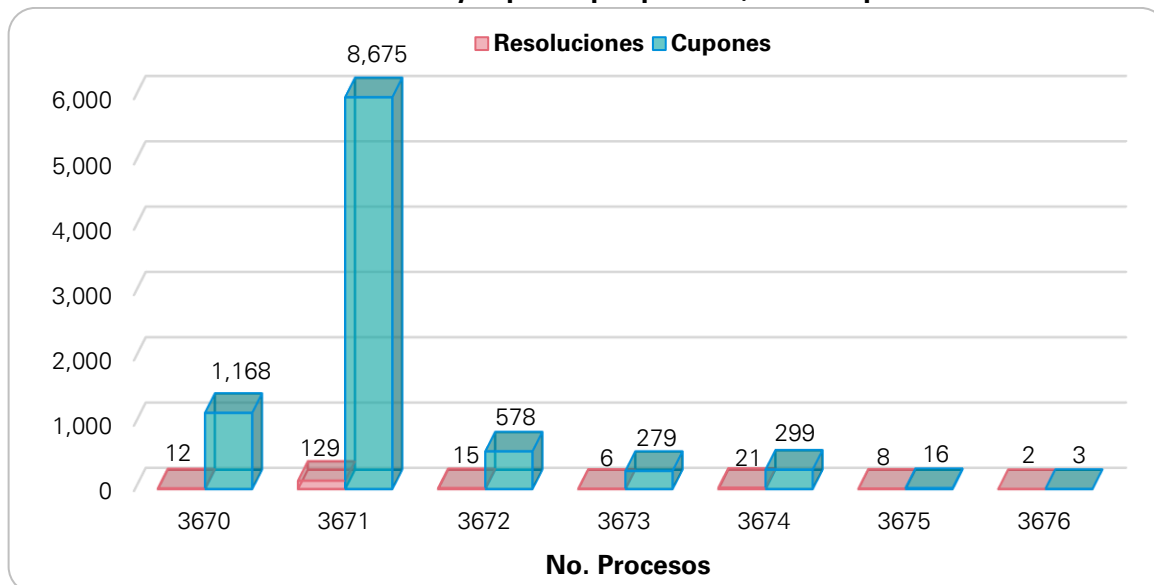
4.3.6 Ejecución de las pruebas de auditoría

4.3.6.1 Verificar que los cupones registrados en las resoluciones identificadas correspondan a un proceso válido del sistema de bonos pensionales

De los siete (7) procesos generados durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de enero de 2021, se identificaron que siete (7) generaron 193 resoluciones con 11,018 registros. Se extractaron mediante consulta a la base de datos del sistema de bonos pensionales los cupones asociados a las resoluciones generadas por cada uno de los procesos ejecutados durante el período evaluado.

En el gráfico 7 se presentan los números de resoluciones y cupones por proceso generado en el sistema de bonos pensionales, durante el período comprendido entre el 1 y 31 de enero de 2021.

Gráfico 7 Número de resoluciones y cupones por proceso, durante período evaluado.



Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida del sistema de bonos pensionales: "TABL_BONOS_PENSIONALES_ARCHIVOS", enero de 2021.

Según los siete (7) procesos que generaron resoluciones, en la tabla 26 se presenta la información correspondiente a las 193 resoluciones generadas durante el período comprendido entre el 1 y 31 de enero de 2021, y el número de cupones por cada una, para un total de 11,018.

Tabla 26 Información relacionada con el número de cupones por resolución, generadas durante el período evaluado.

Resol.	Cup.	Resol.	Cup.	Resol.	Cup.	Resol.	Cup.	Resol.	Cup.
23785	66	23824	16	23863	4	23902	1	23941	2
23786	198	23825	1	23864	2	23903	1	23942	2
23787	2	23826	1	23865	4	23904	4	23943	2
23788	54	23827	1	23866	2	23905	2	23944	1
23789	38	23828	1	23867	6	23906	2	23945	86
23790	2	23829	7	23868	2	23907	7	23946	66
23791	118	23830	18	23869	2	23908	18	23947	12
23792	44	23831	230	23870	2	23909	6	23948	2
23793	33	23832	1,136	23871	1	23910	2	23949	30
23794	1	23833	10	23872	1	23911	2	23950	30
23795	7	23834	4	23873	25	23912	2	23951	7
23796	1	23835	4	23874	25	23913	430	23952	6
23797	12	23836	2	23875	22	23914	516	23953	1
23798	1	23837	2	23876	1	23915	229	23954	1
23799	1	23838	2	23877	1	23916	25	23955	1
23800	4	23839	606	23878	1	23917	1	23956	12

Resol.	Cup.	Resol.	Cup.	Resol.	Cup.	Resol.	Cup.	Resol.	Cup.
23801	118	23840	5	23879	91	23918	8	23957	16
23802	77	23841	17	23880	102	23919	6	23958	14
23803	78	23842	68	23881	40	23920	2	23959	1
23804	1	23843	1	23882	4	23921	2	23960	2
23805	1	23844	9	23883	303	23922	2	23961	2
23806	4	23845	2	23884	488	23923	11	23962	1
23807	2	23846	84	23885	153	23924	5	23963	3
23808	4	23847	50	23886	10	23925	3	23964	5
23809	1	23848	12	23887	3	23926	2	23965	1
23810	2	23849	2	23888	11	23927	7	23966	2
23811	1	23850	88	23889	1	23928	6	23967	52
23812	1	23851	32	23890	4	23929	1	23968	13
23813	1	23852	42	23891	2	23930	2	23969	37
23814	8	23853	4	23892	1	23931	67	23970	169
23815	26	23854	266	23893	1	23932	138	23971	132
23816	6	23855	240	23894	1	23933	43	23972	549
23817	2	23856	98	23895	2	23934	11	23973	34
23818	10	23857	4	23896	6	23935	20	23974	176
23819	2	23858	762	23897	2	23936	35	23975	2
23820	2	23859	1,296	23898	16	23937	15	23976	1
23821	16	23860	390	23899	46	23938	2	23977	1
23822	9	23861	24	23900	9	23939	1	Total	11,018
23823	1	23862	12	23901	3	23940	3		

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida del sistema de bonos pensionales: "TABL_BONOS_PENSIONALES_ARCHIVOS", enero de 2021.

Se verificó que los cupones registrados en las resoluciones generadas corresponden a un proceso válido del sistema de bonos pensionales. Por lo cual la auditoría revisó el 100% de los registros generados (11,018) para el período objeto de revisión.

4.3.6.1 Resultado general de la auditoría

Según la revisión realizada por la auditoría para enero de 2021, se estableció que los 11,018 cupones de las 193 resoluciones generadas en el período de enero de 2021 corresponden a un proceso válido del sistema de bonos pensionales.

4.3.6.2 Verificar la consistencia de la información de los cupones registrados en las resoluciones identificadas

Según la información del sistema de bonos, se generaron 11,018 registros de los cuales se seleccionó una muestra de 2,932 registros (correspondiente a 53 resoluciones), para revisión de los cupones generados durante el período, correspondiente al 26,61%; la muestra determinada se relaciona en la tabla 27.

Tabla 27 Muestra del número de cupones a revisar para el período evaluado.

Resol.	Cup.	Resol.	Cup.	Resol.	Cup.	Resol.	Cup.	Resol.	Cup.
23786	198	23818	10	23851	32	23895	2	23930	2
23787	2	23820	2	23858	762	23896	6	23931	67
23791	118	23822	9	23861	24	23907	7	23938	2
23792	44	23823	1	23862	12	23909	6	23940	3
23801	118	23824	16	23865	4	23912	2	23944	1
23802	77	23827	1	23872	1	23914	516	23945	86
23805	1	23828	1	23875	22	23915	229	23961	2
23808	4	23836	2	23883	303	23919	6	23962	1
23809	1	23837	2	23885	153	23920	2	23969	37
23812	1	23841	17	23890	4	23921	2	Total	2,932
23816	6	23843	1	23891	2	23922	2		

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida del sistema de bonos pensionales: "TABL_BONOS_PENSIONALES_ARCHIVO", enero de 2021.

Se validó en los 2,932 registros, la coincidencia de la siguiente información:

- Número de documento
- Versión del bono
- Número de resolución
- Nit responsable
- Valor del cupón en fecha de emisión, valor del cupón en fecha de redención o valor del reintegro, según el caso.

4.3.6.2.1 Resultado general de la auditoría

Según la revisión realizada por la auditoría para el período de enero de 2021, para los 2,932 cupones de las 53 resoluciones físicas de la muestra seleccionada, se corroboró la consistencia de la información de los cupones registrados en las resoluciones identificadas frente a lo registrado en el sistema de bonos pensionales.

4.3.6.3 Verificar la consistencia de la información de los cupones registrados en las resoluciones en formato RTF (Word)

Para analizar la consistencia y exactitud de la información contenida en los formatos RFT (Word) y la información relacionada en las resoluciones generadas en el sistema de bonos pensionales, se verifican los valores totales por resoluciones para cupones tanto Nación como ISS/Colpensiones en los dos tipos de fuente, como se muestra en la tabla 28.

Tabla 28 Consistencia de información registrada en las resoluciones en formato RTF (Word).

Resolución	Cupones	Valor Consulta	Valor Docs Word
23786	198	6,328,727,000	6,328,727,000
23787	2	86,269,000	86,269,000
23791	118	2,966,842,000	2,966,842,000
23792	44	952,973,000	952,973,000

Resolución	Cupones	Valor Consulta	Valor Docs Word
23801	118	4,037,683,000	4,037,683,000
23802	77	3,676,224,000	3,676,224,000
23805	1	6,528,000	6,528,000
23808	4	76,452,000	76,452,000
23809	1	88,155,000	88,155,000
23812	1	65,267,000	65,267,000
23816	6	71,298,000	71,298,000
23818	10	56,643,000	56,643,000
23820	2	219,099,000	219,099,000
23822	9	233,829,000	233,829,000
23823	1	2,768,000	2,768,000
23824	16	130,822,000	130,822,000
23827	1	8,374,000	8,374,000
23828	1	23,516,000	23,516,000
23836	2	99,366,000	99,366,000
23837	2	290,149,000	290,149,000
23841	17	996,673,000	996,673,000
23843	1	109,456,000	109,456,000
23851	32	931,889,000	931,889,000
23858	762	37,202,146,000	37,202,146,000
23861	24	3,093,734,000	3,093,734,000
23862	12	13,121,000	13,121,000
23865	4	1,487,889,000	1,487,889,000
23872	1	43,438,000	43,438,000
23875	22	1,082,692,000	1,082,692,000
23883	303	17,210,696,000	17,210,696,000
23885	153	8,278,666,000	8,278,666,000
23890	4	12,689,000	12,689,000
23891	2	5,584,000	5,584,000
23895	2	624,804,000	624,804,000
23896	6	2,516,168,000	2,516,168,000
23907	7	524,390,000	524,390,000
23909	6	287,952,000	287,952,000
23912	2	54,100,000	54,100,000
23914	516	28,090,380,000	28,090,380,000
23915	229	13,441,991,000	13,441,991,000
23919	6	2,871,951,000	2,871,951,000
23920	2	940,893,000	940,893,000
23921	2	1,121,555,000	1,121,555,000
23922	2	289,157,000	289,157,000
23930	2	93,038,000	93,038,000
23931	67	4,520,623,000	4,520,623,000
23938	2	25,095,000	25,095,000
23940	3	52,304,000	52,304,000
23944	1	24,065,000	24,065,000
23945	86	7,524,007,000	7,524,007,000
23961	2	713,645,000	713,645,000
23962	1	836,061,000	836,061,000
23969	37	7,649,468,117	7,649,468,117
Total	2,932	162,091,304,117	162,091,304,117



Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida del sistema de bonos pensionales: "TABL_BONOS_PENSIONALES_ARCHIVO", enero de 2021.

4.3.6.3.1 Resultado general de la auditoría

Según la revisión realizada por la auditoría para el período de enero de 2021, para los 2,932 cupones de las 53 resoluciones físicas de la muestra seleccionada, se corroboró la consistencia y exactitud contenida en los formatos RFT (Word) y la información relacionada en las resoluciones generadas en el sistema de bonos pensionales.

4.3.6.4 Verificar la consistencia de la información de los cupones registrados en las órdenes de pago generadas en el período.

Se verificó la correcta generación de las órdenes de pago a cada una de las entidades, validando que los bonos correspondan a las mismas.

Para analizar la consistencia y exactitud de la información contenida en las órdenes de pago físicas y la información relacionada en el sistema de bonos pensionales, se verificó la administradora correspondiente y los valores totales por orden de pago generada en el período evaluado, como se muestra en la tabla 29.

Se verificó que cada orden de pago dirigida a las administradoras contenga exclusivamente los cupones correspondientes de la administradora registrada en el sistema de bonos pensionales. Muestra revisada, de un total 6,751 cupones se revisó el (100%).

Se validó que el valor total de las órdenes de pago (físicas) corresponda con el valor obtenido del sistema de bonos pensionales de los cupones correspondientes. Muestra revisada, de un total 6,751 cupones se revisó el (100%).

Se verificó que las órdenes de pago pertenezcan a una resolución y a un proceso ejecutado en el período. Muestra revisada, de un total 6,751 cupones se revisó el (100%).

Tabla 29 Consistencia de información registrada en las órdenes de pago.

Orden de pago	Fecha	Proceso	Valor Pagado	Administradora o depósito
202101001	21/01/2021	3671	20,059,536,000	DECEVAL
202101002	21/01/2021	3671	107,797,446,000	PROTECCIÓN
202101003	21/01/2021	3671	146,644,567,000	PORVENIR
202101004	21/01/2021	3671	52,244,618,000	COLFONDOS
202101005	21/01/2021	3671	289,157,000	SKANDIA
202101006	21/01/2021	3671	11,302,104,000	OLD MUTUAL
202101007	21/01/2021	3671	211,534,000	FONPRECON
202101008	25/01/2021	3674	265,860,000	DECEVAL
202101009	25/01/2021	3674	12,663,553,000	PROTECCIÓN
202101010	25/01/2021	3674	8,280,872,000	PORVENIR
202101011	25/01/2021	3674	2,752,440,000	COLFONDOS
202101012	25/01/2021	3674	32,900,000	SKANDIA
202101013	25/01/2021	3674	1,194,506,000	OLD MUTUAL

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida del sistema de bonos pensionales. Período enero 2021

4.3.6.4.1 Resultado general de la auditoría

Según la revisión de la auditoría se presenta consistencia de la información de los cupones registrados en las órdenes de pago generadas en el mes de enero de 2021 y lo validado en el sistema de bonos pensionales para los 6,751 cupones de las 13 órdenes de pago generadas en el período.

4.3.6.5 Verificar la continuidad en el número de las resoluciones generadas.

Se verificó la correcta numeración de resoluciones, identificando que no presentaran vacíos durante el mes y que mantuvieran continuidad entre diciembre de 2020 y febrero de 2021.

- Verificación continuidad en numeración respecto al mes anterior.
- Se verificó que no presentaron saltos en el consecutivo de las resoluciones de enero de 2021.
- Se verificó la continuidad en la numeración de las resoluciones respecto al mes siguiente.

En la tabla 30 se relaciona la continuidad de los consecutivos de las resoluciones para el mes de enero de 2021.

Tabla 30 Continuidad de los números de resoluciones durante el período evaluado.

Fecha resolución	No. Resolución
Última resolución diciembre 30 de 2020	23784
Primera resolución enero 8 de 2021	23785
Última resolución enero 29 de 2021	23977
Primera resolución febrero 8 de 2021	23978

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida del sistema de bonos pensionales.

4.3.6.5.1 Resultado general de la auditoría

De acuerdo con la revisión realizada por la auditoría para el período de enero de 2021, como resultado se presentó continuidad en la numeración de las resoluciones para el período de revisión, de acuerdo con los criterios definidos por la Oficina de Bonos Pensionales para este proceso.

5. Proceso de Expedición y Pago (1.5)

5.1 Objetivo

Verificar la ejecución del proceso de expedición de los bonos que se envían directamente al Depósito Centralizado de Valores con ocasión de la redención y pago o expedición por negociación.

Verificar la ejecución del proceso de pago de bonos pensionales por redención normal y redención anticipada que se realizan directamente a las Administradoras de Fondos de Pensiones.

Verificar la oportunidad, seguridad y calidad de las confirmaciones por parte del depósito centralizado de valores respecto de los registros enviados por el contratista de la administración y operación del sistema de la oficina de bonos pensionales, de acuerdo con los términos estipulados en el contrato suscrito con el depósito centralizado de valores.

5.2 Alcance

Validar que la información suministrada a Deceval por medio de los registros de la tabla TABL_OPERACIONES DECEVAL, estén acorde con los resultados de los procesos de emisión del período enero 1 al 31 de 2021.

En la tabla 31 se detallan los siete (7) procesos generados en el sistema de bonos pensionales durante el mes de enero de 2021 y marcados con (*) los cinco (5) procesos que generaron información para Deceval.

Tabla 31 Procesos obtenidos del sistema de bonos pensionales durante el período evaluado.

Número proceso	Fecha preemisión	Fecha emisión	Fecha DIP	Fecha pago	Tipo proceso	Estado	Labor realizada
3670	12/01/2021	29/01/2021	29/01/2021	29/01/2021	AUTOMATICO	EJECUTADO	EMISION
(*) 3671	15/01/2021	21/01/2021	29/01/2021	29/01/2021	AUTOMATICO	EJECUTADO	EMISION
(*) 3672	08/01/2021	08/01/2021	08/01/2021	12/01/2021	AUTOMATICO	EJECUTADO	EMISION
(*) 3673	20/01/2021	20/01/2021	20/01/2021	20/01/2021	MASIVO	EJECUTADO	EMISION
(*) 3674	21/01/2021	25/01/2021	28/01/2021	28/01/2021	MASIVO	EJECUTADO	EMISION
(*) 3675	21/01/2021	21/01/2021	21/01/2021	22/01/2021	MASIVO	EJECUTADO	EMISION
3676	22/01/2021	22/01/2021	22/01/2021	22/01/2021	MASIVO	EJECUTADO	EMISION

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida del sistema de bonos pensionales: Procesos Especiales / Proceso Emisión, enero de 2021.

(*) Procesos que generaron información para Deceval.

5.3 Riesgos del proceso

- Enviar a Deceval registros que no sean producto de un proceso de emisión válido del sistema de bonos pensionales o dejar de enviar registros sobre los cuales se deba realizar una acción posterior inmediata como es el caso de redenciones o negociaciones.

- La no actualización del sistema de bonos pensionales acorde con la situación real de los bonos en el Depósito Centralizado de Valores.

5.4 Actividades realizadas

- Identificar los bonos expedidos y pagados en el período y realizar la respectiva extracción de información incluyendo los siguientes registros, según confirmación de la Oficina de Bonos Pensionales:
 - Todos los bonos o cupones Tipo A que contengan algún estado relacionado con REDENCIÓN.
 - Todos los cupones Tipo A que contengan algún estado relacionado con EXPEDICIÓN.
 - Todos los bonos o cupones Tipo A que contengan algún estado relacionado con ANULACIÓN.

Según los anteriores puntos se excluyen:

- Estado ANULA EMITIDO: no se envía a Deceval, porque se anula un bono que no fue expedido.
 - Estado EMITIDO: no se envía a Deceval es solo una emisión, no se expide.
 - Estado REINTEGRO: no se envía a Deceval, es un bono pagado y ya no está en Deceval.
 - Bonos Tipo B, C o E: no se envían a Deceval en ningún estado.
 - Valor EMISIÓN NEGATIVO: no se envía a Deceval.
- Mediante la revisión de los registros de tabla (TABL_OPERACIONES_DECEVAL), establecer por búsquedas al sistema de bonos pensionales, los documentos correspondientes a los códigos ANNA o ISIN Fungible de cada registro para su apropiada comparación.
 - Realizar la comparación de los registros de la tabla (TABL_OPERACIONES_DECEVAL) con el reporte de los procesos de emisión del período a revisar.
 - Realizar el análisis y verificación de la información, establecer hallazgos, informar a los interesados y realizar las validaciones del caso.
 - Documentar los resultados y las oportunidades de mejoramiento, si aplica.

5.5 Determinación de la muestra

Para la ejecución de la auditoría, de los siete (7) procesos generados durante el mes de enero de 2021, la auditoría tomó los cinco (5) procesos que generaron información para Deceval. Se obtuvo los registros de Anulaciones, Colocaciones y Redenciones de la tabla TABL_OPERACIONES DECEVAL del sistema de bonos pensionales del mes de enero de 2021.

5.6 Ejecución de las pruebas de auditoría

Según la verificación realizada, se estableció que la información del período enero 1 al 31 de 2021, de la tabla TABL_OPERACIONES_DECEVAL, contiene 495 registros en relación con los bonos anulados, expedidos (colocaciones) y redimidos, detallados en la tabla 32.

Tabla 32 Detalle de operaciones realizadas con Deceval organizado por tipo de operación, durante el período evaluado.

Tipo operación	Fecha operación	No. Registros	Valor nominal	Valor pago
(*) Anulaciones y Retiros	12/01/2021	36	1,065,663,000	0
	20/01/2021	33	752,835,000	0
	22/01/2021	1	34,908,000	0
	28/01/2021	5	983,009,000	0
	29/01/2021	156	17,240,857,000	0
		231	20,077,272,000	0
Colocaciones	29/01/2021	169	19,308,940,000	0
		169	19,308,940,000	0
Redenciones	28/01/2021	1	136,949,000	265,860,000
	29/01/2021	94	12,961,190,000	20,059,536,000
		95	13,098,139,000	20,325,396,000
Total		495	52,484,351,000	20,325,396,000

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida del sistema de bonos pensionales: "TABL_OPERACIONES_DECEVAL", enero de 2021.

(*) Se presentaron 231 operaciones de anulación y retiro: 74 bonos anulados y 157 operaciones de retiros, que corresponden a cupones que estaban en Deceval y se pagaron directamente a las administradoras; este procedimiento se hace para retirar los cupones que estando en Deceval se pagan directamente a las administradoras.

En la tabla 33 se detalla el número de registros agrupados por proceso, obtenidos del sistema de bonos pensionales enviados y recibidos de Deceval durante el período enero 1 al 31 de 2021.

Tabla 33 Detalle de operaciones realizadas con Deceval organizado por número de proceso de emisión.

Fecha emisión	Número proceso	Conteo	Labor realizada
21/01/2021	3671	419	EMISION
08/01/2021	3672	36	EMISION
20/01/2021	3673	33	EMISION
25/01/2021	3674	6	EMISION
21/01/2021	3675	1	EMISION
Total		495	

Fuente: Elaboración propia a partir del análisis la información obtenida del sistema de bonos pensionales: "TABL_OPERACIONES_DECEVAL", enero de 2021.

5.7 Resultado general de la auditoría

De acuerdo con la verificación realizada por la auditoría para el período de enero de 2021 en cuanto a la oportunidad y calidad de los registros enviados a Deceval frente a lo registrado en el sistema de bonos pensionales, se establece que están acorde con los resultados de los procesos de emisión del sistema de bonos pensionales del período evaluado.

6 Controles Automáticos del Sistema (1.6 y 2.1) – Enero de 2021

6.1 Objetivo

Mensualmente sobre muestras selectivas representativas, analizar que los controles inhibidos estén debidamente soportados y correspondan a las normas vigentes e instructivos de la Oficina de Bonos Pensionales.

6.2 Alcance

Validar si los procesos de inhibición de control realizado por la Oficina de Bonos Pensionales durante el período del 1 al 31 de enero de 2021 cuentan con el soporte correspondiente que permita establecer la concordancia entre las decisiones tomadas por la Oficina de Bonos Pensionales y la normatividad vigente, la suficiencia de la documentación que sustenta estas decisiones y el apropiado registro en el sistema de bonos pensionales. En la tabla 34 y 35 se detalla la inhibición de controles registrados en el sistema de bonos pensionales para el período de enero de 2021.

Tabla 34 Relación de controles inhibidos de bonos durante el período evaluado.

Error	Inhibidos	Descripción
3603	Bonos	Rechazo: número de documento de extranjería del afiliado no existe en los archivos de migración Colombia
3616	Bonos	Rechazo: beneficiario cobijado por el literal b) del artículo 61 de la ley 100/93 - excluido del régimen de ahorro individual
3622	Bonos	Rechazo: beneficiario registrado con pensión incompatible con bono pensional
3687	Bonos	Observación: no emitible no hay devolución de saldos ya se causó la redención normal del bono
3689	Bonos	Rechazo: no se puede realizar devolución de saldos se cotizaron más de 1150 semanas
3719	Bonos	Rechazo: beneficiario registrado con indicio pensión no ISS/Colpensiones incompatible con bono pensional
4339	Bonos	Rechazo: se detectó cambio de salario correspondiente a un reporte del sistema ALA
4428	Bonos	Rechazo: el valor consignado supera el valor esperado en un porcentaje superior al máximo permitido.
4447	Bonos	Rechazo: El afiliado(a) ya tenía la edad de pensión de RPM en el momento de la primera afiliación al RAI
6024	Bonos	Rechazo: Certificación ingresada por la AFP, no válida para bono
6028	Bonos	Inconsistencia: Certificación laboral del sector público traslapada con otra certificación

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida del sistema de bonos pensionales, Bonos/Controles Inhibidos y análisis de auditoría, enero de 2021.

Tabla 35 Relación de controles inhibidos GPM durante el período evaluado.

Error	Inhibidos	Descripción
4129	GPM	Rechazo: afiliado registrado con pensión ISS/Colpensiones
4131	GPM	Rechazo: afiliado registrado con indicio de pensión con una entidad diferente a ISS/Colpensiones

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida del sistema de bonos pensionales, GPM/Controles Inhibidos y análisis de auditoría, enero de 2021.

6.3 Riesgos del proceso

- Acción de emisión o redención inapropiada de bonos pensionales u otorgamiento de garantía de pensión mínima por parte de la Oficina de Bonos Pensionales, por inhibición de controles diseñados e implementados en el sistema de bonos, sin contar con soportes válidos, suficientes y con la claridad requerida, lo cual puede generar imprecisiones en las acciones para la inhibición de los controles que permitan el pago de los bonos o el otorgamiento de garantías de pensión mínima que no cumplan con la normatividad vigente.
- Uso indebido por usuarios no autorizados, lo cual puede generar registro de información incorrecta.
- Fallas en el sistema de bonos pensionales, lo que puede ocasionar que la información para la inhibición de un control no se encuentre completa.

6.4 Actividades realizadas

- Generar el listado de los controles inhibidos registrados en el sistema de bonos pensionales para el período objeto de revisión.
- Verificar si el motivo de la inhibición relacionado en la certificación (documento físico) es consistente con lo que aparece ingresado en el sistema.
- Establecer si el concepto considerado para la inhibición o no del control es consistente con la normatividad vigente.
- Validar si los soportes analizados son suficientes para soportar la decisión tomada respecto a la inhibición de los controles, según la muestra seleccionada.
- Documentar los resultados y las oportunidades de mejoramiento, cuando aplique.

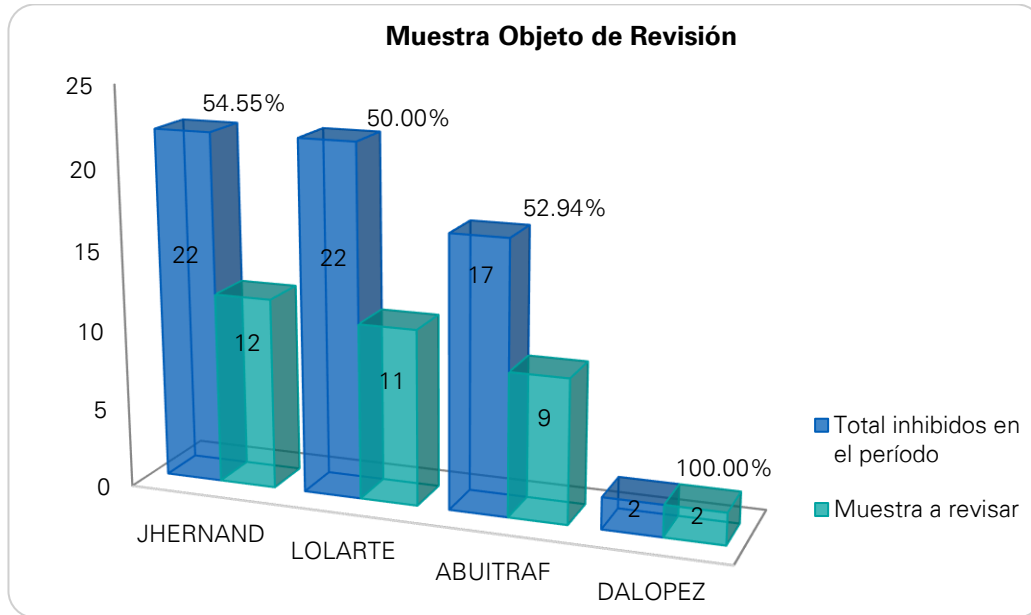
6.5 Determinación de la muestra

De acuerdo con la información extractada del sistema de bonos pensionales para el mes de enero de 2021, se identificaron los usuarios que ejecutaron una acción de inhibición de control y el código del control inhibido. El procedimiento para determinar la muestra a evaluar por parte de la auditoría se definió mediante el uso de la herramienta sugerida por la Contraloría General de la República - Contraloría Delegada para el Sector Social, de agosto de 2011.

6.6 Proceso de bonos pensionales

Para enero de 2021, se identificaron 63 acciones de inhibición de control de bonos y se tomaron para revisión 34 casos, que corresponden al 53.97%, conforme el procedimiento para la determinación de la muestra. En el gráfico 8 se detallan los usuarios, el número de casos inhibidos y la muestra seleccionada.

Gráfico 8. Relación de usuarios, casos inhibidos bonos y muestra seleccionada para el período evaluado.

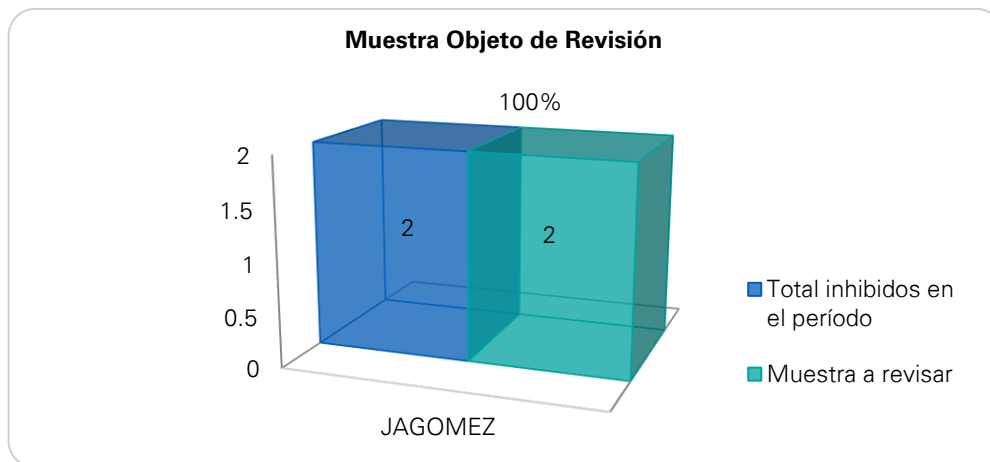


Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida del sistema de bonos pensionales "TABL_CONTROLES_INHIBIDOS", enero de 2021.

6.7 Proceso de garantía de pensión mínima

Para enero de 2021, se identificó dos (2) acciones de inhibición de control de GPM los cuales se tomaron al 100% para revisión. En el gráfico 9 se detallan los usuarios, el número de casos inhibidos y la muestra seleccionada.

Gráfico 9. Relación de usuarios, casos inhibidos GPM y muestra seleccionada para el período evaluado.



Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida del sistema de bonos pensionales "TABL_CONTROLES_INHIBIDOS", enero de 2021.

6.8 Ejecución de las pruebas de auditoría

En el Anexo No. 5 Controles Inhibidos Ene 2021.xlsx se documentó el detalle de los mensajes de error seleccionados para la revisión de auditoría, la descripción según lo identificado en el sistema de bonos pensionales, y el entendimiento de la auditoría respecto de los errores, la documentación de las acciones que se deben seguir para subsanar la situación que se identificó en el sistema de bonos pensionales y los soportes que permiten inhibir el control, lo cual se constituye en los criterios de la auditoría para realizar la revisión.

6.9 Resultado general de la auditoría

De acuerdo con la verificación de los 36 controles inhibidos, de bonos (34) y garantía de pensión mínima (2) por parte de la auditoría para el período de enero de 2021, se estableció que la documentación soporte utilizada para la inhibición de los controles, está acorde con las normas vigentes, procedimientos e instructivos de la Oficina de Bonos Pensionales.

7 Proceso de solicitudes de Garantía de Pensión Mínima (2.1) – enero de 2021

7.1 Objetivo

Verificar y validar por muestreo a todas las AFP'S una vez realizado el proceso de Garantía de Pensión Mínima la efectividad de los controles automáticos de rechazos diseñados e implementados en el Sistema de la Oficina de Bonos Pensionales acordes con la normatividad vigente para evaluar la consistencia de la información contenida en los diferentes tipos de solicitudes de Garantías de Pensión Mínima registradas e ingresadas vía interactiva por las Administradoras de Fondos de Pensiones.

7.2 Alcance

Realizar la verificación de la aplicación de los controles (TABL_ERRORES) en el procesamiento de solicitudes de garantía de pensión mínima, según la información extraída de la tabla solicitudes (TABL_SOLICITUDES_GPM) en los períodos comprendidos entre el 1 y el 31 de enero de 2021.

Validar mediante muestreo, los controles establecidos para el procesamiento de solicitudes de garantía de pensión mínima, con el fin de evidenciar la efectividad de su aplicación en el sistema de bonos pensionales y determinar si una solicitud es procesada o rechazada. En la tabla 36 se relacionan los controles automáticos revisados (83) para el período definido, según las solicitudes reportadas al sistema de bonos pensionales.

Tabla 36 Relación de controles automáticos verificados para el período evaluado.

#	Control No.	Descripción del rechazo
1	3602	No existe la cédula de ciudadanía o la tarjeta de identidad del afiliado en los archivos de la RNEC.
2	3603	No existe el número de documento de extranjería en archivos de migración Colombia.
3	3607	Beneficiario no figura como afiliado actual de la AFP solicitante.
4	3610	El causante no se encuentra reportado como afiliado al régimen de ahorro individual.
5	3623	Existe un bono para el beneficiario que se encuentra detenido.
6	3900	Existe un bono para el beneficiario que se encuentra en investigación.
7	3920	Genero especificado no es correcto.
8	3624	El causante se encuentra reportado como afiliado de otra entidad
9	3925	Causante reportado como afiliado al ISS/Colpensiones.
10	3927	Causante reportado como afiliado al fondo del congreso.
11	3929	Causante reportado como afiliado a Ecopetrol.
12	3986	La cédula de ciudadanía se encuentra reportada como cancelada por la RNEC por interdicción judicial por demencia (14)
13	3987	La cédula de ciudadanía se encuentra reportada como cancelada por la RNEC por doble cedula (22)
14	3988	La cédula de ciudadanía se encuentra reportada como cancelada por la RNEC por falsa identidad (23)
15	3989	La cédula de ciudadanía se encuentra reportada como cancelada por la RNEC por menoría de edad (24)
16	3990	La cédula de ciudadanía se encuentra reportada como cancelada por la RNEC por extranjería (25)
17	3991	La cédula de ciudadanía se encuentra reportada como cancelada por la RNEC por mala elaboración (26)
18	3992	La cédula de ciudadanía se encuentra reportada como cancelada por la RNEC por reasignación de sexo (27)

#	Control No.	Descripción del rechazo
19	3993	La cédula de ciudadanía se encuentra reportada como cancelada por la RNEC por cancelación por muerte - no expedida (51).
20	3994	La cédula de ciudadanía se encuentra reportada como cancelada por la RNEC por cancelación por intento de doble cedulación (52)
21	3995	La cédula de ciudadanía se encuentra reportada como cancelada por la RNEC por cancelación por intento de suplantación (53)
22	3996	La cédula de ciudadanía se encuentra reportada como cancelada por la RNEC por cancelación por menoría de edad (54)
23	3997	La cédula de ciudadanía se encuentra reportada como cancelada por la RNEC por cancelada por extranjería (55)
24	3998	La cédula de ciudadanía se encuentra reportada como cancelada por la RNEC por cancelada por mala elaboración (56)
25	3999	La cédula de ciudadanía se encuentra reportada como cancelada por la RNEC por en proceso de elaboración (99)
26	4069	El afiliado se encuentra reportado en la base de datos de la RNEC como fallecido.
27	4075	Ya se otorgó una garantía de pensión mínima definitiva al afiliado.
28	4079	La fecha de nacimiento no coincide con la reportada en el bono pensional.
29	4081	El generó del afiliado no coincide con el reportado en el bono pensional.
30	4083	Existe solicitud de garantía de pensión mínima en trámite de la OBP en estado en verificación, autorizada o negada.
31	4100	Bono fue redimido o se encuentra en proceso de redención por invalidez o muerte.
32	4122	Existe solicitud de GPM que se encuentra detenida.
33	4124	Existe solicitud de GPM que se encuentra en investigación
34	4173	Cónyuge o compañero(a) permanente reportado como afiliado al ISS/Colpensiones.
35	4175	Cónyuge o compañero(a) permanente reportado como afiliado al Fondo del Congreso.
36	4177	Cónyuge o compañero(a) permanente reportado como afiliado a Ecopetrol.
37	4179	Cónyuge o compañero(a) permanente reportado como afiliado de otra entidad.
38	4345	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por doble cedulación (22)
39	4347	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por falsa identidad (23)
40	4349	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por menoría de edad (24)
41	4351	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por extranjería (25)
42	4353	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por mala elaboración (26)
43	4355	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por reasignación de sexo (27)
44	4357	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por cancelación por intento de doble cedulación (52)
45	4359	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por cancelación por intento de suplantación (53)
46	4361	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por cancelación por menoría de edad (54)
47	4363	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por cancelada por extranjería (55)
48	4365	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por cancelada por mala elaboración (56)
49	4367	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como pendiente por estar en reproceso (88)
50	4369	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por en proceso de elaboración (99)

#	Control No.	Descripción del rechazo
51	4371	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por extranjería sin carta de naturaleza (28)
52	4373	La cédula de ciudadanía del cónyuge o compañero(a) permanente se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por interdicción judicial por demencia (14)
53	4375	La cédula de ciudadanía del cónyuge o compañero(a) permanente se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por doble cedulación (22)
54	4377	La cédula de ciudadanía del cónyuge o compañero(a) permanente se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por falsa identidad (23)
55	4379	La cédula de ciudadanía del cónyuge o compañero(a) permanente se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por menoría de edad (24)
56	4381	La cédula de ciudadanía del cónyuge o compañero(a) permanente se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por extranjería (25)
57	4383	La cédula de ciudadanía del cónyuge o compañero(a) permanente se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por mala elaboración (26)
58	4385	La cédula de ciudadanía del cónyuge o compañero(a) permanente se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por reasignación de sexo (27)
59	4387	La cédula de ciudadanía del cónyuge o compañero(a) permanente se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por cancelación por intento de doble cedulación (52)
60	4389	La cédula de ciudadanía del cónyuge o compañero(a) permanente se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por cancelación por intento de suplantación (53)
61	4391	La cédula de ciudadanía del cónyuge o compañero(a) permanente se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por cancelación por menoría de edad (54)
62	4393	La cédula de ciudadanía del cónyuge o compañero(a) permanente se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por cancelada por extranjería (55)
63	4395	La cédula de ciudadanía del cónyuge o compañero(a) permanente se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por cancelada por mala elaboración (56)
64	4397	La cédula de ciudadanía del cónyuge o compañero(a) permanente se reporta en los archivos de la RNEC como pendiente por estar en reproceso (88)
65	4399	La cédula de ciudadanía del cónyuge o compañero(a) permanente se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por en proceso de elaboración (99)
66	4401	La cédula de ciudadanía del cónyuge o compañero(a) permanente se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por extranjería sin carta de naturaleza (28)
67	4129	Afiliado registrado con pensión ISS/Colpensiones.
68	4131	Afiliado registrado con indicio de pensión con una entidad diferente a ISS/Colpensiones
69	4155	Nombres o apellidos del cónyuge o compañero(a) permanente no coinciden con los reportados por la RNEC o migración Colombia
70	4157	El cónyuge o compañero(a) permanente se encuentra reportado en la base de datos de la RNEC como fallecido.
71	4165	Cónyuge o compañero(a) permanente no afiliado al régimen de ahorro individual.
72	4167	Cónyuge o compañero(a) permanente no figura como afiliado actual de la AFP solicitante.
73	4169	Cónyuge o compañero(a) permanente se encuentra afiliado a una AFP diferente a la del afiliado principal.
74	4218	Cónyuge o compañero(a) permanente registrado con pensión ISS/Colpensiones.
75	4220	Cónyuge o compañero(a) permanente registrado con indicio de pensión con una entidad diferente a ISS/Colpensiones.
76	4222	El cónyuge o compañero(a) permanente debe ser diferente al afiliado principal.
77	4341	La cédula de ciudadanía se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por extranjería sin carta de naturaleza (28)
78	4343	La cédula de ciudadanía se reporta en los archivos de la RNEC como pendiente por estar en reproceso (88)
79	4403	La cédula de ciudadanía se reporta en los archivos de la RNEC como pendiente por estar en reproceso (88)

#	Control No.	Descripción del rechazo
80	(*) 4071	Uno de los beneficiarios se encuentra reportado en la base de datos de la RNEC como fallecido.
81	(*) 4328	El afiliado/causante ha sido reportado como fallecido por el Ministerio de Salud.
82	(*) 4333	Uno de los beneficiarios ha sido reportado como fallecido por el Ministerio de Salud.
83	(*) 4335	El cónyuge compañero(a) permanente ha sido reportado como fallecido por el Ministerio de Salud.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida del sistema de bonos pensionales: "TABL_ERRORES", enero de 2021, y del resultado de la auditoría.

(*) cuatro (4) nuevos desarrollos de validaciones automáticas de auditoría para verificar la efectividad de los controles implementados en el sistema de bonos pensionales.

7.3 Riesgo del proceso

Controles automáticos que no se encuentren debidamente implementados según la normatividad vigente, que conlleven al procesamiento de solicitudes que no estén acordes con lo dispuesto por la normatividad vigente.

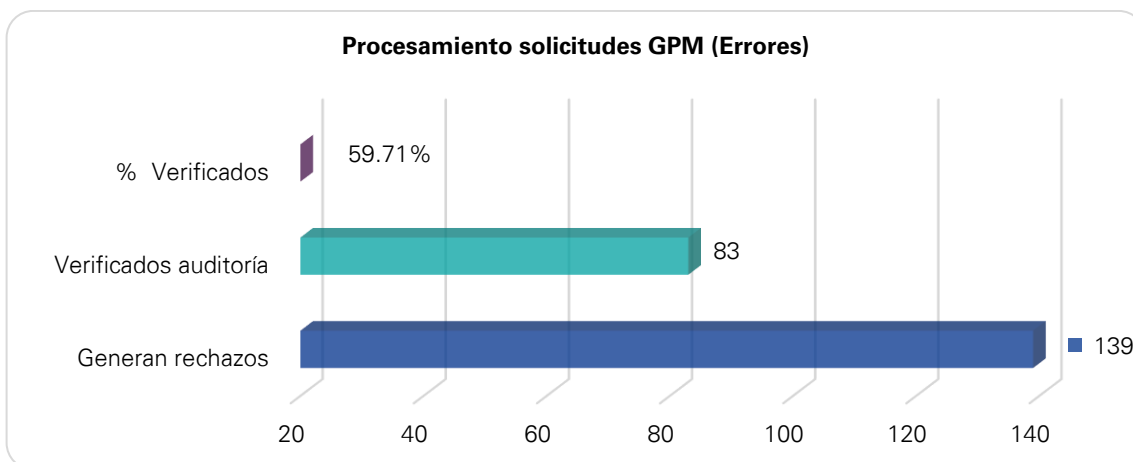
7.4 Actividades realizadas

- Determinar los controles a verificar mediante rutinas de auditoría automáticas.
- Diseñar y ejecutar las rutinas definidas, validar resultados.
- Documentar y validar las situaciones identificadas.
- Informar a los interesados sobre los resultados obtenidos en la auditoría.

7.5 Determinación de la muestra

En el gráfico 10, se muestra la totalidad de los errores que generan rechazos identificados por la auditoría, la muestra aleatoria de 83 controles determinados para la verificación, la cual representa el 59.71% del total.

Gráfico 10 Detalle de procesamiento de solicitudes (errores) verificados por la auditoría para el período evaluado.



Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida del sistema de bonos pensionales: "TABL_ERRORES", enero de 2021, y del análisis de la auditoría.

7.6 Ejecución de las pruebas de auditoría

En la tabla 37 se detalla el resultado de la verificación realizada a los controles automáticos de garantía de pensión mínima, en el procesamiento de solicitudes en el período evaluado.

Tabla 37 Resultados de la verificación de los controles automáticos analizados para el período evaluado.

#	Control No.	Descripción del rechazo	Resultado
1	3602	No existe la cédula de ciudadanía o la tarjeta de identidad del afiliado en los archivos de la RNEC.	
2	3603	No existe el número de documento de extranjería en archivos de migración Colombia.	
3	3607	Beneficiario no figura como afiliado actual de la AFP solicitante.	
4	3610	El causante no se encuentra reportado como afiliado al régimen de ahorro individual.	
5	3623	Existe un bono para el beneficiario que se encuentra detenido.	
6	3900	Existe un bono para el beneficiario que se encuentra en investigación.	
7	3920	Genero especificado no es correcto.	
8	3624	El causante se encuentra reportado como afiliado de otra entidad	
9	3925	Causante reportado como afiliado al ISS/Colpensiones.	
10	3927	Causante reportado como afiliado al fondo del congreso.	
11	3929	Causante reportado como afiliado a Ecopetrol.	
12	3986	La cédula de ciudadanía se encuentra reportada como cancelada por la RNEC por interdicción judicial por demencia (14)	
13	3987	La cédula de ciudadanía se encuentra reportada como cancelada por la RNEC por doble cedulación (22)	
14	3988	La cédula de ciudadanía se encuentra reportada como cancelada por la RNEC por falsa identidad (23)	
15	3989	La cédula de ciudadanía se encuentra reportada como cancelada por la RNEC por menoría de edad (24)	
16	3990	La cédula de ciudadanía se encuentra reportada como cancelada por la RNEC por extranjería (25)	
17	3991	La cédula de ciudadanía se encuentra reportada como cancelada por la RNEC por mala elaboración (26)	
18	3992	La cédula de ciudadanía se encuentra reportada como cancelada por la RNEC por reasignación de sexo (27)	
19	3993	La cédula de ciudadanía se encuentra reportada como cancelada por la RNEC por cancelación por muerte - no expedida (51).	
20	3994	La cédula de ciudadanía se encuentra reportada como cancelada por la RNEC por cancelación por intento de doble cedulación (52)	
21	3995	La cédula de ciudadanía se encuentra reportada como cancelada por la RNEC por cancelación por intento de suplantación (53)	
22	3996	La cédula de ciudadanía se encuentra reportada como cancelada por la RNEC por cancelación por menoría de edad (54)	
23	3997	La cédula de ciudadanía se encuentra reportada como cancelada por la RNEC por cancelada por extranjería (55)	

#	Control No.	Descripción del rechazo	Resultado
24	3998	La cédula de ciudadanía se encuentra reportada como cancelada por la RNEC por cancelada por mala elaboración (56)	
25	3999	La cédula de ciudadanía se encuentra reportada como cancelada por la RNEC por en proceso de elaboración (99)	
26	4069	El afiliado se encuentra reportado en la base de datos de la RNEC como fallecido.	
27	4075	Ya se otorgó una garantía de pensión mínima definitiva al afiliado.	
28	4079	La fecha de nacimiento no coincide con la reportada en el bono pensional.	
29	4081	El generó del afiliado no coincide con el reportado en el bono pensional.	
30	4083	Existe solicitud de garantía de pensión mínima en trámite de la OBP en estado en verificación, autorizada o negada.	
31	4100	Bono fue redimido o se encuentra en proceso de redención por invalidez o muerte.	
32	4122	Existe solicitud de GPM que se encuentra detenida.	
33	4124	Existe solicitud de GPM que se encuentra en investigación	
34	4173	Cónyuge o compañero(a) permanente reportado como afiliado al ISS/Colpensiones.	
35	4175	Cónyuge o compañero(a) permanente reportado como afiliado al Fondo del Congreso.	
36	4177	Cónyuge o compañero(a) permanente reportado como afiliado a Ecopetrol.	
37	4179	Cónyuge o compañero(a) permanente reportado como afiliado de otra entidad.	
38	4345	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por doble cedulación (22)	
39	4347	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por falsa identidad (23)	
40	4349	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por menoría de edad (24)	
41	4351	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por extranjería (25)	
42	4353	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por mala elaboración (26)	
43	4355	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por reasignación de sexo (27)	
44	4357	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por cancelación por intento de doble cedulación (52)	
45	4359	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por cancelación por intento de suplantación (53)	
46	4361	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por cancelación por menoría de edad (54)	
47	4363	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por cancelada por extranjería (55)	
48	4365	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por cancelada por mala elaboración (56)	
49	4367	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como pendiente por estar en reproceso (88)	

#	Control No.	Descripción del rechazo	Resultado
50	4369	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por en proceso de elaboración (99)	
51	4371	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por extranjería sin carta de naturaleza (28)	
52	4373	La cédula de ciudadanía del cónyuge o compañero(a) permanente se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por interdicción judicial por demencia (14)	
53	4375	La cédula de ciudadanía del cónyuge o compañero(a) permanente se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por doble cedulación (22)	
54	4377	La cédula de ciudadanía del cónyuge o compañero(a) permanente se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por falsa identidad (23)	
55	4379	La cédula de ciudadanía del cónyuge o compañero(a) permanente se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por menoría de edad (24)	
56	4381	La cédula de ciudadanía del cónyuge o compañero(a) permanente se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por extranjería (25)	
57	4383	La cédula de ciudadanía del cónyuge o compañero(a) permanente se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por mala elaboración (26)	
58	4385	La cédula de ciudadanía del cónyuge o compañero(a) permanente se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por reasignación de sexo (27)	
59	4387	La cédula de ciudadanía del cónyuge o compañero(a) permanente se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por cancelación por intento de doble cedulación (52)	
60	4389	La cédula de ciudadanía del cónyuge o compañero(a) permanente se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por cancelación por intento de suplantación (53)	
61	4391	La cédula de ciudadanía del cónyuge o compañero(a) permanente se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por cancelación por menoría de edad (54)	
62	4393	La cédula de ciudadanía del cónyuge o compañero(a) permanente se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por cancelada por extranjería (55)	
63	4395	La cédula de ciudadanía del cónyuge o compañero(a) permanente se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por cancelada por mala elaboración (56)	
64	4397	La cédula de ciudadanía del cónyuge o compañero(a) permanente se reporta en los archivos de la RNEC como pendiente por estar en reproceso (88)	
65	4399	La cédula de ciudadanía del cónyuge o compañero(a) permanente se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por en proceso de elaboración (99)	
66	4401	La cédula de ciudadanía del cónyuge o compañero(a) permanente se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por extranjería sin carta de naturaleza (28)	
67	4129	Afiliado registrado con pensión ISS/Colpensiones.	
68	4131	Afiliado registrado con indicio de pensión con una entidad diferente a ISS/Colpensiones	
69	4155	Nombres o apellidos del cónyuge o compañero(a) permanente no coinciden con los reportados por la RNEC o migración Colombia	
70	4157	El cónyuge o compañero(a) permanente se encuentra reportado en la base de datos de la RNEC como fallecido.	
71	4165	Cónyuge o compañero(a) permanente no afiliado al régimen de ahorro individual.	

#	Control No.	Descripción del rechazo	Resultado
72	4167	Cónyuge o compañero(a) permanente no figura como afiliado actual de la AFP solicitante.	
73	4169	Cónyuge o compañero(a) permanente se encuentra afiliado a una AFP diferente a la del afiliado principal.	
74	4218	Cónyuge o compañero(a) permanente registrado con pensión ISS/Colpensiones.	
75	4220	Cónyuge o compañero(a) permanente registrado con indicio de pensión con una entidad diferente a ISS/Colpensiones.	
76	4222	El cónyuge o compañero(a) permanente debe ser diferente al afiliado principal.	
77	4341	La cédula de ciudadanía se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por extranjería sin carta de naturaleza (28)	
78	4343	La cédula de ciudadanía se reporta en los archivos de la RNEC como pendiente por estar en reproceso (88)	
79	4403	La cédula de ciudadanía se reporta en los archivos de la RNEC como pendiente por estar en reproceso (88)	
80	(*) 4071	Uno de los beneficiarios se encuentra reportado en la base de datos de la RNEC como fallecido.	
81	(*) 4328	El afiliado/causante ha sido reportado como fallecido por el Ministerio de Salud.	
82	(*) 4333	Uno de los beneficiarios ha sido reportado como fallecido por el Ministerio de Salud.	
83	(*) 4335	El cónyuge compañero(a) permanente ha sido reportado como fallecido por el Ministerio de Salud.	

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida del sistema de bonos pensionales: "TABL_ERRORES", enero de 2021, y del resultado de la auditoría.

(*) cuatro (4) nuevos desarrollos de validaciones automáticas de auditoría para verificar la efectividad de los controles implementados en el sistema de bonos pensionales.

7.7 Resultado general de la auditoría

Durante la verificación efectuada por la auditoría para el período de enero de 2021, a los 83 controles seleccionados (TABL_ERRORES), para el procesamiento de solicitudes (TABL_SOLICITUDES_GPM), no se identificaron diferencias o novedades respecto al procesamiento de solicitudes, por lo que se establece que los controles están siendo aplicados de manera efectiva en el sistema de bonos pensionales.

8 Control de Garantía de Pensión Mínima No Otorgadas (2.2) – Enero de 2021

8.1 Objetivo

Verificar y validar por muestreo la efectividad los controles de garantías de pensión mínima no otorgadas estén con la observación correcta de acuerdo con los soportes adjuntos de las Administradoras de Fondos de Pensiones.

8.2 Alcance

Realizar la verificación de las observaciones registradas por la Oficina de Bonos Pensionales en el sistema de bonos pensionales, respecto a las Garantías de Pensión Mínima no otorgadas este acorde a los soportes registrados por la Administradora. En la tabla 38 se detalla los controles inhibidos que fueron verificados para el período de enero de 2021.

Tabla 38 Controles inhibidos para Garantías de Pensión Mínima No otorgadas para el período evaluado.

Error	Descripción
4095	Observación: Uno de los beneficiarios no existe en los archivos de la RNEC o Migración Colombia.
4105	Observación: Los valores reportados de semanas cotizadas posteriores a fecha de corte y saldo RAI deben incluir los aportes realizados por el beneficiario al ISS o Colpensiones.
4405	Observación: La AFP debe agotar el saldo de la cuenta de ahorro individual del afiliado antes de afectar el fondo de garantía de pensión mínima

Fuente: Elaboración propia a partir de la información analizada de la tabla del sistema de bonos pensionales: "TABL_CONTROLES_INHIBIDOS_GPM", enero de 2021

8.3 Riesgo del proceso

Emitir una observación o concepto inapropiada por parte de la Oficina de Bonos Pensionales, en cuanto al rechazo de una solicitud de garantía de pensión mínima, que no coincida con los soportes registrados por parte de la Administradora de Fondos de Pensiones, lo cual puede generar imprecisiones en las acciones tomadas por los usuarios de la Oficina de Bonos Pensionales para su otorgamiento.

8.4 Actividades realizadas

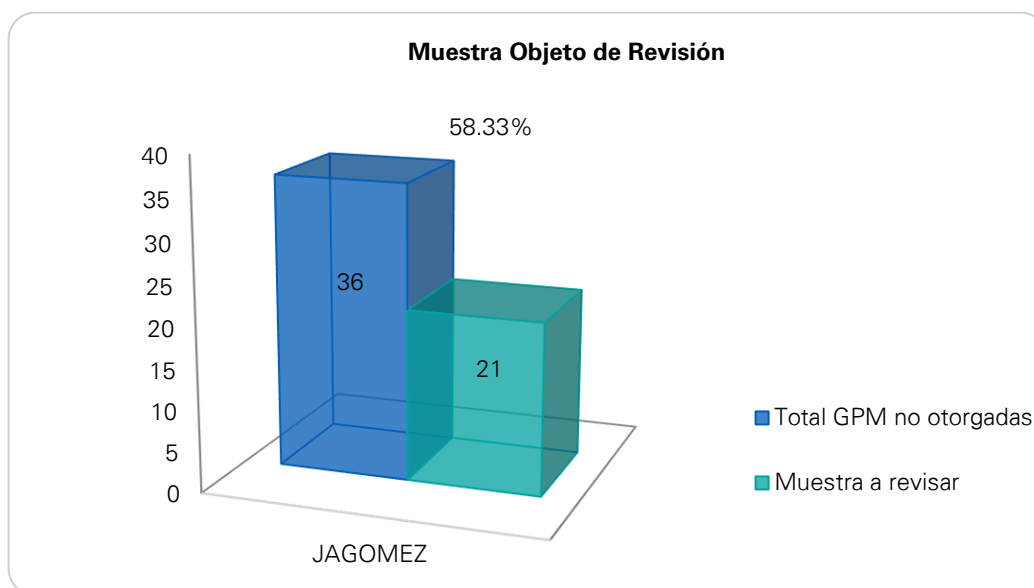
- Generar el listado de los controles para Garantías de Pensión Mínima no otorgadas en el sistema de bonos pensionales.
- Seleccionar la muestra a evaluar
- Verificar que las observaciones sean coherentes con los documentos adjuntos por las Administradoras.
- Documentar y validar las situaciones identificadas.

8.5 Determinación de la muestra

De acuerdo con la información extractada del sistema de bonos pensionales para el mes de enero de 2021, se identificaron los usuarios que realizan la inserción de las observaciones de las Garantías de Pensión Mínima no otorgadas. El procedimiento para determinar la muestra a evaluar por parte de la auditoría se definió mediante el uso de la herramienta sugerida por la Contraloría General de la República - Contraloría Delegada para el Sector Social, de agosto de 2011.

Para enero de 2021, se identificaron 36 Garantías de Pensión Mínima no otorgadas y se tomaron para revisión 21 casos, los cuales corresponden al 58.33%. En el gráfico 11 se detallan los usuarios, el número de Garantías de Pensión Mínima no otorgadas y la muestra seleccionada.

Gráfico 11 Relación de usuarios y muestra de Garantías de Pensión Mínima No Otorgadas para el período evaluado.



Fuente: Elaboración propia a partir de la información analizada de la tabla del sistema de bonos pensionales: "TABL_CONTROLES_INHIBIDOS_GPM", enero de 2021.

8.6 Ejecución de las pruebas de auditoría

En el Anexo No. 6 GPM No Otorgada Ene 2021.xlsx se documentó el detalle de las observaciones seleccionadas para la revisión de auditoría, la descripción según lo identificado en el sistema de bonos pensionales, y el entendimiento de la auditoría respecto de las observaciones de las Garantías de Pensión Mínima no otorgadas frente a los documentos soporte que adjuntan las Administradoras, lo cual se constituye en los criterios de la auditoría para realizar la revisión.

8.7 Resultado general de la auditoría

De acuerdo con la verificación realizada por la auditoría de las 21 observaciones de Garantía de Pensión Mínima No Otorgadas para el período de enero de 2021, se estableció que la observación es coherente respecto a los soportes adjuntos de las Administradoras y los criterios establecidos por el proceso para el No otorgamiento de la Garantía de Pensión Mínima.

9 Proceso de Mecanismo de Deslizamiento de Salario Mínimo Solicitudes (3.1) – enero de 2021.

9.1 Objetivo

Verificar y validar por muestreo la efectividad de los controles automáticos de rechazos diseñados e implementados en el Sistema de la Oficina de Bonos Pensionales acordes con la normatividad vigente para evaluar la consistencia de la información contenida en los diferentes tipos de solicitudes de deslizamiento de salario mínimo registradas e ingresadas en el sistema de bonos pensionales.

9.2 Alcance

Realizar la verificación de la aplicación de los controles (TABL_ERRORES) en el procesamiento de solicitudes de deslizamiento de salario mínimo, según la información extraída de la tabla solicitudes (TABL_SOLICITUDES_RENTAS) en el período comprendido entre el 1 y el 31 de enero de 2021.

Validar mediante muestreo, los controles establecidos para el procesamiento de solicitudes de deslizamiento de salario mínimo, con el fin de evidenciar la efectividad de su aplicación en el sistema de bonos pensionales y determinar si una solicitud es procesada o rechazada. En la tabla 39 se relacionan los controles automáticos revisados (54) para el período definido, según las solicitudes reportadas al sistema de bonos pensionales.

Tabla 39 Relación de controles automáticos evaluados durante el período evaluado.

#	Control No.	Descripción del rechazo
1	3602	Número del documento de identidad del afiliado no existe en los archivos de la RNEC.
2	3603	Número de documento de extranjería del afiliado no existe en los archivos de Migración Colombia
3	3605	Nombres o apellidos de la solicitud no coinciden con los reportados por la RNEC o Migración Colombia
4	3610	Causante no afiliado al régimen de ahorro individual.
5	3900	Genero especificado no es correcto.
6	3920	El causante se encuentra reportado como afiliado de otra entidad.
7	3925	Causante reportado como afiliado al ISS/Colpensiones.
8	3927	Causante reportado como afiliado al Fondo del Congreso.
9	3929	Causante reportado como afiliado a Ecopetrol.
10	3986	La cédula de ciudadanía se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por interdicción judicial por demencia (14)
11	3987	La cédula de ciudadanía se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por doble cedulación (22)
12	3988	La cédula de ciudadanía se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por falsa identidad (23)
13	3989	La cédula de ciudadanía se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por minoría de edad (24)
14	3990	La cédula de ciudadanía se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por extranjería (25)
15	3991	La cédula de ciudadanía se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por mala elaboración (26)

#	Control No.	Descripción del rechazo
16	3992	La cédula de ciudadanía se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por reasignación de sexo (27)
17	3994	La cédula de ciudadanía se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por cancelación por intento de doble cedulación (52)
18	3995	La cédula de ciudadanía se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por cancelación por intento de suplantación (53)
19	3996	La cédula de ciudadanía se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por cancelación por menoría de edad (54)
20	3997	La cédula de ciudadanía se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por cancelada por extranjería (55)
21	3998	La cédula de ciudadanía se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por cancelada por mala elaboración (56)
22	3999	La cédula de ciudadanía se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por en proceso de elaboración (99)
23	4069	El afiliado se encuentra reportado en la base de datos de la RNEC como fallecido
24	4075	Ya se otorgó una garantía de pensión mínima definitiva al afiliado.
25	4079	La fecha de nacimiento no coincide con la reportada en el bono pensional.
26	4081	El género del afiliado no coincide con el reportado en el bono pensional
27	4083 (*)	Existe solicitud de Garantía de Pensión Mínima en trámite de la OBP en estado en verificación, autorizada o negada.
28	4236	El causante de la renta tiene menos de 18 años a la fecha de inscripción
29	4250	La fecha de nacimiento es diferente a la reportada en la registraduría
30	4252	La fecha de nacimiento de algún beneficiario es posterior a la fecha del sistema
31	4306	Fecha de expedición de la póliza no puede ser posterior a la fecha de solicitud de la renta
32	4420	La fecha de la novedad es posterior a la fecha del sistema.
33	4345	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por doble cedulación (22)
34	4347	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por falsa identidad (23)
35	4349	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por menoría de edad (24)
36	4351	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por extranjería (25)
37	4353	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por mala elaboración (26)
38	4355	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por reasignación de sexo (27)
39	4357	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por cancelación por intento de doble cedulación (52)
40	4359	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por cancelación por intento de suplantación (53)
41	4361	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por cancelación por menoría de edad (54)
42	4363	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por cancelada por extranjería (55)
43	4365	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por cancelada por mala elaboración (56)
44	4367	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como pendiente por estar en reproceso (88)
45	4369	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por en proceso de elaboración (99)
46	4371	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por extranjería sin carta de naturaleza (28)

#	Control No.	Descripción del rechazo
47	(*) 4131	La fecha de fallecimiento del afiliado/causante reportada por el Ministerio de Salud no coincide con la reportada en la solicitud.
48	(*) 4129	Afiliado registrado con pensión ISS/COLPENSIONES.
49	(*) 4341	La cédula de ciudadanía se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por extranjería sin carta de naturaleza (28)
50	(*) 4343	La cédula de ciudadanía se reporta en los archivos de la RNEC como pendiente por estar en reproceso (88)
51	(*) 4403	La cédula de ciudadanía se reporta en los archivos de la RNEC como pendiente por estar en reproceso (88)
52	(*) 4328	El afiliado/causante ha sido reportado como fallecido por el Ministerio de Salud.
53	(*) 4071	Uno de los beneficiarios se encuentra reportado en la base de datos de la RNEC como fallecido.
54	(*) 4333	Uno de los beneficiarios ha sido reportado como fallecido por el Ministerio de Salud.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida del sistema de bonos pensionales: "TABL_ERRORES", enero de 2021, y del análisis de la auditoría.

(*) ocho (8) nuevos desarrollos de validaciones automáticas de auditoría para verificar la efectividad de los controles implementados en el sistema de bonos pensionales.

9.3 Riesgo del proceso

Controles automáticos que no se encuentren debidamente implementados según la normatividad vigente, que conlleven al procesamiento de solicitudes que no estén acorde con lo dispuesto por la normatividad vigente.

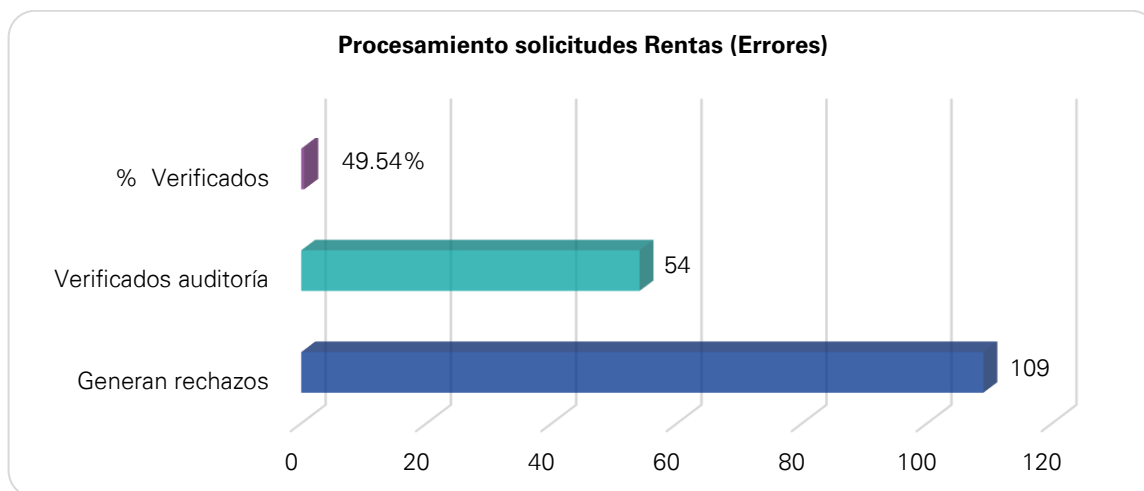
9.4 Actividades realizadas

- Determinar los controles a verificar mediante rutinas de auditoría automáticas.
- Diseñar y ejecutar las rutinas definidas, validar resultados.
- Documentar y validar las situaciones identificadas.
- Informar a los interesados sobre los resultados obtenidos en la auditoría.

9.5 Determinación de la muestra

En el gráfico 12, se muestra la totalidad de los errores que generan rechazos identificados por la auditoría, la muestra aleatoria de 54 controles determinados para la verificación correspondiente, la cual representa el 49.54% del total.

Gráfico 12 Detalle de procesamiento de solicitudes (errores) verificados por la auditoría para el período evaluado.



Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida del sistema de bonos pensionales: "TABL_ERRORES", enero de 2021, y del resultado de la auditoría.

9.6 Ejecución de las pruebas de auditoría

En la tabla 40 se detalla el resultado de la verificación realizada a los controles automáticos de garantía de pensión mínima, en el procesamiento de solicitudes en el período evaluado.

Tabla 40 Resultados de la verificación de los controles automáticos analizados para el período evaluado.

#	Control No.	Descripción del rechazo	Resultado
1	3602	Número del documento de identidad del afiliado no existe en los archivos de la RNEC.	
2	3603	Número de documento de extranjería del afiliado no existe en los archivos de Migración Colombia	
3	3605	Nombres o apellidos de la solicitud no coinciden con los reportados por la RNEC o Migración Colombia	
4	3610	Causante no afiliado al régimen de ahorro individual.	
5	3900	Genero especificado no es correcto.	
6	3920	El causante se encuentra reportado como afiliado de otra entidad.	
7	3925	Causante reportado como afiliado al ISS/Colpensiones.	
8	3927	Causante reportado como afiliado al Fondo del Congreso.	
9	3929	Causante reportado como afiliado a Ecopetrol.	
10	3986	La cédula de ciudadanía se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por interdicción judicial por demencia (14)	
11	3987	La cédula de ciudadanía se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por doble cedula (22)	
12	3988	La cédula de ciudadanía se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por falsa identidad (23)	
13	3989	La cédula de ciudadanía se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por minoría de edad (24)	

#	Control No.	Descripción del rechazo	Resultado
14	3990	La cédula de ciudadanía se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por extranjería (25)	
15	3991	La cédula de ciudadanía se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por mala elaboración (26)	
16	3992	La cédula de ciudadanía se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por reasignación de sexo (27)	
17	3994	La cédula de ciudadanía se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por cancelación por intento de doble cedula (52)	
18	3995	La cédula de ciudadanía se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por cancelación por intento de suplantación (53)	
19	3996	La cédula de ciudadanía se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por cancelación por menoría de edad (54)	
20	3997	La cédula de ciudadanía se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por cancelada por extranjería (55)	
21	3998	La cédula de ciudadanía se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por cancelada por mala elaboración (56)	
22	3999	La cédula de ciudadanía se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por en proceso de elaboración (99)	
23	4069	El afiliado se encuentra reportado en la base de datos de la RNEC como fallecido	
24	4075	Ya se otorgó una garantía de pensión mínima definitiva al afiliado.	
25	4079	La fecha de nacimiento no coincide con la reportada en el bono pensional.	
26	4081	El género del afiliado no coincide con el reportado en el bono pensional	
27	4083	Existe solicitud de Garantía de Pensión Mínima en trámite de la OBP en estado en verificación, autorizada o negada.	
28	4236	El causante de la renta tiene menos de 18 años a la fecha de inscripción	
29	4250	La fecha de nacimiento es diferente a la reportada en la registraduría	
30	4252	La fecha de nacimiento de algún beneficiario es posterior a la fecha del sistema	
31	4306	Fecha de expedición de la póliza no puede ser posterior a la fecha de solicitud de la renta	
32	4420	La fecha de la novedad es posterior a la fecha del sistema.	
33	4345	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por doble cedula (22)	
34	4347	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por falsa identidad (23)	
35	4349	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por menoría de edad (24)	
36	4351	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por extranjería (25)	
37	4353	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por mala elaboración (26)	
38	4355	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por reasignación de sexo (27)	
39	4357	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por cancelación por intento de doble cedula (52)	
40	4359	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por cancelación por intento de suplantación (53)	

#	Control No.	Descripción del rechazo	Resultado
41	4361	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por cancelación por menoría de edad (54)	
42	4363	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por cancelada por extranjería (55)	
43	4365	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por cancelada por mala elaboración (56)	
44	4367	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como pendiente por estar en reproceso (88)	
45	4369	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por en proceso de elaboración (99)	
46	4371	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por extranjería sin carta de naturaleza (28)	
47	(*) 4131	La fecha de fallecimiento del afiliado/causante reportada por el Ministerio de Salud no coincide con la reportada en la solicitud.	
48	(*) 4129	Afiliado registrado con pensión ISS/COLPENSIONES.	
49	(*) 4341	La cédula de ciudadanía se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por extranjería sin carta de naturaleza (28)	
50	(*) 4343	La cédula de ciudadanía se reporta en los archivos de la RNEC como pendiente por estar en reproceso (88)	
51	(*) 4403	La cédula de ciudadanía se reporta en los archivos de la RNEC como pendiente por estar en reproceso (88)	
52	(*) 4328	El afiliado/causante ha sido reportado como fallecido por el Ministerio de Salud.	
53	(*) 4071	Uno de los beneficiarios se encuentra reportado en la base de datos de la RNEC como fallecido.	
54	(*) 4333	Uno de los beneficiarios ha sido reportado como fallecido por el Ministerio de Salud.	

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida del sistema de bonos pensionales: "TABL_ERRORES", enero de 2021, y del resultado de la auditoría.

(*) ocho (8) nuevos desarrollos de validaciones automáticas de auditoría para verificar la efectividad de los controles implementados en el sistema de bonos pensionales.

9.7 Resultado general de la auditoría

Durante la verificación efectuada por la auditoría para el período de enero de 2021, a los 54 controles seleccionados (TABL_ERRORES) para el procesamiento de solicitudes (TABL_SOLICITUDES_RENTAS), no se identificaron diferencias o novedades respecto al procesamiento de solicitudes, por lo que se establece que los controles están siendo aplicados de manera efectiva en el sistema de bonos pensionales.

10 Controles del sistema automático – inhibidos – Mecanismo de Deslizamiento de Salario Mínimo (3.1)

10.1 Objetivo

Mensualmente sobre muestras selectivas representativas, analizar que los controles inhibidos estén debidamente soportados y correspondan a las normas vigentes e instructivos de la Oficina de Bonos Pensionales.

10.2 Alcance

Validar si los procesos de inhibición de control realizado por la Oficina de Bonos Pensionales durante los períodos del 1 al 31 de enero de 2021 cuentan con el soporte correspondiente que permita establecer la concordancia entre las decisiones tomadas por la Oficina de Bonos Pensionales y la normatividad vigente, la suficiencia de la documentación que sustenta estas decisiones y el apropiado registro de las mismas en el sistema de bonos pensionales.

En la tabla 41 se detalla la inhibición de controles registrados en el sistema de bonos pensionales para el período de enero de 2021.

Tabla 41. Relación de controles inhibidos durante el período enero de 2021.

Error	Descripción
4111	Rechazo: se indicó un número de mesadas incorrecto de acuerdo a la fecha de cumplimiento de requisitos
4131	Rechazo: afiliado registrado con indicio de pensión con una entidad diferente a ISS/Colpensiones
3602	Rechazo: el estado actual del causante de la renta es fallecido y no existen beneficiarios
4131	Rechazo: el estado del todo el grupo familiar a fecha de inscripción de la renta, es fallecido

Fuente: Elaboración propia a partir de la información analizada de la tabla del sistema de bonos pensionales: "TABL_CONTROLES_INHIBIDOS_RENTAS, enero de 2021.

10.3 Riesgo del proceso

Acción de aprobación de rentas inscritas por parte de la Oficina de Bonos Pensionales por inhibición de controles diseñados e implementados en el sistema de bonos, sin contar con soportes válidos, suficientes y con la claridad requerida, o por usuarios no autorizados, lo cual puede generar imprecisiones en las acciones tomadas por los usuarios de la Oficina de Bonos Pensionales para la inhibición de los controles que permitan el pago de los bonos que no cumplan con la normatividad vigente, lo que conllevaría al incremento en la carga operativa del proceso por reprocesamiento de la información.

10.4 Actividades realizadas

- Generar el listado de los controles inhibidos registrados en el sistema de bonos pensionales, para el periodo.
- Verificar si el motivo de la inhibición relacionado en la certificación (documento físico) es consistente con lo que aparece ingresado en el sistema.

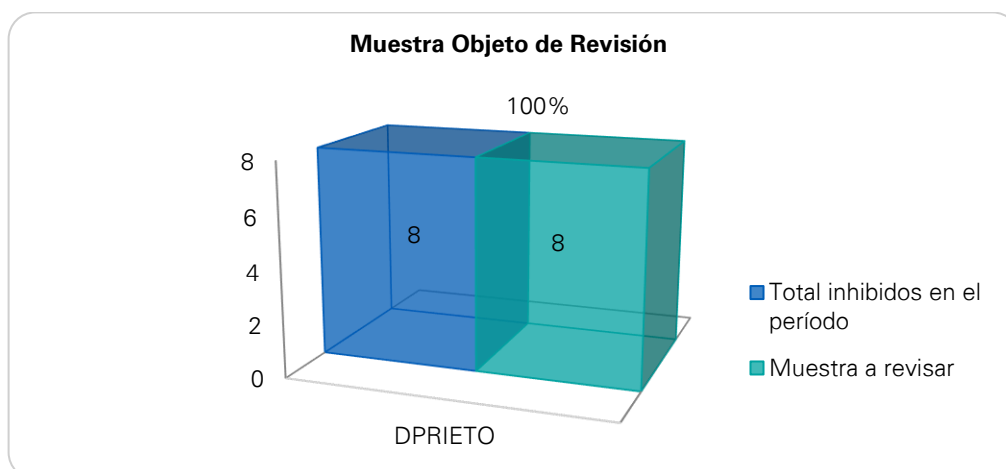
- Establecer si el concepto considerado para la inhibición o no del control es consistente con la normatividad vigente.
- Validar si los soportes analizados son suficientes para soportar la decisión tomada respecto a la inhibición de los controles, según la muestra seleccionada.
- Documentar los resultados y las oportunidades de mejoramiento, cuando aplique.

10.5 Determinación de la muestra

De acuerdo con la información extractada del sistema de bonos pensionales para el mes de enero de 2021, se identificaron los usuarios que ejecutaron una acción de inhibición de control y el código del control inhibido. El procedimiento para determinar la muestra a evaluar por parte de la Auditoría se definió mediante el uso de la herramienta sugerida por la Contraloría General de la República - Contraloría Delegada para el Sector Social, de agosto de 2011.

Para enero de 2021 se identificaron ocho (8) acciones de inhibición de control, los cuales se revisaron en un 100%. En el gráfico 13 se detallan los usuarios, el número de casos inhibidos y la muestra seleccionada.

Gráfico 13 Relación de usuarios, casos inhibidos y muestra seleccionada, para el período evaluado.



Fuente: Elaboración propia a partir de la información analizada de la tabla del sistema de bonos pensionales: "TABL_CONTROLES_INHIBIDOS_RENTAS, enero de 2021.

En la tabla 42 se detallan los controles inhibidos por usuario, número de casos y el porcentaje de la muestra seleccionada para los periodos de enero.

Tabla 42. Total de controles inhibidos por usuario y muestra seleccionada para el período de enero de 2021.

Usuario	Total inhibidos en el período	Muestra a revisar	%
DPRIETO	8	8	100%
Total	8	8	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información analizada de la tabla del sistema de bonos pensionales: "TABL_CONTROLES_INHIBIDOS_RENTAS, enero de 2021.

10.6 Ejecución de las pruebas de auditoría

En el Anexo No. 7 Controles Inhibidos Ene 2021.xlsx, se documentó el detalle de los mensajes de error seleccionados para la revisión de Auditoría, la descripción según lo identificado en el sistema de bonos pensionales, y el entendimiento de la Auditoría respecto de los errores, la documentación de las acciones que se deben seguir para subsanar la situación que se identificó en el sistema de bonos pensionales y los soportes que permiten inhibir el control, lo cual se constituye en los criterios de la auditoría para realizar la revisión.

10.7 Resultado general de la auditoría

De acuerdo con la verificación de los ocho (8) controles inhibidos por parte de la Auditoría para el período de enero de 2021, se estableció que la documentación soporte utilizada para la inhibición de los controles, está acorde con las normas vigentes, procedimientos e instructivos de la Oficina de Bonos Pensionales.

11 Verificación de datos (7.1) octubre – diciembre de 2020

11.1 Objetivo

Verificar la oportunidad, calidad y suficiencia de los datos, soportes e informes generados a terceros por el sistema de la Oficina de Bonos Pensionales, de acuerdo con lo estipulado en el contrato de administración y operación del sistema de la Oficina de Bonos Pensionales, como resultado de los procesos informáticos.

11.2 Alcance

Verificar la oportunidad, calidad y suficiencia de las comunicaciones generadas por el sistema de bonos pensionales dirigidas a las entidades responsables de cuotas partes de bonos pensionales, confirmación de historia y detenciones de bonos.

Para la realización de la auditoría, se tomó como base la información extractada del sistema de bonos pensionales, sobre los cupones diferentes de Nación e ISS/Colpensiones, que se procesaron entre:

- Octubre 1 a diciembre 31 de 2020, y las comunicaciones a cuotapartistas, confirmación de historia y detenciones de bonos, generadas durante el mismo período

Para lo anterior, se establece el siguiente alcance detallado:

- Identificar las comunicaciones generadas en el período y estado del envío.
- Verificar el procedimiento de envío de las comunicaciones a sus destinatarios y su oportunidad de entrega al destinatario.
- Establecer la veracidad y suficiencia de la información contenida en las comunicaciones.

11.3 Riesgo del Proceso

No generar y/o no enviar las comunicaciones a las entidades que son responsables de cuota parte, de confirmación de historia y/o salario, y de las notificaciones sobre detención de bonos, y por tal motivo no se dé cumplimiento a la normatividad vigente.

Que la información contenida en las comunicaciones dirigidas a terceros no sea completa y/o exacta.

11.4 Riesgo del Proceso

- Extraer información del sistema de bonos pensionales de los cupones diferentes de la Nación e ISS/Colpensiones para el período de revisión, según consulta diseñada por auditoría para tal fin.
- Obtener los archivos generado por el sistema como resultado de los procesos de emisión y que contienen la información de contribuyentes de bonos.
- Realizar el cruce de información entre los archivos mencionados anteriormente, los documentos generados y enviados a los cuotapartistas y/o a las entidades emisoras de bonos

y establecer posibles diferencias, en lo relacionado con continuidad en consecutivo de comunicaciones, información contenida en los documentos, y el estado del envío según procedimiento.

- Describir los hallazgos, realizar las validaciones del caso, documentar resultados y oportunidades de mejoramiento identificadas.

11.5 Actividades realizadas

11.5.1 Ejecución de las pruebas de auditoría

11.5.1.1 Identificar las comunicaciones generadas en el período y establecer estado del envío.

Se realizó consulta a la base de datos del ambiente de pruebas del sistema de bonos pensionales, obteniendo las comunicaciones generadas en el período comprendido de octubre a diciembre de 2020.

Se estableció que se generaron 4,954 comunicaciones que corresponden a 9,381 cupones, las cuales fueron validadas en su totalidad (100%) por la auditoría.

En la tabla 43, se muestran las comunicaciones generadas según tipo de comunicación y el estado guía del Courier.

Tabla 43. Números de comunicaciones y estado del envío.

Tipo Comunicación	Estado Courier	Comunicaciones	%
Cuotapartistas (C)	DEVOLUCION	21	1.46%
	DIGITALIZADA	1,413	98.54%
	Subtotal	1,434	100.00%
Confirmación Historia (H)	DEVOLUCION	43	1.91%
	DIGITALIZADA	2,199	97.69%
	GENERADO	9	0.40%
	Subtotal	2,251	100.00%
Detención (P)	DEVOLUCION	25	1.97%
	DIGITALIZADA	1,244	98.03%
	Subtotal	1,269	100.00%
Total		4,954	100.00%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida del sistema de bonos pensionales: "TABL_BNOS_PENSIONALES_ARCHIVOS y TABL_DOCUMENTOS", período octubre a diciembre de 2020.

11.5.1.2 Verificar el procedimiento de envío de comunicaciones y su oportunidad en la entrega efectiva al destinatario.

De acuerdo con la consulta realizada en la base de datos del ambiente de pruebas del sistema de bonos pensionales, se obtuvo las comunicaciones generadas para el período comprendido entre octubre a diciembre de 2020, equivalentes a 4,954 comunicaciones, las cuales fueron validadas en su totalidad (100%) por la auditoría.

El proceso de envío de las comunicaciones es prestado por dos (2) empresas de mensajería, que son: Envía y 472. Documentos asociados: “*Procedimiento Manejo de Guías 472.doc*” y “*Procedimiento Cargue de Archivo de Respuesta de ENVIA.doc*”.

De acuerdo con los procedimientos definidos, cuando en el sistema de bonos pensionales se generan comunicaciones, su estado inicial de guía es “GENERADO”, luego se imprimen, organizan y entregan a las empresas de servicio de mensajería que se encargan de la distribución de los comunicados:

- Empresa Envía: Una vez recibidas las comunicaciones se inicia el proceso de reparto, con el registro de estado de guía (EN REPARTO) en el sistema de bonos pensionales. Semanalmente la empresa remite correo electrónico al Consorcio ASD-Cromasoft con archivo plano, el cual contiene la información de cada uno de los estados de avance de entrega de las comunicaciones, información que es cargada de manera automática al sistema de bonos pensionales.
- Empresa 472: Esta empresa de mensajería atiende las zonas donde no se tiene cubrimiento de la empresa de mensajería Envía. Una vez recibidas las comunicaciones se inicia el proceso de reparto, registrando en el sistema de bonos el estado de guía “EN REPARTO”. El Consorcio ASD-Cromasoft genera un listado de las comunicaciones a entregar a 472 para su envío. Con este listado 472 genera los números de guías, los cuales son entregados a la parte operativa del Consorcio ASD-Cromasoft, para realizar seguimiento y registro manual en el sistema de bonos pensionales de cada uno de los estados de entrega de las comunicaciones enviadas.

Una vez son entregadas las comunicaciones, con la evidencia de recibido de las mismas (archivo plano suministrado semanalmente por Envía y al registro manual de los estados reportados por 472), el sistema de bonos pensionales actualiza el estado de guía como “DIGITALIZADA”, estado que se refleja en el sistema de bonos pensionales en cada comunicación asociada con la guía de entrega.

Al igual existe la posibilidad de enviar por correo electrónico a los destinatarios adjuntando el comunicado, cuando estos no se pueden entregar físicamente o publicar comunicaciones en la página web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, cuando estas no han sido entregadas por ningún medio.

De acuerdo con el proceso de generación de comunicaciones, en el sistema de bonos pensionales se definieron 109 estados en total; los descritos en la tabla 44 son los generados para el período objeto de revisión.

Tabla 44. Descripciones de estados más frecuentes de las guías.

Estado guía	Descripción
GENERADO	Primer estado luego de que el sistema de bonos pensionales genera la comunicación.
DEVOLUCION	La entidad no aceptó la comunicación, o no lo pudieron entregar o comunicación devuelta.
DIGITALIZADA	Es el momento en que se convierte la guía a formato PDF y las comunicaciones que de ella dependen se actualizan en el sistema de bonos pensionales con este estado.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida de la TABL_MULTIVALORES y según descripción suministrada por el Consorcio ASD-Cromasoft, período octubre a diciembre de 2020.

Según consulta realizada en el sistema de bonos pensionales, en la tabla 45, se presenta el detalle de las comunicaciones que, a febrero 2 de 2021, no registran el estado de guía “DIGITALIZADA”, por tanto, no es posible establecer la terminación efectiva del proceso que siguen las comunicaciones, el cual corresponde al estado DIGITALIZADA.

Tabla 45. Detalle de las comunicaciones que no presentan estado DIGITALIZADA.

Tipo comunicación	Comunicación	Fecha comunicación	Estado	Entidad
Comunicación Cuotapartista	C2020100048	04/10/2020	DEVOLUCION	INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA DE GUADALAJARA DE BUGA
Comunicación Cuotapartista	C2020100166	18/10/2020	DEVOLUCION	DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
Comunicación Cuotapartista	C2020100171	18/10/2020	DEVOLUCION	E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO II NIVEL
Comunicación Cuotapartista	C2020100175	18/10/2020	DEVOLUCION	PERENCO COLOMBIA LIMITED
Comunicación Cuotapartista	C2020100189	19/10/2020	DEVOLUCION	MUNICIPIO DE BUENAVENTURA
Comunicación Cuotapartista	C2020100202	22/10/2020	DEVOLUCION	MUNICIPIO DE SAN JUAN DE RIOSECO
Comunicación Cuotapartista	C2020100251	22/10/2020	DEVOLUCION	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
Comunicación Cuotapartista	C2020100291	22/10/2020	DEVOLUCION	DEPARTAMENTO DEL META
Comunicación Cuotapartista	C2020100307	22/10/2020	DEVOLUCION	HOSPITAL SANTA LUCIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE EL DOVIO VALLE
Comunicación Cuotapartista	C2020100312	22/10/2020	DEVOLUCION	MUNICIPIO DE MANIZALES
Comunicación Cuotapartista	C2020100344	22/10/2020	DEVOLUCION	PERENCO COLOMBIA LIMITED
Comunicación Cuotapartista	C2020110106	08/11/2020	DEVOLUCION	UNIVERSIDAD DE NARIÑO
Comunicación Cuotapartista	C2020110368	22/11/2020	DEVOLUCION	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD CHOCO
Comunicación Cuotapartista	C2020110450	29/11/2020	DEVOLUCION	DEPARTAMENTO DE CALDAS
Comunicación Cuotapartista	C2020110457	29/11/2020	DEVOLUCION	DEPARTAMENTO DEL GUAINIA
Comunicación Cuotapartista	C2020110468	29/11/2020	DEVOLUCION	MUNICIPIO DE SALENTO
Comunicación Cuotapartista	C2020110474	29/11/2020	DEVOLUCION	MUNICIPIO DE IPIALES
Comunicación Cuotapartista	C2020110487	29/11/2020	DEVOLUCION	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL
Comunicación Cuotapartista	C2020110495	29/11/2020	DEVOLUCION	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
Comunicación Cuotapartista	C2020120108	13/12/2020	DEVOLUCION	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCORRILES NACIONALES DE COLOMBIA
Comunicación Cuotapartista	C2020120138	13/12/2020	DEVOLUCION	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
Confirmación Historia	H2020100241	18/10/2020	DEVOLUCION	FONDO EDUCATIVO REGIONAL DEPARTAMENTO ATLANTICO
Confirmación Historia	H2020100339	18/10/2020	GENERADO	CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA
Confirmación Historia	H2020110176	08/11/2020	DEVOLUCION	CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Confirmación Historia	H2020110252	08/11/2020	DEVOLUCION	INSTITUTO COLOMBIANO DE CULTURA COLCULTURA

Tipo comunicación	Comunicación	Fecha comunicación	Estado	Entidad
Confirmación Historia	H2020110255	08/11/2020	DEVOLUCION	ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA
Confirmación Historia	H2020110277	15/11/2020	DEVOLUCION	HOSPITAL CIVIL - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Confirmación Historia	H2020110278	15/11/2020	DEVOLUCION	HOSPITAL CIVIL - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Confirmación Historia	H2020110328	15/11/2020	DEVOLUCION	RAMA JUDICIAL DIR. SECC. DE ADMON JUDICIAL GUAJIRA
Confirmación Historia	H2020110362	15/11/2020	DEVOLUCION	FONDO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA
Confirmación Historia	H2020110494	15/11/2020	DEVOLUCION	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA
Confirmación Historia	H2020110686	15/11/2020	DEVOLUCION	FONDO EDUCATIVO REGIONAL DE BOGOTA
Confirmación Historia	H2020110719	15/11/2020	GENERADO	ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Confirmación Historia	H2020110721	15/11/2020	GENERADO	MUNICIPIO DE LURUACO
Confirmación Historia	H2020110722	22/11/2020	DEVOLUCION	LALINDE OSPINA MARIA MERCEDES
Confirmación Historia	H2020110726	22/11/2020	DEVOLUCION	INSTITUTO COLOMBIANO DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES ICCE
Confirmación Historia	H2020110912	22/11/2020	GENERADO	CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA
Confirmación Historia	H2020110914	22/11/2020	GENERADO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Confirmación Historia	H2020110938	29/11/2020	DEVOLUCION	DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
Confirmación Historia	H2020110996	29/11/2020	GENERADO	U.A.E. ADMON LOCAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DE PEREIRA
Confirmación Historia	H2020111035	29/11/2020	DEVOLUCION	IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
Confirmación Historia	H2020111068	29/11/2020	DEVOLUCION	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
Confirmación Historia	H2020111092	29/11/2020	DEVOLUCION	DEPARTAMENTO DE CALDAS
Confirmación Historia	H2020111095	29/11/2020	DEVOLUCION	FONDO EDUCATIVO REGIONAL FER
Confirmación Historia	H2020111104	29/11/2020	DEVOLUCION	MUNICIPIO DE ITAGUI
Confirmación Historia	H2020111113	29/11/2020	DEVOLUCION	MUNICIPIO DE GARZON
Confirmación Historia	H2020111132	29/11/2020	DEVOLUCION	SERVICIO SECCIONAL DE SALUD DEL CHOCO
Confirmación Historia	H2020111135	29/11/2020	DEVOLUCION	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL
Confirmación Historia	H2020111146	29/11/2020	DEVOLUCION	HOSPITAL REGIONAL DE GARAGOA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Confirmación Historia	H2020111151	29/11/2020	DEVOLUCION	DEPARTAMENTO DEL META
Confirmación Historia	H2020111152	29/11/2020	DEVOLUCION	DEPARTAMENTO DEL GUAINIA
Confirmación Historia	H2020111155	29/11/2020	DEVOLUCION	DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
Confirmación Historia	H2020111162	29/11/2020	DEVOLUCION	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Confirmación Historia	H2020111163	29/11/2020	DEVOLUCION	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Tipo comunicación	Comunicación	Fecha comunicación	Estado	Entidad
Confirmación Historia	H2020111191	29/11/2020	DEVOLUCION	INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ ICETEX
Confirmación Historia	H2020111192	29/11/2020	DEVOLUCION	INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ ICETEX
Confirmación Historia	H2020111240	29/11/2020	DEVOLUCION	CAJA DE PREVISION SOCIAL DE BOGOTA D E
Confirmación Historia	H2020111280	29/11/2020	DEVOLUCION	MUNICIPIO DE MOSQUERA
Confirmación Historia	H2020111292	29/11/2020	DEVOLUCION	SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA
Confirmación Historia	H2020111299	29/11/2020	DEVOLUCION	SERVICIO SECCIONAL DE SALUD DE ARAUCA
Confirmación Historia	H2020120071	06/12/2020	DEVOLUCION	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
Confirmación Historia	H2020120130	06/12/2020	DEVOLUCION	PATRIMONIOS AUTONOMOS DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.
Confirmación Historia	H2020120195	06/12/2020	GENERADO	U.A.E ADMON ESPEC DE IMPTOS Y ADUANAS NALES DE BUENAVENTURA
Confirmación Historia	H2020120196	06/12/2020	GENERADO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA
Confirmación Historia	H2020120264	13/12/2020	DEVOLUCION	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E. S. E.
Confirmación Historia	H2020120315	13/12/2020	DEVOLUCION	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCORRILES NACIONALES DE COLOMBIA
Confirmación Historia	H2020120347	13/12/2020	DEVOLUCION	FONDO EDUCATIVO REGIONAL DE BOGOTA
Confirmación Historia	H2020120348	13/12/2020	DEVOLUCION	MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES.
Confirmación Historia	H2020120472	20/12/2020	GENERADO	CIFUENTES RAMIREZ EDUARDO ALBERTO - NOTARIA 4 MANIZALES
Confirmación Historia	H2020120537	27/12/2020	DEVOLUCION	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA
Confirmación Historia	H2020120570	27/12/2020	DEVOLUCION	PATRIMONIOS AUTONOMOS DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.
Confirmación Historia	H2020120601	27/12/2020	DEVOLUCION	I.C.B.F. REGIONAL RISARALDA
Confirmación Historia	H2020120605	27/12/2020	DEVOLUCION	SERVICIO SECCIONAL DE SALUD DE ARAUCA
Detención	P2020100096	11/10/2020	DEVOLUCION	EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DEL HUILA LTDA. EMPOHUILA LTDA.
Detención	P2020100166	18/10/2020	DEVOLUCION	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Detención	P2020100189	18/10/2020	DEVOLUCION	MUNICIPIO DE TAMESIS
Detención	P2020100196	18/10/2020	DEVOLUCION	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
Detención	P2020100243	25/10/2020	DEVOLUCION	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
Detención	P2020100270	25/10/2020	DEVOLUCION	MUNICIPIO DE TAMESIS
Detención	P2020110083	08/11/2020	DEVOLUCION	DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
Detención	P2020110086	08/11/2020	DEVOLUCION	INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA INPA EN LIQUIDACION

Tipo comunicación	Comunicación	Fecha comunicación	Estado	Entidad
Detención	P2020110102	08/11/2020	DEVOLUCION	MUNICIPIO DE SALENTO
Detención	P2020110112	08/11/2020	DEVOLUCION	FONDO EDUCATIVO REGIONAL FER
Detención	P2020110140	08/11/2020	DEVOLUCION	INSTITUTO COLOMBIANO DE CULTURA COLCULTURA
Detención	P2020110198	15/11/2020	DEVOLUCION	MUNICIPIO DE CUCUTA
Detención	P2020110324	22/11/2020	DEVOLUCION	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD CHOCO
Detención	P2020110353	29/11/2020	DEVOLUCION	MUNICIPIO DE SALENTO
Detención	P2020110395	29/11/2020	DEVOLUCION	DEPARTAMENTO DEL GUAINIA
Detención	P2020110398	29/11/2020	DEVOLUCION	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Detención	P2020120026	06/12/2020	DEVOLUCION	VARGAS BERMUDEZ ELIZABETH
Detención	P2020120077	13/12/2020	DEVOLUCION	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCORRILES NACIONALES DE COLOMBIA
Detención	P2020120095	13/12/2020	DEVOLUCION	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
Detención	P2020120102	13/12/2020	DEVOLUCION	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Detención	P2020120113	13/12/2020	DEVOLUCION	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCORRILES NACIONALES DE COLOMBIA
Detención	P2020120165	13/12/2020	DEVOLUCION	LOTERIA DEL CHOCO EN LIQUIDACION
Detención	P2020120175	13/12/2020	DEVOLUCION	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Detención	P2020120189	13/12/2020	DEVOLUCION	FONDO EDUCATIVO REGIONAL DE BOGOTA
Detención	P2020120191	13/12/2020	DEVOLUCION	SECRETARIA DE EDUCACION DE PALMIRA

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida del sistema de bonos pensionales: "TABL_BNOS_PENSIONALES_ARCHIVOS y TABL_DOCUMENTOS", período octubre a diciembre de 2020.

El resultado de la revisión fue informado por la auditoría a la Oficina de Bonos Pensionales mediante correo electrónico del 2 de febrero de 2021 para su correspondiente análisis, como se observa en el Anexo No. 7 Verif Datos No Digit oct – dic 2020.

11.5.1.3 Establecer la veracidad y suficiencia de la información contenida en las comunicaciones.

De acuerdo con la información obtenida del sistema de bonos pensionales para el período comprendido entre octubre a diciembre de 2020, se identificaron 4,954 comunicaciones, de las cuales se tomaron para revisión una muestra de 72 comunicaciones (1.45%) generadas por el sistema de bonos pensionales.

En la tabla 46 se presenta la información que verificó la auditoría para las 72 comunicaciones.

Tabla 46. Verificación de información por tipo de comunicado.

Comunicación	Tipo comunicado	Información verificada por la auditoría
Cuotapartista	C	Datos básicos destinatario (NIT, Nombre de la entidad)
		Tipo de Bono
		Fecha de corte del bono pensional
		Valor a fecha de corte del bono pensional
		Valor del cuotapartista a fecha de corte
		Período laboral y/o salario base
		Días a cargo de la entidad
	H	Datos básicos destinatario (NIT, Nombre de la entidad)

Comunicación	Tipo comunicado	Información verificada por la auditoría
Confirmación de Historia Laboral		Fecha de corte
		AFP solicitante
		Licencia no remunerada, si aplica
		Vinculaciones laborales
		Salario base si aplica
Detención	P	Datos básicos destinatario (NIT, Nombre de la entidad)
		Tipo de Bono
		Versión
		Nombre de la AFP
		Nombre del empleador que niega la confirmación de historia laboral

Fuente: Elaboración propia a partir de la información verificada por la auditoría, período octubre a diciembre de 2020.

Para determinar la muestra objeto de revisión por parte de la auditoría, se utilizó la herramienta sugerida por la Contraloría General de la República - Contraloría Delegada para el Sector Social, de agosto de 2011. En el Anexo No. 8 Verif Datos-Calid Inf oct - dic 2020. se detallan las comunicaciones de la muestra seleccionada.

11.5.1.4 Resultado general de la auditoría

De acuerdo con el alcance de la verificación y según los resultados obtenidos de las actividades realizadas para cada período revisado de verificación de datos, se concluye lo siguiente:

- Para el alcance “Identificar las comunicaciones generadas en el período y estado del envío”, se realizó consulta a la base de datos del ambiente de pruebas del sistema de bonos pensionales, obteniendo las comunicaciones generadas en el período comprendido de octubre a diciembre de 2020. Se estableció que se generaron 4,954 comunicaciones que corresponden a 9,381 cupones.
- Para el alcance “Verificar el procedimiento de envío de comunicaciones y su oportunidad en la entrega efectiva al destinatario”, de las 4,954 comunicaciones generadas para el período de octubre a diciembre de 2020, a la fecha 2 de febrero de 2021, (98) comunicaciones no presentan estado “DIGITALIZADA”.
- Para el alcance “Establecer la veracidad y suficiencia de la información contenida en las comunicaciones” de acuerdo con la revisión realizada por la auditoría no se identificaron inconsistencias para 71 comunicaciones.

Una (1) comunicación para un total de 72 comunicaciones revisadas, para el período de octubre a diciembre de 2020, presentó la siguiente novedad:

La auditoría identificó en el sistema de bonos pensionales un (1) comunicado (H2020120323) en estado “Digitalizada” con un documento en PDF, pero este no puede ser abierto y se presenta el mensaje “No existe documento disponible para descargar”.

ASD- Cromasoft indico mediante correo electrónico del 2 de febrero de 2021, que se debe a un error en la pantalla y se está corrigiendo con el requerimiento FUN-1560, el cual se encuentra en pruebas por parte de la Oficina de Bonos Pensionales.

12 Proceso de Certificaciones Electrónicas de Tiempos laborados – CETIL – Verificación de la oportunidad (4.3)

12.1 Objetivo

Mensualmente verificar la oportunidad con que las entidades empleadoras responden a las solicitudes de certificación electrónica de tiempos laborados, según lo establecido en el Decreto 726 de 2018, art. 2.2.9.2.2.8 "... Expedición de la certificación de tiempos laborados y salarios y en el Decreto 491 de 2020 expedido en el marco de la emergencia económica, social y ecológica.

12.2 Alcance

Validar que la expedición de las certificaciones electrónica de tiempos laborados por parte de las entidades empleadoras se haga dentro de los tiempos establecidos.

12.3 Riesgo del proceso

Emitir certificaciones electrónicas de tiempos laborados y salarios, fuera de los tiempos establecidos, incumpliendo la normatividad vigente.

12.4 Actividades realizadas

- Ejecutar la consulta correspondiente a la identificación de solicitudes de CETIL, identificando la fecha de solicitud, la fecha de expedición y fecha de vencimiento con el fin de determinar el tiempo de respuesta según período a validar.
- Identificar las solicitudes recibidas y procesadas en el sistema de certificación electrónica de tiempos laborados – CETIL.
- Tomar resultados y calcular los tiempos entre la fecha de la solicitud, la fecha de vencimiento y la fecha de expedición.
- Documentar los resultados y las oportunidades de mejoramiento, cuando aplique. Generar resultados y obtener consolidados por tipo de solicitudes recibidas, procesadas, rechazadas y canceladas.
- Realizar el análisis y verificación de la información, establecer hallazgos, informar a los interesados y realizar las validaciones del caso.
- Documentar los resultados y las oportunidades de mejoramiento, cuando aplique.

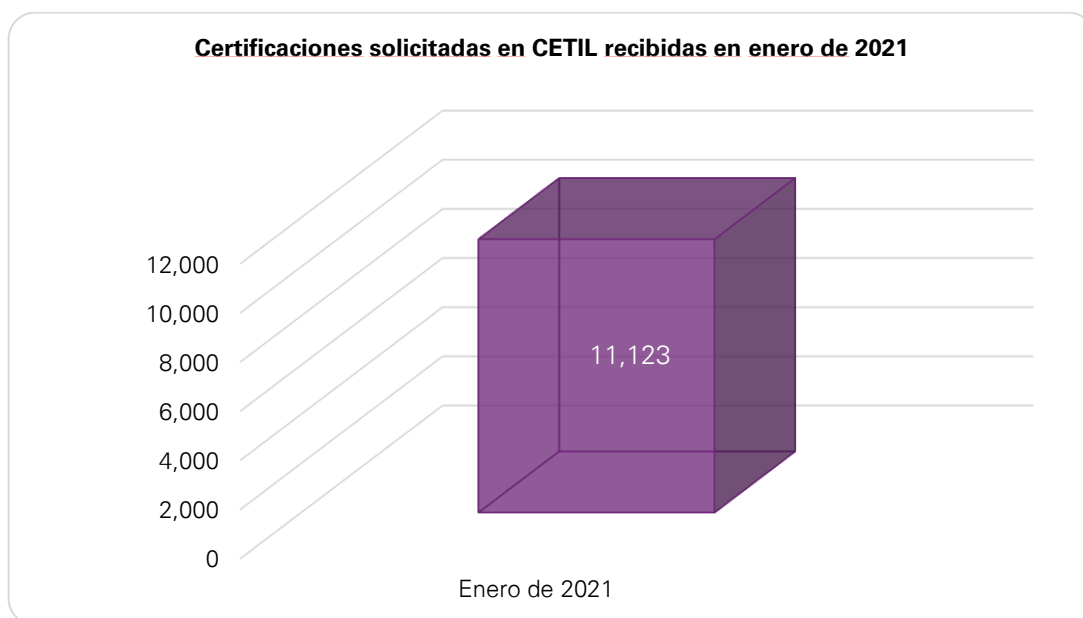
12.5 Determinación de la muestra

Para la ejecución de la auditoría, se tomó la totalidad de los registros correspondientes a solicitudes reportados en el sistema de certificación electrónica de tiempos laborados – CETIL para el período de enero 1 al 31 de 2021.

12.6 Ejecución de la prueba de auditoría

Según la verificación realizada de las solicitudes generadas a través del sistema de certificaciones electrónicas CETIL en ambiente de producción para el período enero 1 al 31 de 2021, se consultó la información de las tablas TABL_CETIL_SOLICITUDES y TABL_CETIL_SOLICITUDES_EVENTOS, donde se OPERACIONES_DECEVAL, donde identificaron 11,123 registros, como se detalla en el gráfico 14, donde se presenta el número de solicitudes por período evaluado.

Gráfico 14 Detalle de procesamiento de solicitudes de CETIL verificadas por la auditoría para el período evaluado.



Fuente: Elaboración propia a partir de la información analizada de la tabla "TABL_CETIL_SOLICITUDES" y "TABL_CETIL_SOLICITUDES_EVENTOS", obtenido del ambiente de producción, período enero de 2021.

La auditoría procedió a determinar la oportunidad de las solicitudes correspondientes a los estados de Expedición y de Certificaciones de no vinculación para el período de enero 1 al 31 de 2021, teniendo en cuenta la información registrada en los campos Fecha Expedición y Fecha Vencimiento, como se detalla en la tabla 47.

Tabla 47 Oportunidad de generación de solicitudes por los estados Certificación Expedidas y Certificaciones no vinculación.

Certificaciones Expedidas			
Estado x Rango de días	A tiempo	Fuera de tiempo (*)	Total
Entre 0 y 15 días	28		28
Entre 16 y 30 días	4,922		4,922
Entre 31 y 60 días		433	433
Entre 61 y 90 días		7	7
Total	4,950	440	5,390
Certificaciones no vinculación			
Estado x Rango de días	A tiempo	Fuera de tiempo (*)	Total
Entre 0 y 15 días	1		1
Entre 16 y 30 días	105		105
Entre 31 y 60 días		3	3
Total	106	3	109

Fuente: Elaboración propia a partir de la información analizada de las tablas del sistema CETIL "TABL_CETIL_SOLICITUDES" y TABL_CETIL_SOLICITUDES_EVENTOS", obtenidas del ambiente de producción del período enero de 2021.

(*) Aplicación de términos a 30 días posterior a la recepción, según lo establecido en el Decreto 491 del 28 de marzo de 2020.

La auditoría procedió a determinar la oportunidad de las solicitudes correspondientes a los estados: Certificaciones canceladas, Devuelta entidad solicitante y Certificaciones traslados por competencia para el período de enero 1 al 31 de 2021, teniendo en cuenta la información registrada en los campos Fecha Vencimiento y Fecha de Evento, como se detalla en la tabla 48.

Tabla 48 Oportunidad de generación de solicitudes por el estado Traslados.

Devuelta entidad solicitante			
Estado x Rango de días	A tiempo	Fuera de tiempo (*)	Total
Entre 0 y 15 días	2		2
Entre 15 y 30 días	280		280
Entre 31 y 60 días		5	5
Total	282	5	287
Certificaciones Trasladas por competencia			
Estado x Rango de días	A tiempo	Fuera de tiempo (*)	Total
Entre 16 y 30 días	145		145
Entre 31 y 60 días		16	16
Total	145	16	161

Fuente: Elaboración propia a partir de la información analizada de las tablas del sistema CETIL "TABL_CETIL_SOLICITUDES" y TABL_CETIL_SOLICITUDES_EVENTOS", obtenidas del ambiente de producción del período enero de 2021.

(*) Aplicación de ampliación de términos a 30 días posterior a la recepción, según lo establecido en el Decreto 491 del 28 de marzo de 2020.

12.7 Resultado general de la auditoría

De acuerdo con la verificación realizada por la auditoría para el período de enero de 2021 en cuanto a la oportunidad de atención de las solicitudes generadas por el sistema electrónico CETIL, se determinó que los estados analizados se encuentran acorde con los tiempos establecidos para el período objeto de verificación.

13 Verificar el Procedimiento de Administración de Requerimientos (7.2) – Enero de 2021

13.1 Objetivo

Revisar que se cumpla el procedimiento de catalogación y administración de requerimientos establecidos por la OBP para la realización de cambios en el sistema de la oficina de bonos pensionales en el ambiente de producción. La Oficina de Bonos Pensionales informará al contratista sobre el procedimiento existente al respecto.

13.2 Alcance

Validar que el procedimiento establecido y aplicado para realizar los cambios en el sistema de bonos se esté cumpliendo según documento "Proceso de Administración de Requerimientos 001-06 v3.0" del 18 de mayo de 2020.

Evidenciar la trazabilidad del proceso de administración de requerimientos según los registros de requerimientos FUN en producción, existentes en el sistema de bonos pensionales del período comprendido enero 1 al 31 de 2021 en la Base de Datos del Conocimiento y documentación soporte presentada.

13.3 Riesgos del proceso

Implementar en ambiente de producción requerimientos que no hayan cumplido los controles y las etapas definidas en el documento "Proceso de Administración de Requerimientos 001-06 v3.0" del 18 de mayo de 2020, establecido por la Oficina de Bonos Pensionales y publicado en la base de datos del conocimiento, que puedan afectar:

- Aprobar requerimientos que no hayan cumplido los controles y etapas definidas, lo cual puede afectar la calidad e integridad de la información.
- Instalar en el ambiente de producción requerimientos no autorizados, lo cual puede generar imprecisión en la información registrada.
- Uso indebido por usuarios no autorizados, lo cual puede generar registro de información incorrecta.
- Fallas tecnológicas en la base de conocimientos lo que puede afectar la funcionalidad general del sistema de Bonos Pensionales y la trazabilidad del proceso.

13.4 Actividades realizadas

- Obtener del sistema de bonos pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la relación de los requerimientos funcionales puestos en producción en el período evaluado, de la siguiente forma: Sistema de Bonos Pensionales > Requerimientos > Informes Requerimientos > Control de requerimientos Períodos, seleccionando en el campo "Clase" la opción "Funcional", en el campo "Estado" la opción "Producción" y como fecha inicial y final del período de los requerimientos que fueron puestos en producción.

- Validar el cumplimiento de las actividades y soportes requeridos según procedimiento definido, mediante una revisión puntual de documentación en el Sistema de Bonos, en la base de datos del conocimiento en el Ministerio de Hacienda o en el Consorcio ASD-Cromasoft.
- Corroborar mediante evidencias la realización de las “pruebas funcionales en ambiente pruebas” ejecutadas por Cromasoft antes de pasar a “pruebas cliente”, de acuerdo con lo enunciado en el Proceso Administración de Requerimientos en la versión v3.0.
- Validar que los requerimientos funcionales puestos en ambiente de producción cuenten con la documentación soporte que permita evidenciar el cumplimiento de las actividades descritas en el documento *Proceso de Administración de Requerimientos 001-06 v3.0” del 18 de mayo de 2020*, publicado en la Base de Datos del Conocimiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que se relacionan a continuación:
 - Actividad No. 01 – Formular requerimiento
 - Actividad No. 02 – Aprobar requerimiento por OBP
 - Actividad No. 03 – Registro y enumeración del requerimiento aprobado
 - Actividad No. 04 – Análisis y diseño
 - Actividad No. 05 – Aprobación del análisis del requerimiento si es necesario
 - Actividad No. 06 – Desarrollo del requerimiento
 - Actividad No. 07 – Pruebas unitarias del requerimiento
 - Actividad No. 08 – Pruebas funcionales del requerimiento
 - Actividad No. 09 – Pruebas Funcionales en ambiente de pruebas
 - Actividad No. 10 – Pruebas cliente del requerimiento (*)
 - Actividad No. 11 – Requerimiento en producción
 - Actividad No. 12 – Registrar cambios de versión
 - Actividad No. 13 – Comunicar al cliente
 - Actividad No. 14 – Actualizar documentación y base de conocimiento
 - Actividad No. 15 – Planilla Paso a Producción firmada (**)

(*) Los soportes asociados a esta actividad son responsabilidad de la Oficina de Bonos Pensionales. Dentro del alcance de la actividad de auditoría, no se realiza revisión respecto a su documentación y custodia.

(**) De acuerdo con el correo electrónico enviado por la supervisión el 10 de marzo de 2020 a partir del mes de febrero 2020 se valida el archivo del paso a producción el cual debe tener todas las firmas de los participantes del desarrollo y pruebas realizadas.

De acuerdo con lo informado por la Supervisión y la Oficina de Bonos Pensionales en el comité realizado el 21 de abril de 2020, el archivo de paso a producción a partir de febrero de 2020, se reemplazará temporalmente por correos electrónicos de aprobación de los funcionarios que participaron en el desarrollo y pruebas realizadas; una vez sea superada la emergencia sanitaria se retomará el archivo del paso a producción.



- Elaborar matriz de control y registro donde se relaciona el requerimiento revisado y la verificación de las evidencias que soportan las actividades de administración y control.

13.5 Ejecución de las pruebas de auditoría

Según validación de auditoría, los requerimientos funcionales revisados con sus soportes documentales fueron publicados en la base de datos del conocimiento el 3 de febrero de 2021 para el período de enero de 2021.

En la tabla 49 se relacionan los dos (2) requerimientos funcionales puestos en producción y el resultado de la verificación.

Tabla 49. Resultado de la revisión de los requerimientos funcionales reportados durante el período evaluado.

Requerimiento	Título	Fecha Registro	Fecha publicación base datos del conocimiento	Prioridad	Resultado de la revisión
FUN-1543-20.1	Implementar en el sistema de bonos pensionales la interpretación de las certificaciones expedidas con promedio de horas mensuales y no de tiempo completo	03/04/2020	03/02/2021	Alta	
FUN-1608-20.1	Ajuste para revisión de salarios entidad con dos áreas	11/12/2020	03/02/2021	Muy Alta	

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida de la Base del Conocimiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, enero de 2021.

De acuerdo con la revisión realizada por la auditoría, se documentó la matriz de control y registro donde se relaciona el requerimiento revisado y la verificación de las evidencias que soportan las actividades de administración y control. Ver Anexo No. 9 Adm Requerimientos Ene 2021.xlsx

13.6 Resultado general de la auditoría

De acuerdo con la verificación realizada por la auditoría a los requerimientos puestos en producción para el período de enero de 2021, no se identificaron inconsistencias a reportar y se evidenció la trazabilidad del proceso de administración de requerimientos según los registros en la Base de Datos del Conocimiento.

14 Conciliaciones (9.2) – Enero de 2021

14.1 Objetivo

Evaluar el procedimiento de creación de referencias contables del sistema de la Oficina de Bonos Pensionales, verificando la concordancia de este con la realidad de los movimientos de las diferentes cuentas, según los diferentes conceptos y los estados de los bonos liquidados, emitidos, expedidos, pagados y anulados, de acuerdo con la tabla de estados que se administra en el sistema.

14.2 Alcance

Verificar el procedimiento establecido para la generación de saldos por referencia contable mediante la creación de consultas automáticas, según lo descrito en el documento: “*Procedimiento Creación Referencias Contables*” del 2 de octubre de 2019.

En la tabla 50 se detallan las referencias contables, para la cuales se realizó el proceso de verificación, según el reporte contable generado por el sistema de bonos para el período de enero de 2021.

Tabla 50. Detalle de las referencias contables consideradas en la validación por parte de la auditoría para el período evaluado.

No. Referencia			Nombre de la referencia	Subreferencia A	Subreferencia B
1	1	0	Liquidaciones provisionales	Cargo Nación	
1	1	1	Liquidaciones provisionales	Cargo Nación	Fondo reservas
1	2	0	Liquidaciones provisionales	Cargo otros	
2	1	1	Emitidos sin pago	Cargo Nación	Capital a emisión
2	1	2	Emitidos sin pago	Cargo Nación	Intereses causados
2	1	3	Emitidos sin pago	Cargo Nación	Fondo Reservas Capital a Emisión
2	1	4	Emitidos sin pago	Cargo Nación	Fondo Reservas Intereses Causados
2	2	1	Emitidos sin pago	Cargo otros	Capital para emisión
2	2	2	Emitidos sin pago	Cargo otros	Intereses causados
3	1	1	Anulados sin pago	Cargo Nación	Capital para emisión
3	1	2	Anulados sin pago	Cargo Nación	Intereses causados
3	2	1	Anulados sin pago	Cargo otros	Capital para emisión
3	2	2	Anulados sin pago	Cargo otros	Intereses causados
4	1	1	Emitidos pagados	Cargo Nación	Capital para emisión
4	1	3	Emitidos pagados	Cargo Nación	Intereses pagados
4	1	4	Emitidos pagados	Cargo Nación	Fondo Reservas Capital a Emisión
4	2	1	Emitidos pagados	Cargo otros	Capital para emisión
4	2	3	Emitidos pagados	Cargo otros	Intereses pagados
5	3	1	Anulados con reintegro	A favor Nación	Capital para emisión
5	3	21	Anulados con reintegro	A favor Nación	Intereses hasta redención
5	3	22	Anulados con reintegro	A favor Nación	Intereses con reintegro
5	4	1	Anulados con reintegro	A favor Nación	Capital para emisión
5	4	21	Anulados con reintegro	A favor Nación	Intereses hasta redención

No. Referencia			Nombre de la referencia	Subreferencia A	Subreferencia B
6	3	6	Cuotas pagos no anulados emitidos por la Nación	A favor Nación	Capital facturado
6	3	7	Cuotas pagos no anulados emitidos por la Nación	A favor Nación	Mora causada
6	3	8	Cuotas pagos no anulados emitidos por la Nación	A favor Nación	Pagos capital
6	3	9	Cuotas pagos no anulados emitidos por la Nación	A favor Nación	Pagos mora
7	6	17	Reintegro cuotas anuladas de bonos redimidos	Emitidos por Nación	Valor pagado por Contribuyente
7	6	18	Reintegro cuotas anuladas de bonos redimidos	Emitidos por Nación	Intereses causados contra Nación
7	6	19	Reintegro cuotas anuladas de bonos redimidos	Emitidos por Nación	Pagado al Contribuyente
7	6	20	Reintegro cuotas anuladas de bonos redimidos	Emitidos por Nación	Intereses pagados por Nación
8	1	1	Emitidos sin pago por otros emisores	Cargo Nación	Capital a emisión
8	1	2	Emitidos sin pago por otros emisores	Cargo Nación	Intereses causados
8	1	3	Emitidos sin pago por otros emisores	Cargo Nación	Fondo Reservas Capital a Emisión
8	1	4	Emitidos sin pago por otros emisores	Cargo Nación	Fondo Reservas Intereses Causados
9	1	8	Emitidos pagados por otros emisores	Cargo Nación	Pagos capital
9	1	9	Emitidos pagados por otros emisores	Cargo Nación	Fondo Reservas Pagos Capital
10	3	1	Anulados sin pago por otros emisores	Cargo Nación	Capital a emisión
10	3	2	Anulados sin pago por otros emisores	Cargo Nación	Intereses causados
89	0	0	Reintegros no aplicados		

Fuente: Información tomada del "Procedimiento Creación Referencias Contables", del 2 de octubre de 2019.

14.3 Riesgos del proceso

Que no se incluyan o que se incluyan bonos que no correspondan a los procesos del sistema de bonos pensionales en el informe de las referencias contables, que generen información inconsistente para la toma de decisiones.

14.4 Actividades realizadas

Con base en el resultado generado por la auditoría en relación con la ejecución de las rutinas diseñadas y ajustadas por la auditoría, de acuerdo con lo establecido en el documento "Procedimiento Creación Referencias Contables" del 2 de octubre de 2019, para el período objeto de revisión.

A continuación, se relacionan las actividades adelantadas para verificar el cumplimiento en la aplicación del procedimiento indicado según reporte contable:

- Revisar y analizar la documentación del procedimiento para la creación de informe contable.

- Obtener la información del período evaluado según cada uno de los archivos de referencias contables generados en el sistema de bonos y puestos en el ambiente de pruebas.
- Generar los saldos por cada una de las referencias contables mediante la rutina automática de auditoría y comparar frente al reporte contable del período evaluado.
- Analizar la integridad de la información contenida en los reportes contables generados por el sistema de bonos pensionales.
- Generar informe según resultados validados.

14.5 Período evaluado: enero de 2021

14.5.1 Ejecución de pruebas de auditoría

Se realizó el cálculo y comparación de los resultados de las pruebas realizadas tomando como procedimiento el documento: "Procedimiento creación referencias contable.doc".

Se verificó la información del resultado de las consultas de la auditoría contra los valores que soportan las referencias presentes en el informe Contable generado por el sistema de bonos pensionales. A continuación, en la tabla 51 se detalla la ejecución de la verificación.

Tabla 51. Verificación de generación de saldos por referencia contable para el período evaluado.

Diferencias				Sistema de bonos pensionales		Auditoría	
Número de bonos	Valor	Fecha reporte	Referencia	Número de bonos	Valor	Número de bonos	Valor
-	161	31/01/2021	1_1_0	469,721	18,148,417,132,775	469,721	18,148,417,132,936
-	3	31/01/2021	1_1_1	673	65,091,167,310	673	65,091,167,313
-	345	31/01/2021	1_2_0	547,872	12,802,255,916,232	547,872	12,802,255,916,577
-	-	31/01/2021	2_1_1	423,515	16,007,586,508,327	423,515	16,007,586,508,327
4	-	31/01/2021	2_1_2	423,396	12,981,005,864,982	423,392	12,981,005,864,982
-	-	31/01/2021	2_1_3	156	9,561,866,673	156	9,561,866,673
-	-	31/01/2021	2_1_4	156	10,218,796,327	156	10,218,796,327
-	-	31/01/2021	2_2_1	124,721	1,026,649,384,000	124,721	1,026,649,384,000
-	-	31/01/2021	2_2_2	124,718	409,959,972,367	124,718	409,959,972,367
-	-	31/01/2021	3_1_1	325,749	11,775,372,653,737	325,749	11,775,372,653,737
-	-	31/01/2021	3_1_2	325,655	9,394,165,154,611	325,655	9,394,165,154,611
-	-	31/01/2021	3_1_3	35	1,728,457,263	35	1,728,457,263
-	-	31/01/2021	3_1_4	35	2,776,991,508	35	2,776,991,508
-	-	31/01/2021	3_2_1	81,312	515,582,551,000	81,312	515,582,551,000
-	-	31/01/2021	3_2_2	81,310	229,283,511,146	81,310	229,283,511,146
-	-	31/01/2021	4_1_1	243,350	18,105,586,261,239	243,350	18,105,586,261,239
-	-	31/01/2021	4_1_3	62,247	3,414,101,453,190	62,247	3,414,101,453,190
-	-	31/01/2021	4_1_4	372	37,838,056,563	372	37,838,056,563
-	-	31/01/2021	4_1_5	54	3,045,872,329	54	3,045,872,329
-	-	31/01/2021	4_2_1	127,077	2,026,829,925,503	127,077	2,026,829,925,503
-	-	31/01/2021	4_2_3	31,005	137,733,772,481	31,005	137,733,772,481
-	-	31/01/2021	5_3_1	4,387	343,568,602,971	4,387	343,568,602,971

Diferencias				Sistema de bonos pensionales		Auditoría		
Número de bonos	Valor	Fecha reporte	Referencia	Número de bonos	Valor	Número de bonos	Valor	
-	-	31/01/2021	5_3_21	1,265	51,937,877,809	1,265	51,937,877,809	
-	-	31/01/2021	5_3_22	5,927	50,570,593,350	5,927	50,570,593,350	
-	-	31/01/2021	5_3_23	1	13,601,074	1	13,601,074	
-	-	31/01/2021	5_4_1	1,686	26,995,758,791	1,686	26,995,758,791	
-	-	31/01/2021	5_4_21	423	2,504,680,209	423	2,504,680,209	
-	-	31/01/2021	6_3_6	125,523	2,138,864,872,459	125,523	2,138,864,872,459	
-	2,485	56,090,912,302	31/01/2021	6_3_7	124,849	122,655,990,228	127,334	66,565,077,926
-	128	3,540,452,000	31/01/2021	6_3_8	59,897	925,132,172,459	60,025	928,672,624,459
-	123	3,430,254,392	31/01/2021	6_3_9	59,235	81,338,360,350	59,358	77,908,105,958
-	127	1,779,513,595	31/01/2021	7_6_17	297	4,991,160,766	424	3,211,647,171
-	98	166,623,065	31/01/2021	7_6_18	297	738,213,894	199	571,590,829
-	127	1,742,089,000	31/01/2021	7_6_19	282	4,942,437,171	409	3,200,348,171
-	85	162,269,000	31/01/2021	7_6_20	282	733,625,829	197	571,356,829
-	-	-	31/01/2021	8_1_1	1,886	45,462,843,356	1,886	45,462,843,356
-	-	-	31/01/2021	8_1_2	1,886	146,569,107,802	1,886	146,569,107,802
-	-	-	31/01/2021	8_1_3	7	243,795,960	7	243,795,960
-	-	-	31/01/2021	8_1_4	7	82,414,628	7	82,414,628
-	-	-	31/01/2021	9_1_8	7,042	301,348,698,418	7,042	301,348,698,418
-	-	-	31/01/2021	9_1_9	21	1,838,007,477	21	1,838,007,477
-	-	-	31/01/2021	10_3_1	1,324	31,876,246,266	1,324	31,876,246,266
-	-	-	31/01/2021	10_3_2	1,324	122,892,780,005	1,324	122,892,780,005
-	-	-	31/01/2021	10_3_3	2	106,272,650	2	106,272,650
-	-	-	31/01/2021	10_3_4	2	4,971,095	2	4,971,095
-	-	-	31/01/2021	89_0_0	146	22,356,179,437	146	22,356,179,437

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida del sistema de bonos pensionales: "TABL_INFORMACION_CONTABLE_DETA", enero de 2021.

Nota: Para las referencias 6 y 7 la auditoría se encuentra en proceso de ajustes de las rutinas debido a que se presentaron nuevas situaciones que generaron diferencias en los resultados de las mismas. Una vez se realice el ajuste la actividad se ejecutará retroactivamente a partir de agosto de 2020.

En el Anexo No.10 Ref Cont Ene 2021.xlsx, se observa el resultado obtenido de la revisión del reporte contable de enero de 2021.

14.5.2 Resultado general de la auditoría

Para las referencias 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10 y 89, se validó la aplicación efectiva del procedimiento Creación Referencias Contables del 2 de octubre de 2019 V15.

Para las referencias 6 y 7 la auditoría se encuentra en proceso de ajustes de las rutinas debido a que se presentaron nuevas situaciones que generaron diferencias en los resultados. Una vez se realicen los ajustes, la actividad se ejecutará retroactivamente a partir de agosto de 2020.

Para la referencia 6-3-6 se realizó el ajuste de la rutina, se ejecutó desde el mes de agosto 2020 hasta enero de 2021, sin arrojar diferencias en los resultados.

VI. Otras Actividades

1. Reuniones (14)

En la tabla 52 se detallan las reuniones en las que participó la auditoría durante el período:

Tabla 52. Detalle de las reuniones en las cuales participó la auditoría.

Objetivo de la reunión	Fecha	Resultado / Documento generado
Seguimiento al desarrollo del proyecto: se realizó reunión el 7 de enero de 2021 con los supervisores del contrato del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, según cronograma de trabajo definido para el período analizado diciembre 2020. Contrato 4.003-2019.	07/01/2021	Acta seguimiento comité de Coordinación No. 019 – Oficina de Bonos Pensionales
Comité de Coordinación – Presentación resultados de la ejecución del plan de trabajo realizado, período analizado diciembre 2020. Contrato 4.003-2019.	08/01/2021	Comité de coordinación – Informe 014, diciembre de 2020. Acta Comité de Coordinación No 016– Oficina de Bonos Pensionales.

Fuente: Elaboración propia a partir de las reuniones realizadas por parte de la auditoría.

2. Actas (15)

Se suscribieron las siguientes actas:

- Acta No. 019 administración del proyecto – Inicio, planeación y ejecución. Producto de la reunión de seguimiento al avance del proyecto según cronograma de diciembre 2020, realizada el 7 de enero de 2021.

3. Recurso Humano (18)

Cumpliendo con la obligación contractual, la auditoría asignó el recurso requerido para cumplir con los siguientes roles:

- Un (1) Gerente de Proyecto
- Un (1) Auditor Senior Informático
- Un (1) Auditor Senior Operativo
- Tres (3) Auditores Operativos
- Dos (2) Auditores Informáticos

Vacaciones grupo auditor.

Para el período de objeto de revisión, en la tabla 53 se relacionan los integrantes del grupo auditor que tomaron vacaciones.

Tabla 53. Detalle período de vacaciones del grupo auditor.

Nombre	Desde	Hasta	Inicio de labores
Marcela Ramos Parra	28/12/2020	08/01/2021	15/01/2021
John Alexander Piracún Bustos	21/12/2020	31/12/2020	04/01/2021
Humberto Clavijo Barrero	21/12/2020	31/12/2020	04/01/2021
Paola Andrea López Venegas	28/12/2020	31/12/2020	04/01/2021

Fuente: Elaboración propia a partir de lo descrito en el contrato No. 4.003-2019, cláusula 7, literal A y B.

4. Lugar de Prestación del Servicio (19)

La ejecución del contrato se ha desarrollado de forma remota (conexión VPN) con la Oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (sistema de bonos pensionales) a partir del 20 de marzo de 2020, lo anterior de acuerdo con la Resolución número 385 del 12 de marzo de 2020 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus, Decreto 90 del 19 de marzo 2020, modificado por el Decreto No 091 del 22 de marzo de 2020, mediante el cual adoptan medidas transitorias para garantizar el orden público en el Distrito Capital, y según Decreto 457 de marzo de 2020 del Gobierno Nacional del 22 de marzo de 2020, mediante el cual se imparten instrucciones para el cumplimiento del Aislamiento Preventivo Obligatorio en todo el territorio Colombiano y Decreto 276 del 15 de diciembre de 2020 mediante el cual se establece medidas asociadas al aislamiento selectivo individual y medidas de bioseguridad para los habitantes de Bogotá.

5. Elementos de Trabajo (20)

La auditoría asignó los equipos de cómputo y los elementos requeridos para el desarrollo de la auditoría en el período evaluado.

6. Relaciones y Aspectos Organizacionales (21)

La auditoría tuvo en cuenta los interlocutores definidos en este numeral para el desarrollo de sus actividades.

7. Punto de inicio de la auditoría (22)

Los supervisores del contrato y KPMG acordaron que los períodos a evaluar serán establecidos según la actividad de auditoría a desarrollar. Ver Acta de iniciación Persona Jurídica.

8. Literal A. Acuerdo de Confidencialidad (23)

Según lo establecido en la Cláusula Séptima, Literal A. Numeral 20. Acuerdo de Confidencialidad, solo con el hecho de la suscripción del contrato la auditoría, se compromete a no revelar, difundir, comentar, copiar o dar uso diferente a lo previsto en el contrato. De igual manera, KPMG Advisory, Tax & Legal S.A.S. acata lo establecido en la Nota del numeral 20. Elementos de trabajo, donde se indica que en el evento que se utilicen computadores portátiles en la ejecución del contrato, el contratista velará y responderá por la salvaguarda de la información que se encuentre allí contenida, siendo responsable de la confidencialidad de dicha información. Al igual, cumple con lo descrito en el literal B. Obligaciones generales del contratista, Números: 5. Cumplir las políticas, procedimientos y estándares de seguridad de la información establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; 6. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información y los datos que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del contrato.

Anexo No. 1 Confirmación HL Dic de 2020

Anexo No. 2 Solicitudes Administradoras Ene 2021

Anexo No. 3 Preemisión 3671 Ene 2021

Anexo No. 4 Reliq Bonos Complementarios Ene 2021

Anexo No. 5 Controles Inhibidos Ene 2021

Anexo No. 6 GPM No Otorgada Ene 2021

Anexo No. 7 Verif Datos No Digit oct - dic 2020

Anexo No. 8 Verif Datos-Calid Inf oct - dic 2020

Anexo No. 9 Admin Requerim Ene 2021

Anexo No. 10 Ref Cont Ene 2021

Contáctenos

Claudia Patricia Contreras Ruíz

T +57(1) 6188000

E cpcontreras@kpmg.com

Marcela Ramos Parra

T +57(1) 6188000

E marcelaramos@kpmg.com

John Alexander Piracún Bustos

T +57(1) 6188000

E jpiracun@kpmg.com

Patricia Emilia Martínez Rodríguez

T +57(1) 6188000

E pemartinez@kpmg.com

© 2021 KPMG S.A.S. y KPMG Advisory, Tax & Legal S.A.S., sociedades colombianas por acciones simplificadas y Firmas miembro de la red de Firmas miembro independientes de KPMG afiliadas a KPMG International Limited, ("KPMG International"), una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

**KPMG ADVISORY, TAX & LEGAL SAS**

NIT 860522381 - 1

RESPONSABLE DE IVA - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DIAN - GRAN CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE BOGOTÁ RESOLUCIÓN DDI No. 032117 - Código Actividad Económica ICA Bogotá D.C. 7020 Tarifa 6.9 X 1.000

Resolución de facturación electrónica DIAN No. 18764008724303 de 2020-12-11 a 2022-06-11 autorizado del KABT11001 al KABT15000

Calle 90 # 19C - 74

Tel. +57 (1) 6188000 Ext. 1337

BOGOTA, D.C. BOGOTA COLOMBIA

FACTURADO A:**MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

NIT 899999090 - 2

CARRERA 8 NO. 6C - 38, PRIMER PISO
BOGOTA, D.C. - BOGOTA - COLOMBIA

ALEXANDRA BUITRAGO FURQUE

Alexandra.Buitrago@minhacienda.gov.co;
giselle.moreno@minhacienda.gov.co;**FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA****NÚMERO:** KABT11834 **VENCIMIENTO:** 2021-03-25**MONEDA:** COP**FECHA DOCUMENTO:** 2021-02-23 15:15:20**FORMA DE PAGO:** Crédito**MEDIO DE PAGO:** Transferencia Crédito Bancaria

Item	Medida	Descripción	Valor Unitario	IVA%	INC%	Subtotal	Valor Total
1	Unidad	Honorarios por servicios profesionales prestados según Contrato 4.003-2019 cuyo objeto es la auditoría a los procesos de la Oficina de Bonos Pensionales. Cuota No. 15 vigencia 2021 - Período 1 - 31 de enero del 2021. Servicios prestados en BOGOTA, D.C. , BOGOTA	\$ 125,454,465.00	19	0	\$ 125,454,465.00	\$ 149,290,813.00

Total items: 1

Por favor realizar transferencia Bancaria a nombre de KPMG ADVISORY TAX & LEGAL S.A.S. Cuenta de Ahorros N°207-157338-01 BANCOLOMBIA.

SUBTOTAL:	\$ 125,454,465.00
IVA:	\$ 23,836,348.00
INC:	\$ 0.00
DESCUENTO:	\$ 0.00
RETENCIÓN:	\$ 18,241,079.00
TOTAL IMPUESTOS :	\$ 23,836,348.00
TOTAL:	\$ 149,290,813.00

TOTAL A PAGAR**\$ 131,049,734.00****Son : Ciento treinta y un millones cuarenta y nueve mil setecientos treinta y cuatro y 00/100 Pesos colombianos****RESUMEN IMPUESTOS**

Detalle IVA: 19 %	\$ 23,836,348.00
ReteFuente: 11.00 %	\$ 13,799,991.00
Rete ICA: 0.69 %	\$ 865,636.00
Rete IVA: 15.00 %	\$ 3,575,452.00
Retenciones por un valor de	\$ 18,241,079.00



Cuida el medio ambiente

CUFE: c1c78059941274245a52774761b573b6fe1c1b82d7405bfee24107650481dcc6da4cf792050001828e2b2edd42c6cd43

Elaborado por: Victor Lozano

Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-Colab



Bogotá D.C. – Colombia
Calle 90 No. 19C - 74

25 de febrero de 2021

Doctora Alexandra Buitrago Furque
Supervisor Contrato 4.003 – 2019
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Carrera 8 No. 6C - 38
Bogotá, D.C.

**Asunto: Informe de Ejecución y Supervisión Contractual – Enero de 2021.
Contrato 4.003 - 2019**

Apreciada doctora Alexandra:

De acuerdo con el contrato 4.003 – 2019 suscrito entre La Nación Ministerio de Hacienda y Crédito Público y KPMG Advisory, Tax & Legal S.A.S., adjuntamos el Informe de Ejecución y Supervisión Contractual correspondiente al período enero 1 al 31 de 2021, que soporta la factura No. KABT11834 – Cuota No. 15, Vigencia 2021.

Atentamente,

Claudia Patricia Contreras Ruiz
Representante Legal
KPMG Advisory, Tax & Legal S.A.S.

Fabián Echeverría Junco
Representante Legal
KPMG Advisory, Tax & Legal S.A.S.

Copia: Supervisor del Contrato 4.003 – 2019: Ing. Giselle Moreno Piscioti, Asesora Oficina de Bonos Pensionales.



Bogotá D.C. – Colombia
Calle 90 No. 19C - 74

25 de febrero de 2021

Doctor Ciro Navas Tovar
Jefe Oficina de Bonos Pensionales
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Carrera 8 No. 6C - 38
Bogotá, D.C.

Asunto: Informe No. 15 – Enero de 2021. Contrato 4.003 - 2019

Apreciado doctor Navas:

De acuerdo con la cláusula séptima del contrato del asunto, celebrado entre La Nación Ministerio de Hacienda y Crédito Público y KPMG Advisory, Tax & Legal S.A.S., Numeral 13 – Productos y Resultados Entregables, literal b – informe mensual de actividades, enviamos el informe definitivo de resultado de las actividades correspondientes al período de enero de 2021.

Los resultados de las actividades desarrolladas por KPMG a los procesos automáticos y procedimientos del sistema de bonos pensionales fueron presentados al equipo funcional, a los supervisores del contrato, así como al Comité de Coordinación de Bonos Pensionales realizado el 16 de febrero de 2021.

Para cada actividad de auditoría desarrollada se documenta el objetivo, alcance, los riesgos de cada proceso auditado, las actividades realizadas, la determinación de las muestras, la ejecución de las pruebas, los resultados obtenidos, las consultas y respuesta de verificación, siempre y cuando apliquen, al igual que aspectos a considerar según situaciones identificadas por la auditoría.

De acuerdo con las políticas de práctica profesional que deben seguir las firmas miembro de KPMG internacional y por requerimiento propio de nuestro Sistema de Gestión de la Calidad certificado bajo la norma ISO 9001,2015, se requiere obtener la aceptación y conformidad del contenido del presente informe, por lo que este documento se entenderá como tal, si dentro de los cinco días siguientes a la recepción del mismo no se reciben observaciones de parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Es responsabilidad de la Oficina de Bonos Pensionales el uso, la presentación, entrega o distribución de resultados a terceros, así como cualquier conclusión o decisión que se tome según la información documentada en el informe emitido por KPMG.

Atentamente,

Claudia Patricia Contreras Ruiz
Representante Legal
KPMG Advisory, Tax & Legal S.A.S.

Fabián Echeverría Junco
Representante Legal
KPMG Advisory, Tax & Legal S.A.S.

Copia: Supervisores del Contrato 4.003 – 2019: Sra. Alexandra Buitrago Furque, Asesora Oficina de Bonos Pensionales o Ing. Giselle Moreno Piscioti, Asesora Oficina de Bonos Pensionales.

LUZ MERY PARDO RAMIREZ
C.C. 41.754.107 DE BOGOTÁ
Revisor Fiscal

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES

En mi calidad de Revisor Fiscal de KPMG ADVISORY, TAX & LEGAL S.A.S., NIT 860.522.381 - 1, certifico que la Sociedad ha cumplido oportunamente con el pago de los aportes de ley al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Profesionales, y aportes parafiscales a Cajas de Compensación Familiar, instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA.

Que la información de los pagos y las autoliquidaciones ha sido verificada con los registros contables y los recibos correspondientes al pago de los aportes respectivos.

Que a la fecha la Sociedad se encuentra a Paz y Salvo con las Entidades recaudadoras de los aportes señalados en el primer párrafo de la presente comunicación.

Se expide la presente certificación en la ciudad de Bogotá, el primer (01) día del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021), para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002.

Atentamente,



LUZ MERY PARDO RAMIREZ

Revisor Fiscal de KPMG ADVISORY TAX & LEGAL S.A.S.

T. P. 5397 - T

Calle 23A No. 60-35 Interior 4 Apartamento 502
Teléfono 3152673 - 3202373305
Bogotá D.C
Luzmerypardo2012@gmail.com



Búsqueda

Mis procesos

Menú

Ir a

[Escritorio](#) → [Menú](#) → [Administración de contratos](#) → **Ver contrato**
Id de página: 23000726 [Ayuda](#) (?)1 [Información general](#)

<

Evaluación de la Entidad Estatal

>

2 [Condiciones](#)**VER CONTRATO**3 [Bienes y servicios](#)**Ejecución del Contrato**4 [Documentos del Proveedor](#)
 Porcentaje Recepción de artículos
5 [Documentos del contrato](#)**Plan de Pagos**6 [Información presupuestal](#)
 ¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No
7 **Ejecución del Contrato**

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	KABT6025	12/6/2019 10:32:00 AM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)	12/13/2019 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)	124,409,011 COP	Aceptada	Detalle
Pago 002	KABT6430	1/2/2020 5:46:00 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)	1/13/2020 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)	149,290,813 COP	Aceptada	Detalle
Pago 003	KABT6960	2/17/2020 3:04:00 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)	2/25/2020 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)	149,290,813 COP	Aceptada	Detalle
Pago 004	KABT7420	3/19/2020 9:48:00 AM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)	4/3/2020 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)	149,290,813 COP	Aceptada	Detalle
Pago 005	KABT7850	4/28/2020 3:26:00 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)	5/4/2020 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)	149,290,813 COP	Aceptada	Detalle
Pago 006	KABT8259	5/22/2020 2:27:00 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)	6/1/2020 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)	149,290,813 COP	Aceptada	Detalle
Pago 007	KABT00008546	6/26/2020 4:23:00 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)	7/2/2020 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)	149,290,813 COP	Aceptada	Detalle
Pago 008	KABT8958	7/27/2020 4:04:00 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)	8/3/2020 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)	149,290,813 COP	Aceptada	Detalle
Pago 009	KABT9516	8/26/2020 6:28:00 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)	9/2/2020 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)	149,290,813 COP	Aceptada	Detalle
Pago 010	KABT9965	9/28/2020 8:19:00 AM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)	10/2/2020 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)	149,290,813 COP	Aceptada	Detalle
Pago 011	KABT10332	10/27/2020 4:45:00 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)	11/3/2020 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)	149,290,813 COP	Aceptada	Detalle
Pago 012	KABT10705	11/24/2020 5:31:00 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)	11/30/2020 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)	149,290,813 COP	Aceptada	Detalle
Pago 013	KABT10978	12/10/2020 3:57:00 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)	12/15/2020 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)	149,290,813 COP	Aceptada	Detalle
Pago 014	KABT11242	1/8/2021 2:50:00 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)	1/12/2021 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)	149,290,813 COP	Aceptada	Detalle
Pago 015	KABT11834	3 días de tiempo transcurrido (2/23/2021 2:52:00 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)	-	149,290,813 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle

[Documentos de ejecución del contrato](#)

Descripción

Nombre del archivo

Cargado por

	CUMPLIDO PAGO NOV 2019.pdf (Archivado)	CUMPLIDO PAGO NOV 2019.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	PARAFISCAL KPMG ADVISORY TAX LEGAL S.A.S 02122019.pdf (Archivado)	PARAFISCAL KPMG ADVISORY TAX LEGAL S.A.S 02122019.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	Inf Ejec y Superv Nov 2019 12122019 Firmado.msg.pdf (Archivado)	Inf Ejec y Superv Nov 2019 12122019 Firmado.msg.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	Fact KABT6025 Cuota 1 Nov 2019 11122019.pdf (Archivado)	Fact KABT6025 Cuota 1 Nov 2019 11122019.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	Informe Ejecución y Supervisión Dic 2019 cuota 2.pdf (Archivado)	Informe Ejecución y Supervisión Dic 2019 cuota 2.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	Carta Rem Factura KPMG Cuota 6 abril.pdf	Carta Rem Factura KPMG Cuota 6 abril.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	Carta Rem Inf No. 6 de Resultados-Abr 2020.pdf	Carta Rem Inf No. 6 de Resultados-Abr 2020.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	Informe No. 6 de Resultados-Abr 2020 VF.pdf	Informe No. 6 de Resultados-Abr 2020 VF.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	Carta Rem Inf No. 6 Ejec y Superv abr 2020.pdf	Carta Rem Inf No. 6 Ejec y Superv abr 2020.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	Informe No. 6 de Ejec y Superv- Abr 2020 VF.pdf	Informe No. 6 de Ejec y Superv- Abr 2020 VF.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	ficheroFirmado_625247.pdf	ficheroFirmado_625247.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	CUMPLIDO DE PAGO MES DE ABRIL 2020.pdf (Archivado)	CUMPLIDO DE PAGO MES DE ABRIL 2020.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	Carta Rem Factura KPMG Cuota 8 junio.pdf	Carta Rem Factura KPMG Cuota 8 junio.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	Carta Rem Inf No. 8 Ejec y Superv Jun 2020.pdf	Carta Rem Inf No. 8 Ejec y Superv Jun 2020.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	Informe No. 8 de Ejec y Superv- Jun 2020 VF.pdf	Informe No. 8 de Ejec y Superv- Jun 2020 VF.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	Carta Rem Inf No.8 Jun 2020.pdf	Carta Rem Inf No.8 Jun 2020.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	Informe No. 8 de Resultados-Jun 2020 VF.pdf	Informe No. 8 de Resultados-Jun 2020 VF.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	ficheroFirmado_651428.pdf	ficheroFirmado_651428.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	Anexos informe N.8.zip	Anexos informe N.8.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	Carta Rem Factura KPMG Cuota 9 julio.pdf	Carta Rem Factura KPMG Cuota 9 julio.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	Carta Rem Inf 9 Ejec y Superv Jul 2020.pdf	Carta Rem Inf 9 Ejec y Superv Jul 2020.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	Inf 9 de Ejec y Superv Jul 2020 VF.pdf	Inf 9 de Ejec y Superv Jul 2020 VF.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	Carta Rem Inf 9 Jul 2020.pdf	Carta Rem Inf 9 Jul 2020.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	13. Inf 9 de Resultados Jul 2020 VF.pdf	13. Inf 9 de Resultados Jul 2020 VF.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	ficheroFirmado_662413.pdf	ficheroFirmado_662413.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	Anexos inf No. 9 jul 2020.zip	Anexos inf No. 9 jul 2020.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	13. Carta Rem Inf 10 Resultados Ago 2020.pdf	13. Carta Rem Inf 10 Resultados Ago 2020.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	Anexos inf 10.zip	Anexos inf 10.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	C5. Carta Rem Inf 10 Ejec y Superv Ago 2020.pdf	C5. Carta Rem Inf 10 Ejec y Superv Ago 2020.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	Carta Rem Factura KPMG Cuota 10 agosto.pdf	Carta Rem Factura KPMG Cuota 10 agosto.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	ficheroFirmado_676397.pdf	ficheroFirmado_676397.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	13. Carta Rem Inf 11 Resultados Sep 2020 V2.pdf	13. Carta Rem Inf 11 Resultados Sep 2020 V2.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	C5. Carta Rem Inf 11 Ejec y Superv Sep 2020.pdf	C5. Carta Rem Inf 11 Ejec y Superv Sep 2020.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	Carta Rem Factura KPMG Cuota 11 septiembre (002).pdf	Carta Rem Factura KPMG Cuota 11 septiembre (002).pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	ficheroFirmado_689169.pdf	ficheroFirmado_689169.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	Anexos inf 11.zip	Anexos inf 11.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	13. Carta Rem Inf 12 Resultados Oct 2020.pdf	13. Carta Rem Inf 12 Resultados Oct 2020.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	Anexos inf 12.zip	Anexos inf 12.zip	Proveedor	Descargar	Detalle

<input type="checkbox"/>	C5. Carta Rem Inf 12 Ejec y Superv Oct 2020.pdf	C5. Carta Rem Inf 12 Ejec y Superv Oct 2020.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	Carta Rem Factura KPMG Cuota 12 octubre.pdf	Carta Rem Factura KPMG Cuota 12 octubre.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	ficheroFirmado_701218.pdf	ficheroFirmado_701218.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	13. Carta Rem Inf 13 Resultados Nov 2020.pdf	13. Carta Rem Inf 13 Resultados Nov 2020.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	C5. Carta Rem Inf 13 Ejec y Superv Nov 2020.pdf	C5. Carta Rem Inf 13 Ejec y Superv Nov 2020.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	Carta Rem Factura KPMG Cuota 13 noviembre.pdf	Carta Rem Factura KPMG Cuota 13 noviembre.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	ficheroFirmado_709647.pdf	ficheroFirmado_709647.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	Anexos Inf No. 13 - Nov 2020.zip	Anexos Inf No. 13 - Nov 2020.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	13. Carta Rem Inf 14 Resultados Dic 2020.pdf	13. Carta Rem Inf 14 Resultados Dic 2020.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	Anexos Inf No. 14 - Dic 2020.zip	Anexos Inf No. 14 - Dic 2020.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	C5. Carta Rem Inf 14 Ejec y Superv Dic 2020 (002).pdf	C5. Carta Rem Inf 14 Ejec y Superv Dic 2020 (002).pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	Carta Rem Factura KPMG Cuota 14 de diciembre.pdf	Carta Rem Factura KPMG Cuota 14 de diciembre.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	ficheroFirmado_719985.pdf	ficheroFirmado_719985.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	13. Carta Rem Inf 15 Resultados Ene 2021.pdf	13. Carta Rem Inf 15 Resultados Ene 2021.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	Anexos Inf No. 15 - Ene 2021.zip	Anexos Inf No. 15 - Ene 2021.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	C5. Carta Rem Inf 15 Ejec y Superv Ene 2021.pdf	C5. Carta Rem Inf 15 Ejec y Superv Ene 2021.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	ficheroFirmado_735056.pdf	ficheroFirmado_735056.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	Carta Rem Factura KPMG Cuota 15 de enero.pdf	Carta Rem Factura KPMG Cuota 15 de enero.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

[Borrar](#) [Cargar nuevo](#)

[Cancelar](#)

< [Evaluación de la Entidad Estatal](#) >